

**PERCEPCIÓN SOCIAL DEL ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES EN UN GRUPO  
DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**



**LAURA VANESSA MORENO CUBIDES**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA**

**BOGOTÁ D.C**

Noviembre, 2022

**PERCEPCIÓN SOCIAL DEL ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES EN UN GRUPO  
DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**



**LAURA VANESSA MORENO CUBIDES**

**ALEIDA FAJARDO RODRIGUEZ**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**  
**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA**

**BOGOTÁ D.C**

Noviembre, 2022

## Tabla de Contenido e Índice

Capítulo 1. Descripción General Del Proyecto .....	10
Problema de Investigación.....	10
Objetivos.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos .....	12
Justificación .....	13
Capítulo 2. Marco De Referencia .....	19
Marco Teórico.....	19
Percepción Social.....	19
Violencia.....	26
Marco Conceptua.....	27
Líder Social.....	27
Guerra .....	30
Conflicto Armado .....	31
Paz .....	33
Diálogos de Paz.....	34
Posconflicto .....	36
Violencia Colectiva .....	37
Violencia Sociopolítica.....	38
Violencia Sistemática.....	39
Consecuencias de la Violencia.....	40
Marco Contextual.....	41
Percepción Social de los Líderes y Lideresas Sociales.....	42
Factores de Riesgo de los Líderes y Lideresas Sociales .....	43
Asesinato de Líderes y Lideresas Sociales en Colombia .....	44
Marco Normativo.....	48
Capítulo 3. Marco Metodológico.....	52
Tipo de estudio .....	52
Población .....	52

Muestreo por conveniencia.....	55
Procedimiento.....	55
Etapa 1. Pilotaje.....	56
Etapa 2. Aplicación de las Técnicas.....	58
Técnicas Para la Recolección de la Información.....	61
Técnicas Para el Análisis de la Información.....	61
Etapas del análisis.....	63
Consideraciones Éticas.....	70
Capítulo 4. Análisis de Resultados.....	75
Categorías Discursivas.....	75
Categorías Semióticas.....	80
Discusión.....	101
Conclusiones.....	104
Referencias.....	108

## Índice de Tablas

Tabla 1. Sectores de promoción y protección de los líderes y lideresas sociales.....	28
Tabla 2. Normatividad en relación con el asesinato de líderes y lideresas sociales.....	48
Tabla 3. Características sociodemográficas de los participantes.....	53
Tabla 4. Clasificación para el análisis de la percepción social.....	69
Tabla 5. Categorías discursivas iniciales.....	76
Tabla 6. Categorías encontradas en cada transcripción.....	78
Tabla 7. Preguntas entrevista semiestructurada.....	148
Tabla 8. Código de transición.....	151

## Índice de Figuras

Figura 1. Asesinatos de líderes y lideresas sociales en Colombia entre 2016 y primer semestre de 2022.....	14
Figura 2. Departamento con mayor tasa de homicidios.....	45
Figura 3. Zonas de mayor riesgo.....	46
Figura 4. Ruta de actividades del pilotaje.....	56
Figura 5. Ruta de la aplicación de las técnicas de recolección de datos.....	59
Figura 6. Cronograma de actividades del desarrollo de la investigación.....	60
Figura 7. Esquema para el análisis del discurso de orientación semiótica.....	66
Figura 8. Categorías semióticas.....	81

## Índice De Anexos

Anexo 1. Consentimientos Informados.....	131
Anexo 2. Sondeo de Entrevistas.....	140
Anexo 3. Formato de Datos Iniciales.....	146
Anexo 4. Preguntas de la Entrevista Semiestructurada.....	147
Anexo 5. Sondeo de Preguntas Grupo Focal.....	149
Anexo 6. Modelo de Transcripción.....	151

## **Introducción**

A partir de la firma oficial del Acuerdo de Paz en Colombia, el 24 de noviembre del 2016, entre el Estado colombiano y las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), la sociedad colombiana en su conjunto asumió varios retos, dentro de los cuales se destaca el desarrollo de alternativas para la convivencia pacífica y la disminución de eventos violentos en el país, lo cual ha sido asociado además con el desarrollo de procesos para la garantía de procesos de participación social y política. Al respecto este Acuerdo señala que

las garantías de seguridad son una condición necesaria para afianzar la construcción de la paz y la convivencia, y en particular para garantizar la implementación de los planes y programas aquí acordados, garantizar la protección de las comunidades y de líderes/as comunitarios, de defensores/as de derechos humanos, de los partidos y los movimientos políticos y sociales, y especialmente del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, así como de sus integrantes en proceso de reincorporación a la vida civil (Jurisdicción Especial para la Paz, 2016, p. 78).

Lo anterior implica también un llamado a diversas instancias de la sociedad colombiana, en relación con diversos aspectos que generan, mantienen o hacen difícil la convivencia y el logro de la paz: en estos, el asesinato de líderes y lideresas sociales se reconoce como un fenómeno de particular interés dado que incide de forma desfavorable en los intereses enunciados en este Acuerdo.

En línea con lo anterior, en el numeral 2.1.2.1. del Acuerdo de Paz (Jurisdicción Especial para la Paz, 2016), destinado a la reflexión en torno a los aspectos necesarios para el desarrollo de procesos referidos al ejercicio de actividades de participación social

y política, se enuncia que es preciso garantizar los “derechos y libertades de quienes están ejerciendo la Política en el marco de las reglas democráticas” (p. 39). Este mismo documento, en el numeral 2.1.2.2., presenta necesidades sensibles en relación a la “garantía de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos” (p.41), dentro de los cuales se contemplan aspectos como la adecuación normativa e institucional, el fortalecimiento de sistemas de prevención del riesgo y protección vital de líderes y lideresas sociales y el seguimiento a los indicadores individuales o colectivos de esta población.

A pesar de estos aspectos pautados en el Acuerdo de Paz, a partir de 2016 se han mantenido las cifras de asesinato de líderes y lideresas sociales, de acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades (Indepaz, 2022). En relación con esto, es importante señalar que esta violencia resulta incesante ante la reinserción de los entes militantes involucrados en el conflicto armado, siendo una de las principales causas del asesinato y persecución de los líderes y lideresas sociales debido en parte a la tensión entre diferentes ideologías propias de cada grupo militante con presencia en el territorio; a esto se le conoce como falta de garantías (Merizalde-Martínez, 2018). Es decir, que no se está cumpliendo completamente con los tratados de cese al fuego y por esta razón, según Carabalí-Lugo (2020) ha incrementado la necesidad de justicia en las comunidades colombianas, a causa de los incumplimientos de los Acuerdos de Paz por ambas partes involucradas. En este contexto, los líderes y lideresas sociales, de cierta manera intervienen a favor del pueblo en busca de las garantías y del cumplimiento de los derechos humanos y quedan en medio de la mira y del juego cruzado (Carabalí-Lugo, 2020).

Siguiendo esta misma línea de ideas, Llanes y Vélez (2021) mencionan que el seguimiento de este fenómeno se encuentra en gran dificultad, debido al desconocimiento de las labores y del papel que ejercen los líderes y lideresas sociales en el país. Esto quiere decir que la comunidad colombiana tiene cierto desconocimiento de las actividades que cumplen estas personas y de su importancia. Por otro lado, el

Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz (2018), señala que existen factores que son un riesgo para los líderes y lideresas sociales del territorio colombiano: en un Informe de Derechos Humanos, explica que estos factores hacen referencia principalmente a la presencia de grupos que usan la economía ilegal como fuente de ingreso, al igual que la reorganización de insurgencias armadas en los diferentes territorios (Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz, 2018).

Por otra parte, y a pesar del desconocimiento en torno al quehacer del líder(esa) social (enunciado previamente), se evidencia también que el aumento de la violencia hacia esta población ha hecho que surja interés de las entidades y de las personas en general, sobre su quehacer y las condiciones de riesgo vital que se asocian a sus actividades en el país, lo cual abre paso a cuestiones frente a las medidas que se están tomando al respecto. Como resultado, la atención de la población se centra más en el fenómeno haciendo que surjan entidades que se encargan de la sistematización de la información: estas se encargan de suministrar datos que sirven como referente para el reconocimiento de este fenómeno (Llanes y Vélez, 2021). Muñoz-Lopera (2018), refiere que es un tema coyuntural que deja en evidencia una política sin memoria, ya que es un fenómeno que lleva años ocurriendo en el territorio y a pesar de los intentos por lograr la paz, parece empeorar cada día más. Según Gañán (2021), los riesgos que corren las personas al cumplir su rol de líder o lideresa social se vuelven de mayor interés de la sociedad ya que se ve afectado el bienestar colectivo también.

Los elementos precedentes permiten evidenciar necesidades diversas y encargos para la Academia, las disciplinas de conocimiento y la sociedad en general. En línea con esto la investigación desde áreas como la Psicología Social, puede aportar en la comprensión de dinámicas asociadas, se asume de entrada el fenómeno de la percepción social, dada su naturaleza individual y colectiva, como un recurso que puede aportar en este sentido. Dada la relevancia social de actores sociales como la comunidad joven (jóvenes universitarios 18 a 22 años), en este caso se indagará por la percepción social de esta población en relación específicamente al asesinato de lideres sociales.

En el documento a continuación se encuentran los capítulos en relación con el desarrollo llevado a cabo durante toda la investigación. El primero, describe la finalidad y por qué resulta importante. Luego, en el segundo capítulo se ubican referentes teóricos, conceptuales, contextuales y normativos, para llegar al tercer momento, en donde se desarrollan aspectos inherentes a la metodología. Posteriormente, el capítulo cuarto da cuenta los resultados encontrados en el proceso. Finalmente se presentan algunas conclusiones y discusiones derivadas.

## **Capítulo 1. Descripción General Del Proyecto**

### **Problema de Investigación**

Colombia resulta ser uno de los países con más tratados y acuerdos firmados en materia de los derechos humanos, aun así, es una región que se caracteriza por la violencia y la impunidad, lo que genera desconfianza en las personas y dificulta el desarrollo adecuado de la salud pública (Santacruz, 2020). En general la vulneración a los derechos humanos y los eventos violentos de tipo sociopolítico, tienen efectos desfavorables tanto en la salud mental individual como en la colectiva, generando además procesos de fragmentación del tejido social (Martínez, 2002).

Una alternativa para la resolución de los eventos de violencia social ha sido la firma de tratados como el Acuerdo de Paz en Bogotá, Colombia, el día 24 del mes de noviembre en el año 2016 (Jurisdicción especial para la paz, 2016). El cual generó compromisos conjuntos entre los firmantes y el Estado colombiano en torno a la generación de procesos que garanticen formas alternativas de resolución de conflictos, tendientes a la disminución de hechos violentos. De acuerdo con lo anterior, en el Acuerdo de Paz se expresó el propósito para ponerle fin a la guerra y a la violencia: tanto así, que entre sus objetivos, se reconoce la reparación de víctimas, el cese al fuego por parte de las FARC, la mejora de oportunidades, la democracia, la lucha contra el narcotráfico y sobre todo, brindar mejores oportunidades y un sistema de seguridad integral para proteger la vida de las personas que ejercen o ejercerán como líderes políticos o sociales de las víctimas y de la población en general (Jurisdicción especial para la paz, 2016). No obstante, estos intereses, Posso (2018), afirma que en los siguientes años después de la firma del Acuerdo de Paz, se evidencio un crecimiento en

las cifras de los asesinatos de líderes y lideresas sociales registrados hasta el año 2021 y mediados del 2022 (Indepaz, 2022).

En línea con esto, Pérez (2018), señala que el asesinato de líderes y lideresas sociales es un fenómeno que ha afectado históricamente a las personas defensoras de las poblaciones más vulnerables, que en este caso son los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades excluidas y marginadas por el desprendimiento del Estado en el territorio colombiano, como también grupos mayormente afectados por el conflicto armado.

En cuanto a los riesgos, con relación al asesinato de líderes y lideresas sociales, Barbosa, et al. (2019) mencionan que la problemática supone una debilitación del liderazgo en las zonas urbanas y rurales del país, que representan a diferentes comunidades. Así mismo, se relaciona con un deterioro de las garantías y de la reivindicación de los sectores sociales, abriendo paso a la violación de los derechos humanos de las personas (Barbosa, et al. 2019), teniendo en cuenta que estos líderes(as) sociales son personas que se encargan de proteger los derechos de las personas principalmente, y de igual manera se encargan de promover y estos derechos en distintas comunidades y espacios sociales (Barbosa, et al. 2019).

Si bien la problemática del asesinato de líderes y lideresas no es nueva, y durante más de 60 años de guerra, la agresión a esta población se ha presentado en el país de manera sistemática y constante (Pérez, 2018), en este momento resulta crucial para el país generar procesos alternativos para el reconocimiento y superación de este fenómeno. El anterior escenario pone en riesgo la implementación adecuada del Acuerdo de Paz, lo cual puede conllevar a situaciones de violencia sociopolítica y nuevas afectaciones individuales y colectivas de la salud mental y el bienestar. Teniendo en cuenta esto y considerando que es pertinente desde disciplinas como la Psicología

aportar en la comprensión de fenómenos complejos que en este caso implican un componente psicosocial, se da origen a esta investigación:

De modo que, surgió la pregunta problema de investigación acerca de **¿cuál es la percepción social en un grupo de estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales?**, algunas subpreguntas que pueden asociarse con esta son: ¿qué aspectos están relacionados con el asesinato de líderes(as) sociales?, ¿cómo perciben los actores sociales el asesinato de líderes y lideresas?, ¿qué reflexiones hacen los estudiantes universitarios frente al asesinato de líderes y lideresas sociales?, ¿cómo los estudiantes universitarios perciben la labor de los líderes y lideresas sociales?

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Comprender la percepción social que tiene un grupo de estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales desde la firma de los Acuerdos de Paz, al año 2022.

### ***Objetivos Específicos***

- Reconocer la percepción de los estudiantes frente al asesinato de líderes sociales.
- Interpretar la percepción social de los estudiantes universitarios frente al asesinato de líderes sociales.

## **Justificación**

El conflicto armado en Colombia lleva largos periodos de tiempo, en donde la violencia ha tenido el papel protagónico y ha creado cada vez más el conflicto en el país (Contreras, 2003). Tantos años de guerra en la historia de Colombia, han dejado marcas imborrables en todas las personas y ni los intentos por lograr la paz han logrado un cese completo del conflicto. Fisas (2010) cuenta como iniciaron esos acuerdos y menciona que los antecedentes de la paz se encuentran desde hace muchos años, pero no es hasta los años ochenta donde en verdad es cuando se empezaron a convocar a todos los militantes involucrados a conversar por la paz, buscando un alto al fuego.

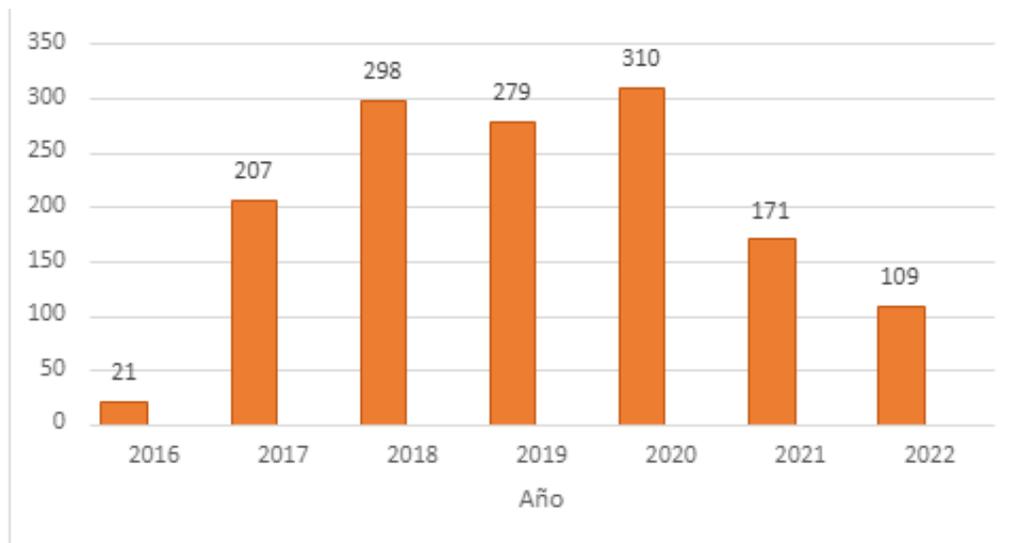
La violencia ha afectado de formas diversas a las comunidades del país, la anteceden todos los conflictos y todos los años de guerra, ya que por muchos años se ha presentado el asesinato de líderes y lideresas sociales en Colombia. En relación con esto, entidades como INDEPAZ, las organizaciones Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, mantienen la divulgación activa de eventos violentos y homicidios, mediante informes como "Todos los nombres, todos los rostros" (Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz, 2018).

Ahora bien, los datos registrados de los asesinatos de líderes y lideresas sociales antes de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, registran un total de 458 personas para el período comprendido entre el año 2009 al 2016 (Programa Somos Defensores, 2017). Lo que deja en evidencia un aumento importante en los siguientes años. Según De Sousa-Santos (2020), las cifras detalladas y actualizadas resultan alarmantes, debido al aumento de homicidios que no parece tener un fin, desde que se firmara oficialmente el 24 de noviembre de 2016, los Acuerdos de Paz. De acuerdo con lo mencionado, se registran más de 1286 líderes y lideresas asesinados en el territorio colombiano, como se muestra en la figura 1. Desde la firma de los Acuerdos fueron reportados 21, en el

2017 aumento drásticamente a una cifra de 298, en el año 2019 fueron 279, siendo el año 2020 el pico más alto con un registro de homicidios de 310 personas, en el posterior año 2021 se denotó una baja a 171 y para la mitad del año 2022 se contabilizaron 109 líderes asesinados (Indepaz, 2021; Indepaz, 2022). Ver figura 1.

**Figura 1.**

*Asesinatos de líderes y lideresas sociales en Colombia entre 2016 y primer semestre de 2022.*



*Nota:* En esta figura se encuentran las cifras por medio de una gráfica que señala la cantidad de homicidios de líderes y lideresas sociales y defensores de los derechos humanos por año, desde la firma de los acuerdos de paz el 24 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre del 2021 y hasta el 31 de julio del 2022 (Indepaz, 2022; Indepaz, 2022).

Frente a la anterior figura, es importante señalar que las causas que competen a la presentación del asesinato de líderes y lideresas sociales, según Zuluaga y Insuasty (2019) son diversas, ya que, atienden a las disputas de territorio y enfrentamientos de diversos actores sociales con el fin de implementar un modelo económico que resulta beneficioso para unas cuantas partes involucradas en el conflicto. El aumento de la violencia está ligado a un crecimiento evidente de las tasas de crimen en el país, el incremento de la militarización y sobre todo por el avance de la intolerancia hacia los movimientos sociales, así que, la violencia que se vive en Colombia se ha transformado por mucho tiempo, tanto que llega a pasar de lo ilegal a lo legal y de lo ilegítimo a lo legítimo, dejando un rastro de inseguridad, irregularidad, incapacidad y vulnerabilidad de la población civil (Zuluaga y Insuasty, 2019).

Por otro lado, el asesinato de líderes y lideresas sociales se ha abordado desde distintos enfoques, tales como económicos destacando un estudio de Zabala (2021) en el cual pretendía analizar el aumento de líderes sociales asesinados desde la firma de los acuerdos de paz en los municipios más afectados, encontrando que el aumento fue bastante significativo, debido a la a que no se brindó un apoyo por parte del gobierno a zonas donde las FARC se disolvieron y perdieron poder, por lo que, estas zonas, quedaron vulnerables y en conjunto con otros actores armados se incrementó la violencia siendo las principales consecuencias los homicidios de líderes sociales.

Otro enfoque que ha estudiado el asesinato de líderes sociales es el de la comunicación, y es de destacar que desde esta perspectiva se han analizado las narrativas de personas que han tenido una estrecha relación con este fenómeno, Gañan (2021) construye un proyecto con el fin de llegar a conocer esas narrativas de las experiencias vividas de personas que han construido y que hacen parte del Memorial el ojo de la aguja, un archivo bordado que cuenta las historias y hacen un tributo a la protección de la vida, mostrando la simbolización el duelo por la pérdida de los liderazgos silenciados. Es así, que surgen dos grandes preguntas: primero, ¿Qué causa estos eventos? y segundo, ¿Qué se está haciendo para evitarlo?

En este sentido, un estudio previo realizado por Dueñas (2018), analizó ampliamente la cobertura de los medios de comunicación del asesinato de líderes en Colombia, desde la firma de los acuerdos de paz hasta, hasta el 7 de agosto del 2018, encontrando que el interés generado por la población, al explorar la información relacionada con la comunidad indígena, al gobierno y regiones con un mayor grado de afectación como el Cauca, Norte de Santander y Antioquia, las cuales se destacaron en esta investigación. En efecto, es una problemática social real y afecta a las comunidades más vulnerables generando una atención a la cual se debe atender. Pero, aun así, se identifica la omisión de información en los medios de comunicación del país, sobre hechos ocurridos en diferentes departamentos, incurriendo a la “mentira institucionalizada”, refiriéndose a toda información manipulada y transmitida por entidades gubernamentales a la sociedad (Dueñas, 2018). En consecuencia, esto afecta directamente la opinión de las personas y así mismo su percepción frente al asesinato de líderes sociales.

Por otra parte, en las publicaciones de International Crisis Group (2020), se presenta un reporte de la vulnerabilidad de los líderes y lideresas sociales en Colombia, haciendo énfasis en la geografía de este fenómeno, que da cuenta de las regiones más afectadas, las cuales son: Antioquia, Cauca y Norte de Santander, regiones muy vulneradas y desprotegidas que se identifican como zonas de riesgos debido a la convergencia de distintos militantes. Más aún, cuando no se cumplen a cabalidad los Acuerdos de Paz por parte del gobierno y existe una desprotección de los líderes de las comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas convirtiendo al territorio colombiano el más peligroso en términos de la defensa de los derechos humanos y el bienestar de la sociedad (Bello, 2020).

En línea con lo anterior, las consecuencias que deja el fenómeno se reflejan de manera general en las comunidades, tal es el caso, que afecta la seguridad y la salud pública de todos los ciudadanos (Flores, 2017). Este panorama implica otro tipo de necesidades como el reconocimiento de actores institucionales y sociales que se ven

involucrados directa o indirectamente y que podrían aportar a partir de su rol en la dinamización de alternativas tanto para la comprensión como para el abordaje de este.

Así mismo, se identificó que los(as) estudiantes universitarios(as), son actores sociales de interés debido a varios aspectos que se desarrollan a continuación: la Comisión de la Verdad (2021), consideró que el entorno universitario involucra a los estudiantes en procesos dinámicos sociopolíticos como receptores de estos. Tanto así que, se encontró que los estudiantes universitarios son una de las comunidades más involucradas con el fenómeno de estudio, ya que, son un grupo social que se encuentra implicado en la mayoría de las ocasiones en eventos y movimientos de apoyo, defensa y reconocimiento tanto de la labor, como de la vida de los líderes y lideresas asesinados en Colombia (Olimpo, 2019).

Se identifica al estudiante como un actor social relevante de la comunidad, la cual en gran medida dinamiza reflexiones sociales en torno al fenómeno y a su vez, es la nueva generación que de alguna manera asumirá los logros y fracasos del Acuerdo de Paz. En este sentido, Peña (2009), indica que los estudiantes universitarios se encuentran en un proceso de desarrollo de su identidad, debido a que en estos espacios académicos se construyen y conforman nuevas ideas o conocimientos a nivel social, político, ético y cognitivo que contribuyen a la formación de este actor social. Más aún, porque se considera que estos mismo están en posición de ofrecer un progreso a la sociedad de manera sociocultural y política.

Entonces, viene bien prestar atención a las opiniones de los estudiantes, porque no solo se encuentran en un espacio de constante desarrollo, sino también, según Domínguez y López (2009), se encuentran en una posición de responsabilidad social y no solo profesional. Con esto se refiere a que esta población puede llegar a tener influencia, contribución y sensibilización de situaciones sociales graves. Finalmente, también se encuentran estudios llevados a cabo por Martí, Martí-Vilar y Almerich (2014),

Ibarra- Morales, Gutiérrez y Severino-González (2019), que se interesan por las actitudes que caracterizan a los estudiantes universitarios en torno a la responsabilidad y compromiso frente a fenómenos sociales, reconociendo que estos mismos se encuentran más involucrados que otras poblaciones.

De acuerdo con lo anterior, el conflicto y la violencia -incluyendo dentro de esta el asesinato de líderes sociales-, impactan de manera negativa a los grupos sociales incluyendo a los estudiantes universitarios, siendo los efectos psicológicos los menos visibles y a los que se debe prestar más atención (Dávila-Pérez y Gélvez-Rodríguez, 2018). En este caso Gil-Lacruz (2007), enfatiza en la prioridad de la salud mental y más cuando se trata de problemas como la vulnerabilidad a la violencia, desigualdad o el mismo conflicto social. En lo que atañe a la investigación, estos factores de riesgos se reconocen como inmersos en dinámicas psicosociales que pueden genera necesidades en salud e implican aspectos sociales diversos como la comunicación, el lenguaje, las representaciones colectivas, la percepción social (Gil-Lacruz, 2007).

## **Capítulo 2. Marco De Referencia**

A continuación, se presentan los principales referentes que permiten contextualizar el tema de esta investigación: se incluye marco teórico, seguido del marco conceptual, el marco contextual y se finaliza este apartado con el marco normativo.

### **Marco Teórico**

En la primera parte, se recogen elementos en función de las teorías más relevantes y allegadas a la percepción social, a la atribución, a la cognición social, a los fenómenos sociales, la identidad colectiva, a las ideologías, llegando a la violencia y como esta es percibida y concebida por diferentes enfoques frente al asesinato de líderes y lideresas sociales.

### ***Percepción Social***

La percepción es un constructo ampliamente estudiado por diversas ciencias, que se han preguntado cómo interpretamos el mundo teniendo en cuenta aspectos de base biológica o cognitiva, o derivado de la interacción entre estos aspectos. Según, Roca (1991), por ejemplo, cuando hablamos de la percepción desde una perspectiva biológica, nos referimos a las respuestas y reacciones de los organismos desde el condicionamiento. En este sentido, se comprende que la percepción es un proceso esencialmente conductual. Desde otras miradas, como la de Bartley (1982), la percepción además de ser una conducta inmediata también es un pensamiento, lo cual

remite al reconocimiento de procesos cognitivos de los individuos transformados y compartidos en un contexto dinámico.

Desde enfoques cercanos a la psicología social, al abordar la percepción social resulta necesario aproximarse a la comprensión de la interpretación que hace un individuo de su contexto social, cultural, natural, percibiendo los fenómenos sociales, su papel en la sociedad e interviniendo en ella por medio de su comportamiento (Barón y Byrne, 2005). En lo que sigue de este apartado se abordarán elementos en torno a esta segunda tendencia.

Para empezar a modo de contexto vale la pena destacar que uno de los intereses centrales en disciplinas como la Psicología tiene que ver con los sistemas simbólicos compartidos, que Bruner define como sistemas arraigados al lenguaje y a la cultura: en tanto que, el ser humano no solo adquiere información del contexto y se adapta, sino que participa en la cultura y a su vez es capaz de desarrollar sus potenciales a través de esta misma. Al ser capaces de construir un significado de su entorno natural, los seres humanos se ven inmersos en la negociación. En estos casos los individuos interpretan los significados y conceptos compartidos en su entorno, por lo que los interpreta, transforma y comparte (Bruner, 1991).

La percepción social, es un proceso que se categoriza según la estabilidad y la claridad del objetivo, teniendo en cuenta tanto los determinantes sociales, como la funcionalidad: el valor, la necesidad, la motivación, pero sobre todo aspectos como el aprendizaje y el lenguaje del entorno natural del individuo. De ahí la importancia de identificar cual es el papel de las personas en un entorno social (Bruner, Jacqueline y George, 1978; Bruner, 2002). Otro aspecto es el componente formal, que hace referencia a las propiedades de los estímulos cuando son percibidos por el organismo.

En torno al proceso perceptual según Bruner, Jacqueline y George (1978), este implica varias fases: preasociativa, en la que un individuo se encuentra a la expectativa de la ocurrencia de una eventualidad. Receptiva, en la cual el individuo es el receptor de la información que se encuentra en su entorno, y por último esta la fase de evaluación, que se compone esencialmente de las hipótesis perceptivas en donde el individuo compara y juzga sus esquemas formados por la expectativa con la información nueva que está recibiendo. Es decir, que formamos ideales con esquemas intelectuales y motivacionales, transformando la información y comparándola para formar nuevos preceptos o hipótesis. A su vez, estos autores añaden que la percepción que tiene una persona está sujeta a la categorización de los estímulos, dada por la identidad de éste. Un evento se clasifica por sus estímulos y el individuo le da una identidad, la cual está sujeta al aprendizaje obtenido (Bruner, Jacqueline y George, 1978; Bruner, 2002).

Ahora bien, ya habiendo señalado que es la percepción en primer lugar y como esta se transforma (proceso), para lograr las metas de los individuos, es importante comprender el aspecto social de la misma: según Bruner (1991), los sistemas simbólicos que utiliza un individuo para construir un significado ya están en el ambiente y en el contexto. Estos sistemas se encuentran arraigados a la cultura y a su lenguaje, por ende, las personas se convierten en transformadoras de la información. Estos sistemas se desarrollan por procesos como el aprendizaje, la categorización y la percepción. Con relación a lo mencionado, también hay otras apuestas que han profundizado en ese proceso contextual de la percepción en relación con los significados, conductas y aptitudes en un escenario dinámico de la sociedad. Una de estas apuestas que desarrolla a profundidad estos elementos es la de Tajfel.

Para Tajfel (1984), la percepción social está relacionada con la interacción de cada individuo; uno a uno y en grupos. Es decir, es determinada por y relacionada con el contexto. En el estudio de la conducta social, automáticamente entran a discusión características especialmente humanas como el lenguaje, la comunicación simbólica, la cognición y la motivación (Tajfel, 1984). Agrega que es preciso tener en cuenta los

determinantes de la conducta, dado que se relacionan con la percepción ya que ésta permite establecer categorías y formar estereotipos. Con relación a lo argumentado, el autor propone unos criterios que permiten estudiar a profundidad la percepción social: en primer lugar, está la familiaridad, que hace referencia al contacto con determinados estímulos de un contexto y que conforman percepciones. En segundo lugar, se encuentra el valor funcional, cuyo objetivo se enfoca en la importancia que tienen las características de un ambiente que influyen en la estimulación, por medio de mecanismos selectivos y predisponentes en la percepción social de una persona. Por último, por medio de los sistemas de comunicación, el individuo categoriza la información lingüística de experiencias sensoriales para así llegar a relacionar las características verbales y discriminativas en una cultura (Tajfel, 1984).

Derivado de lo anterior, Tajfel (1984), afirma que los objetos y acontecimientos sociales se clasifican en términos de relevancia y valor, en categorías que se relacionan con la subjetividad perceptual que tiene cada persona, frente a la relación de los acontecimientos o eventos de un contexto. Es decir, que existen características que no influyen en las diferencias entre dos o más personas, tales como las dimensiones de orden o magnitud ya que se encuentran sujetas a la subjetividad. De manera contraria, las categorías con un valor social en las comunidades, como lo llegan a ser los aspectos físicos y culturales de personas pertenecientes a determinada región, son de mayor interés en cuanto a la percepción, por el componente social (Tajfel, 1984).

En referencia a lo expuesto anteriormente, Tajfel (1984), destaca que se pueden presentar cambios en el juicio de un individuo, cuando los estímulos físicos y sociales se evalúan en términos de la interacción entre la información obtenida y la organización que una persona hace de la misma, convirtiéndolas en nuevas categorías de un contexto social. Por lo que se refiere a la atribución que se hace al clasificar el valor de los diferentes estímulos del medio ambiente. En este sentido menciona que una persona llega a hacer atribuciones determinadas por la “clasificación valorativa” de ciertas características del contexto para llegar a predicciones de eventualidades futuras.

Dentro del proceso de percepción social, es preciso reconocer la relación con dos grandes aspectos: la atribución y la cognición social, los cuales resultan precisos para comprender las dinámicas que inciden en la percepción social. A continuación se incluyen algunas consideraciones al respecto:

**Atribución:** respecto al proceso de atribución en la percepción, la teoría del *modelo de los esquemas causales* de Kelley, desarrollada por Kelley (1967), refiere tres momentos importantes en el mismo: primero está la covariancia haciendo referencia a las posibles causas teniendo un conocimiento previo del evento, el descuento, que implica una desvalorización del evento si otras causas se ven implicadas disminuyendo su probabilidad de ocurrencia, y finalmente el aumento que implica la mayor probabilidad de ocurrencia cuando las causas se respaldan por su coincidencia (Kelley, 1973).

Estos aspectos se relacionan tanto con la observación del sujeto, en donde es el mismo el que forma su propia impresión del evento, como con la recolección de la información inmediata del ambiente para así llegar a la conclusión de las posibles situaciones que se pueden presentar y sus posibles causas. Entonces se puede decir que atribuimos juicios a eventos que sabemos que ocurren y que observamos al mismo tiempo de manera causal, Kelley (1973).

**Cognición Social:** según Labbé, Ciampi, Venegas, Uribe y Cárcamo (2019), la cognición social se relaciona con los procesos que permiten la interacción, la sobrevivencia, la obtención de información y el aprendizaje, de las personas que comparten una realidad. Es decir que, son los aspectos involucrados van de lo físico a lo mental, debido a que la información obtenida es inferida por el sujeto, al estar expuesto a estímulos que provienen de otras personas y así crea imaginarios de los demás (Labbé, et al., 2019).

En línea con esto, la cognición social es un proceso que puede ser integrado a la percepción social, debido a que esta mediada por procesos fisiológicos y psicológicos referentes a la toma de decisiones, simulaciones, empatía, representaciones y entre otros procesos que periten una interacción entre individuos (Butman y Allegri, 2001). Esto implica asumir que son varios procesos los que influyen en los aspectos sociales de la cognición humana y que es necesario que exista una relación contextual para que ocurra.

Ahora bien, si se habla de interacción se puede entender que se refiere a cuando una persona o un grupo de personas, se comportan y piensan de acuerdo con la información que recogen de otros y del contexto en el que se encuentran (Labbé, et al., 2019). Esto tiene que ver mucho con la empatía y la percepción social debido a las estrechas relaciones que se forman al intentar entender a otros. Según González (2015), la cognición social es un proceso que permite entender como las otras personas piensan o entienden fenómenos de la vida social y cuáles son sus ideas frente a situaciones cotidianas, por lo cual puede relacionarse también con la empatía y la percepción social.

Ahora bien, el reconocimiento del contexto de las personas en los procesos de percepción social implica precisar algunos aspectos en torno a que es un fenómeno social. A continuación, se aportan algunos aspectos en este sentido.

**Fenómenos Sociales:** en principio, es pertinente identificar que un fenómeno social es un fenómeno o hecho, como lo indica Durkheim (2001) habitual e impuesto por el entorno en el que se encuentra un individuo y que comparte con otras personas, en este caso, el sujeto se ve involucrado en el hecho de manera consciente o inconsciente guiado por la sociedad. Los fenómenos sociales son acciones concretadas por un grupo de personas, esto quiere decir que son todos los comportamientos que tiene una agrupación y que se guían por un objetivo en común. Durkheim (2001) menciona que los fenómenos sociales cumplen con tres características: los hechos se dan en exteriores, esto quiere decir que es un fenómeno que se da en un contexto grupal.

Son coercitivos, cada que el individuo se adhiere a las normas o reglas impuestas por un grupo y son colectivos, debido a que hace parte de una sociedad que se guía por normas y valores. Entonces, es preciso decir que un hecho social es una acción que se ve influenciada por la cultura y por el contexto en el que se encuentra una persona (Durkheim, 2001).

Siguiendo esta misma línea de ideas, Valera (2001), concuerda al decir que se conoce que los fenómenos sociales pueden llegar a ser los actos en conjunto de las personas que se guían por metas colectivas y que, por esta misma razón, surge el interés en las ciencias sociales, por el estudio de estos objetivos que guían a sociedades y comunidades enteras.

Los anteriores aspectos en relación con la percepción social y los fenómenos sociales permiten por una parte reconocer la presencia de procesos dinámicos en los cuales las personas establecen relaciones activas con su contexto social y cultural y con los fenómenos sociales. Dentro de este escenario fenómenos como la violencia en sus diversas manifestaciones, puede ser percibida de formas diversas, así como las implicaciones de este a nivel global en las sociedades, y de afectación de cada comunidad y sociedad (Rodríguez, Bulgado, Estévez, Llivina y Disla, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior y el interés de esta investigación a continuación se presentan algunos aspectos que permiten contextualizar la violencia como fenómeno social, que asume manifestaciones diversas que pueden ubicarse en lo colectivo, lo político, y lo sistemático, con algunas implicaciones a nivel social e individual.

## **Violencia**

Según Krug, Dahlberg y Mercy (2003), la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que cuando nos referimos a la violencia, hablamos de que existe un uso intencional de un poder físico o psicológico de parte de una persona por medio de amenazas, contra otra persona o grupo llegando a causar lesiones, daños psicológicos, trastornos, privaciones y hasta la muerte. Una definición amplia que refleja las características que influyen en la sociedad y donde nos habla en primera instancia de la existencia de unas consecuencias en las personas o en las comunidades.

Siguiendo esta línea de ideas, según la Asociación Española de Neuropsiquiatría (2009), la violencia es en un principio, un exceso de fuerza que implica una gama más amplia de connotación, que se puede ver desde una triple perspectiva: en primer lugar se habla del acto que implica la acción en esencia agresiva. En segundo lugar desde los actores involucrados -un solo individuo, un grupo de personas- ya sea organizados o no, y en tercer lugar desde el significado que tiene y que se percibe del acto violento, ya sea negativa o positivamente. Por lo anterior, la violencia se ve implicada en magnitudes desde lo individual a lo grupal, siendo un ejemplo de esto, los grandes escalamientos que deja el paso de la violencia en la sociedad.

Por otra parte, la violencia, de acuerdo con Segato (2003), comprende una relación estructural entre las posiciones jerárquicas que se forman en una comunidad, desde dos ejes claves: el primero, es un eje horizontal que hace referencia a las categorías individuales y sociales de un individuo, frente a sus semejantes en términos de alianzas vinculadas a demandas igualitarias del ambiente. El segundo, es un eje vertical que comprende los atributos y/o estamentos exhibidos por los individuos pertenecientes a unos estatus contextuales diferenciados en la sociedad (Segato, 2003). Lo que quiere decir que la violencia se demarca de acuerdo con las relaciones y

jerarquías de un contexto, siendo funcional, independientemente del estatus social. De esta manera, si miramos una perspectiva más individualizada, esencialmente la violencia responde a factores físicos y emocionales, que resultan de ataques físicos o de la misma exclusión, humillación y del rechazo social, experimentado ya sea por una persona o un grupo de personas (Martínez, 2016).

## **Marco Conceptual**

En esta segunda parte del marco de referencia, se lleva a cabo un acercamiento a los fenómenos estrechamente relacionados al asesinato de líderes y lideresas sociales, teniendo en cuenta esos conceptos claves que dan paso a una contextualización del fenómeno de investigación. A continuación, se encuentra un listado en un orden específico que permitirá una lectura comprensible del marco. Primero se ubica el concepto de líder social y así se continua con los conceptos relacionados al conflicto para finalizar con los tipos de violencia involucrados con la investigación y sus consecuencias.

### ***Líder Social***

Un líder es aquella persona que es reconocida por su comunidad, ya sea por coordinar, conducir o apoyar procesos sociales y colectivos que tienen como objeto buscar la mejoría y la dignificación de las vidas de sus ciudadanos (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones internacionales [IEPRI], 2017). Este llamado líder es quien une a una comunidad por su trabajo por medio de trazar ideas y caminos para un mejor rumbo de la sociedad (González, 2018).

Frente a lo mencionado en el párrafo anterior, Pérez (2018) dice que el término “líder social” hace referencia a toda persona reconocida por una comunidad, en el sentido del reconocimiento por su labor al defender el territorio y los deshechos de las personas que lo habitan. No solo se busca un beneficio, sino por el contrario, se busca que allá un cumplimiento de parte de las entidades gubernamentales, frente a las garantías y proyecto a futuro (Pérez, 2018). Según Barbosa, et al. (2019), un líder social también se define por gestionar los intereses de una comunidad, reivindicando, orientando, planificando, movilizándolo y siendo el mediador del bienestar de las personas pertenecientes a una comunidad y territorio.

En el territorio colombiano, según la resolución 074 del 2015 de la Defensoría del Pueblo, una persona líder o defensora de derechos humanos es una persona que hace un esfuerzo por promover, salvaguardar y pretender la defensa de los derechos de las comunidades o grupos sociales. Así mismo, se hace una clasificación de los tipos de liderazgo y de personas defensoras de derechos humanos:

**Tabla 1**

*Sectores de promoción y protección de los líderes y lideresas sociales*

<b>Sector o ámbito</b>	<b>Actividad</b>
Comunal	Cuando una persona perteneciente a una junta de acción comunal ejerce la defensa de los derechos humanos en el sector.
Comunitario	Promoción y protección de los derechos humanos de una comunidad. En otras palabras, son personas reconocidas como líderes por el territorio que representan.
Campesino o agrario	Promoción y protección de los derechos de los campesinos, como el derecho al acceso de tierras, la legalidad, restitución y las alternativas de crecimiento de las regiones en cuanto a la producción de materia primas.

Mujeres	Defensa de los derechos de las mujeres, a la igualdad de género, derechos sexuales, reproductivos, libertades y protección de la integridad.
Afrodescendientes	Promoción y protección de los derechos humanos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.
Indígena	Promoción y respeto de los derechos de las comunidades indígenas de Colombia.
Pueblo Rrom	Protección y respeto al pueblo gitano.
Sindical	Personas que luchan por la protección y cumplimiento de los derechos humanos, derecho al trabajo y derechos sindicales.
Ambiental	Organizaciones o personas que protegen y promueven los derechos ambientales de las comunidades.
Víctimas	Organizaciones y personas que protegen y trabajan por el respeto a las víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado.
Gestores y/o Constructores de Paz	Construcción, protección y promoción del derecho a la Paz.
Migrantes	Protección del derecho de las poblaciones migrantes del territorio colombiano.
OSIGD/LGBTIQ	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos de las comunidades LGBTIQ.
Juvenil o de infancia Estudiantil o académico	Promisión y respeto de los derechos de los NNA Protección y promoción de los derechos a la educación a sus comunidades.
Cultural o deportivo	Desarrollo de la cultura de las comunidades en el país.
Activista de Derechos Humanos	Organizaciones y personas que trabajan por los derechos humanos.
Servidores(as) Públicos	Servidores públicos e instituciones gubernamentales que promueven la defensa de los derechos humanos en el país.

---

*Nota:* En esta tabla de elaboración propia, encontrara los tipos de liderazgo que se ejerce en el territorio colombiano, de parte de individuos naturales y organizaciones, la clasificación y aclaración va de parte de la Defensoría del Pueblo, por medio de la Resolución número 074 de 2015.

De acuerdo a lo expuesto en la tabla anterior, el significado de ser un líder social o defensor de derechos humanos también depende del territorio y de sus políticas

nacionales, es por esto, que la comisión internacional de derechos humano [CIDH] (2019), afirma que una persona de cualquier género, raza o etnia que promueve y realiza actividades en defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, es reconocido por la sociedad, por entidades sociales y gubernamentales como defensor o defensora. Como se puede evidenciar en la tabla 1, en Colombia los líderes y lideresas sociales abarcan un gran campo debido a que ellos intervienen ámbitos y sectores a nivel nacional. Un parte esencial del trabajo en el territorio colombiano, son las actividades en relación con el conflicto armado, al posconflicto y los diálogos de paz, quizá sea considerada como uno de los sectores a intervenir que representa más riesgos (CIDH, 2019).

## **Guerra**

Tomando unas perspectivas internacionales, encontramos que la guerra es un fenómeno que atenta contra la vida y por consecuencia a la sociedad, implicando la muerte de los ciudadanos y de la afectación de su autonomía (Romero, 2008). La guerra se presenta, a causa de un conflicto entre dos o más entidades con diferencias esencialmente arraigadas a sus creencias y de esta manera se inicia una disputa ya sea por enfrentamientos políticos, ideológicos o por el control y la toma de territorios (Romero, 2008).

En este mismo sentido, la Real Academia Española (2021) define a la guerra como un rompimiento de la paz entre dos o más grupos que conlleva a un conflicto o lucha, por lo regular violenta, de intereses o ideales. Así mismo, desde perspectivas a nivel nacional sobre el concepto, la guerra es un fenómeno que es guiado por líderes de cada bando que buscan alcanzar ciertos objetivos para un fin propio (Orozco y Sánchez, 2014). Por otro lado, Bajo (2019) hace un acercamiento a la guerra que se ha mantenido en Colombia por muchos años definiendo la “guerra asimétrica” es un conflicto entre grupos

desiguales en tanto al poder, economía, militar y magnitud, este tipo de guerra se comprende entre la diferencia de poderío de los grupos involucrados que se enfrentan, esto quiere decir, que el conflicto es entre ejércitos nacionales o internacionales, contra grupos armados pequeños e independientes del estado (Bajo, 2019).

Según Orozco y Sánchez (2014), la guerra en Colombia se presenta en esencia por un conflicto de intereses entre grupos insurgentes o anti sistémicos y el estado, guiado por móviles que se oponen al régimen establecido. Adicionalmente al conflicto del país se agregan otras formaciones como lo son los grupos paramilitares que pretenden mantener el orden y el régimen en su lugar, haciendo frente a los grupos insurgentes (Orozco y Sánchez, 2014). Frente a la guerra que ha vivido el país Villamizar (2018) menciona que se ha desarrollado una idea propia de la palabra en el territorio colombiano que comprende las aristas del conflicto, entonces se llega a comprender tres puntos importantes de la historia de la guerra en Colombia, como la redefinición de los roles de las partes involucradas durante los años de guerra; el cambio drástico de víctimas a victimarios, adaptándose a las condiciones del conflicto actual y el cambio del orden militar en el país, debido a la necesidad de adaptación al conflicto armado y al enfrentamiento con distintos grupos (Villamizar,2018).

### **Conflicto Armado**

Según Wallensteen y Sollenberg (2001) el conflicto armado es desencadenamiento por una violencia directa por la diversidad de ideologías e intereses políticos que involucra a las fuerzas armadas de un territorio. En otra palabra, el conflicto presupone que dos o más grupos tienen una relación de hostilidad, que como bien dicho anteriormente, se da porque cada uno tiene ideologías e intereses diferentes (Wallensteen y Sollenberg, 2001).

El conflicto armado no internacional fue definido por los Convenios de Ginebra de 1949, en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) como un enfrentamiento violento entre grupos estatales y no estatales en un territorio, cuya organización es esencialmente militar (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2012). En cuanto a esta definición, es importante denotar que estos grupos no estatales o insurrectos son militares, esto quiere decir que tienen un control militar de un territorio y operan de manera organizada y similar a como operan las fuerzas militares del estado de cierto país (CICR, 2012).

En Colombia el conflicto armado es un conflicto no internacional que se ve inmerso en una lucha ideológica por parte de grupos armados ilegales contra el estado (Serralvo, 2020). En este caso, y como fue mencionado anteriormente, este tipo de conflicto se presenta por una clara oposición de ideas, pero cabe aclarar que esta clasificación también encierra todo conflicto armado existente entre grupos ilegales sin la oposición directa al estado (CICR, 2019). Por consecuencia, el gobierno bajo el DIH y de los derechos regionales, está en capacidad de mantener el orden y ejercer control por medio del uso legítimo de la fuerza en contra de los grupos armados al margen de la ley, que precisamente ejercen un control militar en el territorio y un nivel de violencia en un país, para así llegar a considerarse por el DIH, como un conflicto armado no internacional (CICR, 2019).

Ahora bien, dando continuidad al conflicto armado dentro del país el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) afirma que este manifiesta problemas graves a nivel social y político, ya que se han presentado desbordamientos del conflicto ente los diferentes actores armados involucrados que no son ni uno ni dos, sino que son aproximadamente 6 partes, las cuáles son: el Estado colombiano, el Ejército Liberal Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) también conocidos como el Clan del Golfo o Los Urabeños, Las disidencias de las FARC-EP que no firmaron el Acuerdo de Paz, la Segunda Marquetalia y los Comandos de la Frontera-EB, son los

grupos armados y organizados que están involucrados en el conflicto armado interno del país (CICR, 2022). La magnitud del conflicto es ampliamente vasto en el territorio, lo que supone un escalamiento de violencia intenso en la población, pero que en realidad supone ser un asunto ajeno a una gran parte de la población en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

## **Paz**

La paz es un proceso delicado, dinámico y que busca la permanencia, que se construye en busca de la igualdad, reciprocidad y la justicia, para lograr un desarrollo integro de la sociedad basado en los derechos humanos (Romero, 2018). En otras palabras, la paz es una ausencia de conflicto en una sociedad para así llegar a tener un equilibrio (International Falcon Movement-Socialist Educational International [IFM-SEI], 2015).

Pero no es un concepto tan simple, para entender un poco más, la paz se divide en dos partes, una negativa y la otra positiva, cuyo objetivo es denotar que condiciones sociales definen el concepto, Rotary International (2021) menciona que la paz negativa es aquella que se concibe como la ausencia de violencia general en una comunidad, o sea que no hay conflictos ni guerras. Por lo contrario, la paz positiva va más allá, esto quiere decir que son todas conductas y aspectos interdisciplinarios que contribuyen al mantenimiento de la paz en una sociedad (Rotary International, 2021).

Así mismo, la directora general de la UNESCO (s.f.), concuerda con lo mencionado en el anterior párrafo al decir que la paz es el respeto de la justicia y de los derechos humanos universal dentro de una sociedad que coexiste con otras en el mundo.

## ***Diálogos de Paz***

Según, Sols y Pérez (2011) dialogar, hace referencia a un intercambio de ideas, opiniones y reflexiones que se desarrollan por la palabra escrita y oral por las partes que están involucradas. Desde esta perspectiva, podemos denotar que el dialogo solo se da cuando ambas partes tienen la voluntad y disponibilidad de iniciar una comunicación recíproca. Pero para ser cumplido se debe enfocar en la realidad de la sociedad y en las partes involucradas que darán pie al reconocimiento de antecedentes y conflictos en el territorio (Olave, 2013).

Desacuerdo a lo anterior, Olave (2013) menciona que es pertinente hacer uso de un análisis sobre el desarrollo teórico y empírico del territorio para empezar una negociación estable en donde priman los acuerdos humanitarios. Para llegar a lograr un acuerdo, es necesario la participación de todos los actores involucrados; ya sea los gobiernos, los grupos armados al margen de la ley, víctimas y victimarios, con el fin de generar un dialogo confiable y fiable por cada parte (Mínguez, 2017).

Según García (2020), La ONU aclara que los diálogos de paz se basan en la prevención del conflicto bajo tres pilares muy importantes; derechos humanos, desarrollo y seguridad, que trabajan juntos para abordar la violencia generada por los conflictos en diferentes territorios, respaldando a las comunidades involucradas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente García (2020) menciona que existen cinco puntos clave para la prevención de los conflictos, que son de suma importancia para la ONU. Según esto, resulta imperativo adentrarse en el territorio afectada para llegar a entender el fenómeno y luego llegar a conocer los actores involucrados. De igual manera, la inclusión de las personas pertenecientes a las zonas afectadas, lo cual

permite crear alianzas entre sectores políticos y sociales, debido a que es de suma importancia la participación del estado en el proceso para lograr la paz (García, 2020).

Por otro lado, Colombia ha contado con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP), que publicó su último informe sobre la situación en el país, que corresponde a la segunda mitad del año 2021 (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2022). Los puntos más importantes, en este caso es la persistencia de la violencia que aún existe en zonas como Antioquia, el Cauca, el Catatumbo, el sur de Santander y otros territorios más, por lo cual la OEA persiste en los avances y continuos desarrollos de los diálogos de paz con los diferentes actores involucrados en el conflicto armado de Colombia (OEA, 2022).

Ahora bien, en cuanto a la presente investigación lo más concerniente resulta ser el “Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” (Gobierno de la República de Colombia, y FARC-EP, 2016). Debido a que, la investigación se enmarca en una línea temporal desde la firma de los Acuerdos de Paz, hasta el año 2021, como es mencionado desde un principio. Este acuerdo significó un final para la guerra entre el estado colombiano y las FARC-EP, por el compromiso de cese al fuego por ambas partes y la reestructuración, reincorporación y reparación de las víctimas y los territorios más afectados (Gobierno de la República de Colombia, y FARC-EP, 2016).

En términos más concretos, este acuerdo consistió en el 2016, en dar un cierre a una época muy larga de guerra, brindó la verdad y la justicia para las víctimas, dio frente al narcotráfico, propuso la mejora de las condiciones de los campesinos, abrió camino a la participación de las comunidades en la democracia y por supuesto plantearon los términos y compromisos a seguir una vez se firmó el acuerdo de Paz (Gobierno de la

República de Colombia, y FARC-EP, 2016). Debido a lo expuesto anteriormente, es importante la delimitación temporal del proyecto, ya que, a partir de la firma del Acuerdo de Paz se plantearon proyectos a seguir, para el cumplimiento de las garantías a las víctimas y a los excombatientes en donde se ven involucrados sus comunidades y los líderes de estas.

**Acuerdo de Paz:** Consenso entre dos grupos en tensión que tiene como objetivo superar dificultades o generar alternativas para la resolución por formas alternativas a la violencia (en cualquiera de sus manifestaciones) de situaciones de conflicto social. Específicamente para el caso de esta investigación se asumen los aspectos declarados en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, el 16 de noviembre de 2006 (Jurisdicción Especial para la Paz, 2006).

### ***Posconflicto***

El posconflicto se caracteriza, según Ugarriza (2013) por ser una etapa que da inicio a la búsqueda de la paz en términos de duración y estabilidad. Es importante entender que se busca por medio de los Diálogos de Paz para el fortalecimiento y solidificación de la paz en un territorio (Ugarriza, 2013). En este sentido, la Consejería Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación (s.f.) afirma que el posconflicto es un periodo de paz duradera que cumple con condiciones necesarias para mantenerse. Lo que es muy importante una sociedad que busca crecer.

Por otro lado, en el territorio colombiano en una etapa de posconflicto, desde el Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2019), se presentó un plan de desarrollo guiado a la construcción de la paz por medio de objetivos que apuntan a la inclusión de

todas las comunidades, la cultura, los derechos humanos, el desarrollo científico y social, la sostenibilidad, la seguridad y la protección a todos los ciudadanos del país u entre otros pactos que se plantearon para mantener un periodo de paz (DNP, 2019). Pero a diferencia de estos intentos por mantener la paz, según Amparo (2021) en el país no se concibe por parte de varias comunidades, que la idea de posconflicto y fin de la guerra sea de todo cierta o acaso buena, la persistencia de la desconfianza en las personas está arraigada a que no siempre el estado cumple lo que pone en un papel (Amparo, 2021). Entonces en otras palabras, quizá la paz que se vive después de una guerra tan larga no sea tan bienvenida ni acogida por la mayoría en Colombia, después de todo las cifras mencionadas en la primera parte del documento demuestran lo contrario a la paz.

### ***Violencia Colectiva***

La Organización Mundial de la Salud afirma que la *violencia colectiva* es todo aquel acto cometido por grupos organizados o por el Estado, con el fin de promover intereses sociales por medio de la violencia, que se ven reflejados en actos terroristas, conflictos de gran escala en una sociedad (Krug, Dahlberg y Mercy, 2003). Dejando en claro que este tipo de violencia se lleva a cabo por medio de grupos de personas organizados a lo cual Páez y Silva (2004), indican que, para llegar a conflictos como la guerra, se involucran factores políticos e intereses económicos diferentes de manera premeditada ya que planean llegar a cumplir unos objetivos. Entonces se puede entender que tiene un impacto muy importante en el derecho a la vida, a la salud y a la libertad en términos individuales, pero de la misma forma impacta negativamente la convivencia social, afectando las condiciones sociodemográficas y a la identidad de una comunidad (Gil-Gil y Maculan, 2017).

De acuerdo con lo anterior, Páez y Silva (2004) mencionan unos elementos en relación con este tipo de violencia, estos hacen referencia a privación, a la

deslegitimación y a una cultura autoritaria. Estos componentes implican que la violencia colectiva se produce cuando se presentan y provocan situaciones que influyen en el desarrollo de conflictos derivados de tensiones entre grupos o actores sociales, esto afecta la comunicación entre las partes involucradas, se distorsionan las intenciones que tiene cada grupo convirtiendo la situación en un conflicto social, político y económico (Páez y Silva, 2004). En este sentido, la violencia colectiva, se ve influida por la política y se encuentra estrechamente relacionada con la economía de una región, por lo que es necesario entender un poco más sobre la sociopolítica implicada en la violencia.

### ***Violencia Sociopolítica***

Este tipo de violencia hace referencia a las acciones conflictivas entre partes equivalentes o desiguales que se ven envueltas en una lucha social y política, por imposición de esquemas políticos en una sociedad, lo cual implica una lucha por la búsqueda de mejores opciones, un nuevo orden social o por la implementación justificada de ideologías (Aróstegui, 1994). De acuerdo con lo anterior, Gil-Gil y Maculan (2017), la violencia sociopolítica está implicada en la guerra y en conflictos internos de países, en donde los grupos con mayor poder como el Estado, infligen violencia a grupos que no comparten ideas similares o que son diferentes.

En este sentido García, Carreón, Hernández y Méndez (2013), mencionan que hay tres actores involucrados en la violencia sociopolítica, uno de ellos es el Estado, que por medio de acciones gubernamentales se ve inmerso en las agresiones a otros grupos como las distintas comunidades, otro actor involucrado, son los medios de comunicación, siendo estos muy implicados en la violencia que el conflicto genera y en lo concerniente a la información que brindan, los cuales juegan un papel central dependiendo de la intención comunicativa que privilegien (García, et al, 2013).

## ***Violencia Sistemática***

Siguiendo con la argumentación, a este punto entendemos que la violencia tiende a manifestarse de diferentes maneras como en la política, en las comunidades, instituciones y demás aristas y contextos que se ven afectados, pero el entender que estructura tiene la violencia quizá sea uno de los intereses más importantes de esta investigación. Ahora bien, entre las definiciones, encontramos a Zizek (2009), que nos dice que la violencia sistemática o sistémica, es una amplia forma de coerción impuesta por relaciones entre la dominación, la explotación y la amenaza hacia grupos de personas, siendo las acciones violentas vistas desde una perspectiva positiva. Esto quiere decir que este tipo de violencia es objetiva, indiscriminada y anónima por motivos más sociales como el hecho de la beneficencia que esta permite adquirir y que implica la diferencia entre la realidad social que es víctima y lo real que es lo determinado por el sistema que compone una sociedad (Zizek, 2009).

Así mismo, las Naciones Unidas (1996) por medio de una asamblea del derecho institucional, indica que la violencia sistemática es todo acto inhumano provocado por un plan o política de carácter general en una sociedad, afectando directa o indirectamente de manera múltiple a la población. Entendido de esta manera, es un acto de gran magnitud o también varios actos de carácter sistemático, que afectan de manera violenta a una población civil.

Ahora bien, algo conocido como la “cultura del miedo” está estrechamente relacionado con la violencia sistemática, debido a que el miedo que vive una población frente a la amenaza de un acto violento genera una natural desconfianza a lo considerado fuera de lo normal percibiéndose como una trasgresión y se busca una forma de penalizar ese algo diferente (Fernández, 2017). Lo que nos hace entender que ese tipo de violencia no es visible o identificable por las personas en primera instancia ya que es más institucionalizada y menos directa. Pérez (2012), nos dice que la violencia

sistemática es percibida de manera sutil, solo en el momento en que se tiene consciencia de ello y que a partir de ese momento un individuo o grupo puede llegar a fomentarla por el cambio en la percepción de la dirección u objetivo de la agresión. Algo que es ya muy complejo, es llegar a ser consiente del estado de violencia en que se vive y una vez identificada es más complejo llegar a poder contrastarla debido a las consecuencias que genera a su paso (Fernández, 2017).

### **Consecuencias de la Violencia**

La violencia tiene consecuencias físicas y psicológicas, sin ir más lejos, resulta evidente la afectación a la integridad y el resultado que se refleja en el asesinato de líderes y lideresas sociales, verbigracia, que provoca daños irreparables en una sociedad. Los efectos de la violencia según Bautista (2019) pueden llegar a ser permanentes, cuando las consecuencias no provocan la muerte, esto quiere decir que a nivel social hay factores implicados como la pobreza producida por un tipo de violencia que lleva a los individuos a tener precarias condiciones de vida y así llegar a ser la causa de sufrimiento evitando la autorrealización del ser humano.

Flores (2017) menciona que la violencia afecta directamente a las víctimas en primera instancia ya que estas son las que están directamente involucradas, estas consecuencias se evidencian en lo físico y en lo psicológico, pero también afecta a la familia y a la comunidad. Esto se convierte en un problema de salud pública porque implica a más de una víctima directa o indirecta en una comunidad, afectando el funcionamiento social y fomentando una posible marginación o señalamiento hacia las víctimas (Flores, 2017).

En relación con lo anterior, las consecuencias afectan, según Flores (2017) factores claves de la sociedad como la *salud pública*, proveniente de un aumento de

inseguridad, dificultades de acceso a la salud, pérdidas de bienes materiales y finalmente la causa de un desplazamiento forzado de las personas implicadas. Lo anterior denota claramente como la violencia socava colectivamente a una sociedad, porque, antes que nada, existe una pérdida de la calidad de vida por el evento principal del fenómeno y también por factores como la estigmatización, que da origen a la exclusión social (Rubio, Chávez y Rodríguez, 2017).

Según Fernández (2017), la violencia genera en la población desarticulación social que abre paso a la falta de solidaridad frente a las adversidades y la motivación de oposición de la sociedad tiende a desvanecerse llegando a normalizar los actos violentos en un país.

Siguiendo por la misma línea argumentativa de la afectación social de la violencia, Flores (2017) también hace un señalamiento al desarrollo individual, social y económico que sufre un país; frustrando los intentos de mejorar las condiciones de vida, dejando consecuencias intergeneracionales considerando que impide el bienestar, la educación y la empleabilidad de los ciudadanos, impidiendo el desarrollo social de un país. Según Concha (2002), la violencia supone una restricción económica, falta de estabilidad, miedo a la inversión por las consecuencias de la violencia en los territorios y disminuye la calidad de los sistemas de educación y salud en un país.

## **Marco Contextual**

Se presentan algunos referentes generales que permiten contextualizar dinámicas en relación con el asesinato de líderes sociales en Colombia y la percepción social del mismo.

## **Percepción Social de los Líderes y Lideresas Sociales**

Las concepciones que tienen las comunidades de líderes que han sido víctimas de la violencia frente a su rol, principalmente son de liderazgo y enmarca a un líder en el papel de representación de una comunidad, o en un vocero. Según Barbosa, et al. (2019), en la mayoría de las ocasiones cuando se habla de líderes(as) sociales y comunitarios, las personas se refieren a ellos(as) como personas, que tienen el conocimiento y la capacidad de dirigir y defender un territorio.

En cuanto a la percepción también se aborda el homicidio de los líderes y lideresas sociales, y es que, según Barbosa, et al. (2019) las personas indican una preocupación por la fragilidad social y de los derechos humano que representa este hecho en los distintos territorios. La construcción de este liderazgo, según Barbosa, et al. (2019) se basa en las relaciones de confianza que lleva un proceso largo en el que la persona que es líder o lideresa social recorre para llegar a tener la capacidad de agenciar la reunificación de los derechos humanos a las víctimas y a las comunidades.

En este sentido, según Pacheco (2020) en la gran mayoría de las ocasiones, al hablar de un líder social en Colombia, inevitablemente se relaciona con la violencia, el homicidio, el conflicto armado y sobre todo con los Acuerdos de Paz, en donde, se percibe que los líderes y lideresas sociales se encuentran en riesgo por la polarización de la población entre sí o el no a la paz (Pacheco, 2020).

## **Factores de Riesgo de los Líderes y Lideresas Sociales**

En el fenómeno de investigación se encuentran unos factores de riesgos, que hacen que los líderes y lideresas sociales se encuentren más vulnerables y expuestos a la violencia. Según la Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz (2018), entre estos factores de riesgo está la inminente presencia y reorganización de grupos paramilitares, lo cuales se dedican a crear y transformar economías ilegales para su propio beneficio, por financiamiento de sus actividades y de crecimiento económico para mantener el poder, esto les permite tener un control de los territorios, ejerciendo actividades que afectan de manera negativa a la población civil y a las personas líderes que se encuentran en esas zonas impactadas. De la misma forma, la “presencia de insurgencias armadas” en los territorios, se considera un factor de riesgo, debido a que, estas guerrillas se han expandido, ya sea por la inacción del estado o por el crecimiento de poder de estos grupos (Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz, 2018).

En último lugar, está la presencia de los GAOR (Grupos Armados Organizados Residuales), estos son las disidencias de las Farc-EP conformadas luego de la formalización de la firma de los Acuerdos de Paz y que han retomado sus posiciones en los territorios que tenían anteriormente y en nuevas zonas del país (Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz, 2018).

Por otro lado, la CIDH (2019) reconoce que existen otros factores de riesgos en relación al asesinato de líderes, lideresa sociales y defensores de derechos humanos, entre los cuales esta: la competencia entre grupos al margen de la ley, por el dominio de territorio y economías ilegales, la lenta estabilización de zonas afectadas por grupos paramilitares o guerrillas, la constante actividad de grupos al margen de la ley como las guerrillas o paramilitares y la creciente criminalidad organizada en el territorio colombiano

(CIDH, 2019). Debido a estos factores de riesgos, es que se presenta el fenómeno de interés de la presente investigación, por lo que es prudente comprender el contexto del asesinato de líderes y lideresas sociales en Colombia.

### ***Asesinato de Líderes y Lideresas Sociales en Colombia***

En el siguiente apartado, se hace una contextualización del asesinato de líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos en el país, desde la firma oficial del Acuerdo de Paz hasta el 31 de julio del 2022.

El asesinato de líderes sociales en Colombia ha tenido un aumento dramático en el año 2017 como también en los años siguientes, solo hasta el año 2019 hubo una disminución del fenómeno, pero, aun así, siguió en aumento en los años próximos, provocando que la preocupación por el fenómeno sea más grande cada vez.

Según la CIDH (2019), en Colombia no existe una entidad o una cifra exacta de homicidios de líderes o lideresas sociales, debido a que esta información la actualiza y divulgan diferentes entidades y/o organizaciones sociales. Más sin embargo se encuentran organizaciones como Indepaz, la unidad de víctimas, El programa de desarrollo con enfoque territorial y demás entidades que se dedican a trabajar con poblaciones vulnerables y mantienen un registro actualizado a la fecha de los homicidios de líderes, lideresa sociales y defensores de los derechos humanos.

De acuerdo con lo tratado anteriormente, la fiscalía general de la nación del país afirma que entre los principales responsables del fenómeno se encuentran señalados las

organizaciones criminales, grupos armados ilegales, el narcotráfico y las guerrillas (CIDH, 2019). Al estar tantos actores involucrados en el fenómeno como la principal fuente de la violencia contra los líderes sociales y defensores de derechos humano, no se llega a deslumbrar los actores intelectuales (CIDH, 2019).

Con relación a la mayor causa de violencia mencionada en los anteriores párrafos, según la CIDH (2019) se evidencian zonas que han tenido un mayor impacto de homicidios, entre estas áreas las más afectadas son las rurales y las zonas que se vieron involucradas en el conflicto armado. Con una actualización periódica, El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial [PDET] (2015), afirma que son 170 municipios que están priorizados, debido a que, son los más afectados por el conflicto armado y el asesinato de líderes, lideresas y personas defensoras de los derechos humanos. Entre los territorios mencionados se encuentra el Nariño, el Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Sucre, Cesar, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Arauca, el Tolima, Putumayo, Caquetá, Huila, Guaviare y el Meta. Estos departamentos se encuentran afectados por la presencia de grupos con economías ilegales, la pobreza y una debilidad institucional (PDET, 2015). En la siguiente figura se muestran los porcentajes de la afectación y el impacto que ha tenido el fenómeno en el país en el año 2021.

## **Figura 2**

*Departamento con mayor tasa de homicidios*



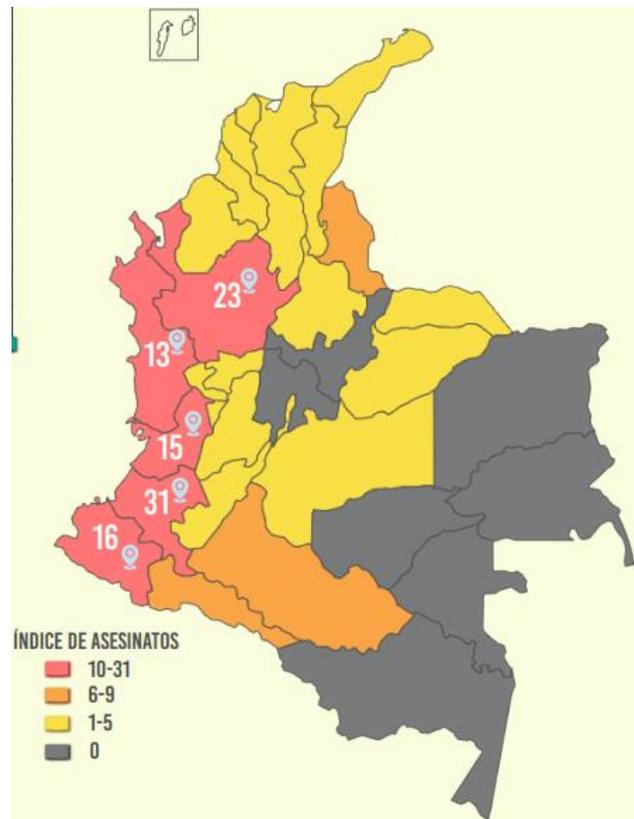
Fuente: Indepaz (2022, p. 8)

*Nota:* Adaptado de “Cifras de la violencia en las regiones 2021. Por Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz” por, Indepaz, 2022 (<https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-las-regiones-2021/>). CC-BY-NC-ND. En la imagen se muestran los departamentos más afectados por el asesinato de líderes sociales en el transcurso del año 2021.

En el mismo sentido, en la siguiente figura se encuentran señalados los departamentos con mayor índice de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Entre los departamentos más afectados, está el Cauca con el mayor número de reportes junto a una gran parte de la región pacífica, también se encuentra la región Caribe muy afectada dejando el oriente del país con la menor tasa de asesinatos de líderes, lideresas sociales y defensores de los derechos humanos (Indepaz, 2022).

### Figura 3

*Zonas de mayor riesgo*



Fuente: Indepaz (2022, p. 5)

*Nota:* Adaptado de “Cifras de la violencia en las regiones 2021. Por Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz” por, Indepaz, 2022 (<https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-las-regiones-2021/>). CC-BY-NC-ND. En esta figura están reflejadas las zonas del territorio colombiano más afectadas por el asesinato de líderes y lideresas sociales. Siendo las zonas rojas donde la incidencia y los reportes de homicidios son mayores, la zona naranja tiende a una menor repercusión, la zona amarilla tiene la menor afectación, dejando de últimas la parte gris, en la cual no hay reportes a la actualidad.

El Gobierno Nacional junto a las entidades públicas, formalizo el “Pacto por la vida y la Protección de los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos”, en el cual se comprometen a diseñar la política pública de la prevención y protección de los líderes sociales, a dar cumplimiento a los compromisos de seguridad y protección, a iniciar el programa de protección nacional, a luchar contra la impunidad, a esclarecer los crimines, a dar una alerta temprana, a fortalecer el seguimiento preventivo de la políticas, a proteger los territorios rurales y a realizar acompañamientos pedagógicos y de

sensibilización de la importancia de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos para la sociedad (Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, 2018).

## Marco Normativo

En este último apartado el marco de referencia se abordan normativas a nivel nacional e internacional frente al asesinato de líderes sociales, la tabla 2, recoge algunos de estos aspectos.

**Tabla 2**

### *Normatividad en relación con el asesinato de líderes y lideresas sociales*

<b>Ley o código</b>	<b>Artículo</b>	<b>Definición</b>
Ley 134 de 1994	artículo 7: El plebiscito	“El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo”. (Ley 134 de 1994, p.3) este proceso se lleva a cabo con la firma de todos los ministros, y así el presidente convocará al pueblo para que se pronuncie. De igual manera el presidente se ve en la obligación de informar al congreso de la república las intenciones del plebiscito, las razones y los tiempos establecidos para la votación del pueblo.
Ley 975 de 2005	Artículo 5. Definición de víctima	Se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva),

sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales.

Artículo 7. La sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada.

Derecho a la verdad

Se hace un proceso judicial donde a partir de este se adelanta la vigencia de la presente ley no impedirán que en el futuro puedan aplicarse otros mecanismos no judiciales de reconstrucción a la verdad.

Artículo 8. Comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas. La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito.

Derecho a la reparación

Código Penal

El art. 139 Asesinato:

Se castigará con una pena de quince a veinte años de prisión la causación dolosa de una muerte si existe alevosía (causar la muerte mediante una bomba oculta en el vehículo de la víctima), ensañamiento (rociar con gasolina y prender fuego a la víctima estando consciente), o se comete el hecho por precio, promesa o recompensa (acabar con la vida de la esposa a cambio de una suma de dinero ofrecida por el marido).

Resolución 074 de 2015

Derechos de los líderes sociales

“Derecho a ser protegido, a la libertad de reunión, a la libertad de asociación, derecho a acceder y a comunicarse con organismos internacionales, derecho a la libertad de opinión y expresión, derecho a la protesta, a debatir y desarrollar nuevas ideas en materia de Derechos Humanos, derecho a un recurso efectivo, derecho a acceder a recursos, a la libre circulación, a la intimidad, el buen nombre y habeas data y derecho a la información”.

Decreto 2124 de diciembre de 2017

Artículo 1.

El objetivo del decreto es la prevención y la acción oportuna ante los riesgos de los derechos humanos y libertades integrales de los ciudadanos.

Artículo 3.

Se decretan los objetivos del sistema de prevención y alerta, destacando los monitores de los riesgos, las advertencias y avisos oportunos, la reacción rápida, actividades de seguimiento, de información, políticas públicas y la priorización

de la participación de las organizaciones sociales, defensores de derechos humanos y comunidades.

Decreto 2015	1066	de	Capítulo 2 Artículo 2.4.1.2.3.	<p>Activista: es un individuo acreditado como activista por una entidad reconocida y que está en defensa de los derechos humanos</p> <p>Activista Sindical: es toda persona que hace una intervención activa en defensa de los derechos laborales</p> <p>Dirigente o Representante: es un individuo que representa legalmente una organización como directivo.</p> <p>Dirigente Sindical: es una persona que es dirigente y así mismo es miembro activo de una organización social.</p>
Decreto 2017	1581	de	Capítulo 1. Artículo 2.4.3.1.5.	<p>Defensor de Derechos Humanos: es un sujeto que estando sola o con un grupo de personas, desarrollan actividades de promoción, prevención e intervención de los derechos humanos y libertades fundamentales.</p>

---

*Nota:* en esta tabla de elaboración propia, se muestra las leyes nacionales e internacionales que se relacionan al fenómeno de estudio de esta investigación y que se encuentran vigentes a la fecha. Por este medio se pretende presentar las normas que involucran tanto a los victimarios y víctimas del conflicto armado en Colombia.

Otras normas relacionadas son:

Decreto 1314 de 2016, "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos", el Acto legislativo 05 de 2017, "Por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado". El Decreto 154 de 2017, "Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el Marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016", y el Decreto 1581 de 2017, "Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar

la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones”. (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2020, p.6).

### **Capítulo 3. Marco Metodológico**

#### **Tipo de estudio**

La investigación está diseñada bajo el planteamiento metodológico del enfoque **cualitativo**, que según Salgado (2007) permite comprender los significados y definiciones de las personas frente a su contexto, de una manera más profunda que otros enfoques metodológicos. Se recurre a un diseño narrativo de tópico, que permite conocer experiencias determinadas de un grupo de personas frente a un fenómeno, para poder describirlas y analizarlas (Salgado, 2007).

#### **Población**

La población objetivo de la investigación fueron jóvenes estudiantes universitarios. En este sentido, la etapa “jóvenes”, de acuerdo con la Política Pública Distrital de Juventud 2019 – 2030, se comprende desde los 18 a 22 años (Política Económica, 2019). La cual se caracteriza por sufrir y adaptarse a cambios psicológicos y socioculturales muy importantes, que generan nuevos estilos de vida, pensamientos e ideas frente a su realidad (Marzana, Pérez, Marta y González, 2010). De modo que resulta importante esta población, en cuanto a la indagación sobre su percepción frente al asesinato de líderes sociales en Colombia.

Por otro lado, dentro de la población que accedió a participar de la investigación, se le considero como representantes de su comunidad o grupo social. Lo anterior quiere decir, que los participantes actuaron como representantes de los jóvenes universitarios de Bogotá, no como líderes elegidos, sino desde su papel como sujetos individuales, que

a partir de su rol e identidad como estudiante tienen la posibilidad de construir sentidos, representaciones y percepciones a partir de sus vivencias y de la experiencia directa e indirecta que atañe a su contexto, afectando en este sentido su discurso a nivel individual y colectivo (Íñiguez y Antaki, 1998).

La tabla 3, presenta las características generales de los(as) participantes en la investigación.

**Tabla 3**

*Características sociodemográficas de los participantes*

<b>P</b>	<b>Actividad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>	<b>Estrato</b>	<b>Universidad</b>	<b>Sector</b>	<b>Pregrado</b>
1	Entrevista piloto	F	21	2	Politécnico Gran Colombiano	Privado	Administración de empresas
2	Entrevista	F	21	3	Escuela Superior de Administración Pública	Publico	Administración pública
3	Entrevista	F	22		Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Publico	Saneamiento ambiental
4	Entrevista	M	22	2	Corporación Universitaria Iberoamericana	Privado	Psicología
5	Entrevista	M	22	2	ISES Corporación de educación superior	Privado	Promoción social
6	Entrevista	M	22	3	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Privado	Derecho
7	Entrevista	M	19	2	Universidad Nacional de Colombia	Publico	Contaduría
8	Grupo focal	F	22	2	Corporación Universitaria Iberoamericana	Privado	Psicología
9	Grupo focal	F	21	2	Corporación Universitaria Iberoamericana	Privado	Psicología
10	Grupo focal	F	22	3	Universidad Santo Tomas	Privado	Ingeniería electrónica

*Nota:* En la tabla de elaboración propia, se encuentran los datos sociodemográficos de los participantes en todas las actividades, durante el proceso de trabajo de campo.

Como criterios de inclusión se tuvo en cuenta que los(as) participantes fueran estudiantes universitarios residentes actualmente en la ciudad de Bogotá, que se encontraran activos en la entidad educativa a la que estaban adscritos al momento de efectuar la recolección de información y que fuesen mayores de edad (18 a 22 años). Así mismo, de acuerdo con la recolección de datos, se tuvo en cuenta los programas académicos de los estudiantes, con el fin de obtener una muestra que no se encontrara sesgada por una línea educativa en particular.

Así mismo, como criterios de inclusión se asumió que los(as) participantes estaban representando a los estudiantes de Bogotá en la investigación de acuerdo con sus conocimientos adquiridos y compartidos del fenómenos en los diferentes entornos sociales, y no fue en este caso un requisito que prestaran una participación activa explícita en organizaciones de carácter social. Por otro lado, tampoco se consideró como criterio de inclusión si los participantes se reconocían como víctimas directas o indirectas del conflicto armado o su nivel de conocimiento o información frente al fenómeno de estudio.

Finalmente, no se generaron criterios de exclusión relacionados con el sexo, la orientación o identidad de género, tampoco con criterios sociodemográficos como el estrato socioeconómico de la vivienda, ni si el estudiante pertenecía a una entidad educativa del sector público o privado.

## **Muestreo por conveniencia**

El muestreo se llevó a cabo, por el uso de herramientas digitales como las redes sociales en donde se realizó una invitación a diferentes estudiantes universitarios de Bogotá, para que participaran de manera voluntaria en la investigación. Por lo tanto, se tuvo en cuenta la disponibilidad de los jóvenes para la implementación de las herramientas de recolección de información y continuar con la recolección de datos.

## **Procedimiento**

La investigación se lleva a cabo por medio de 4 fases características de una investigación cualitativa, las cuales son explicadas por Rodríguez, Gil, y García (1996) indicando los momentos más importantes en el desarrollo: inicialmente esta la **fase preparatoria**, la cual se divide en dos etapas iniciales. Primero la etapa reflexiva la cual hace referencia al fenómeno idiosincrático en el que se desea investigar o impartir un proyecto. En segundo lugar, está la etapa de diseño que permite reflexionar frente a la teoría y diseño que se implementara en el proceso. Una vez culminada la primera parte, damos inicio a la **fase de trabajo de campo**, que es en donde se recolectan los datos usando técnicas que faciliten el proceso para así llegar a una **fase analítica**, en donde como lo sugiere su nombre, se pretende hacer un análisis sistematizado con toda la información recolectada previamente (Rodríguez, Gil, y García, 1996). Por último, la entrega final del informe de la investigación y el RAI.

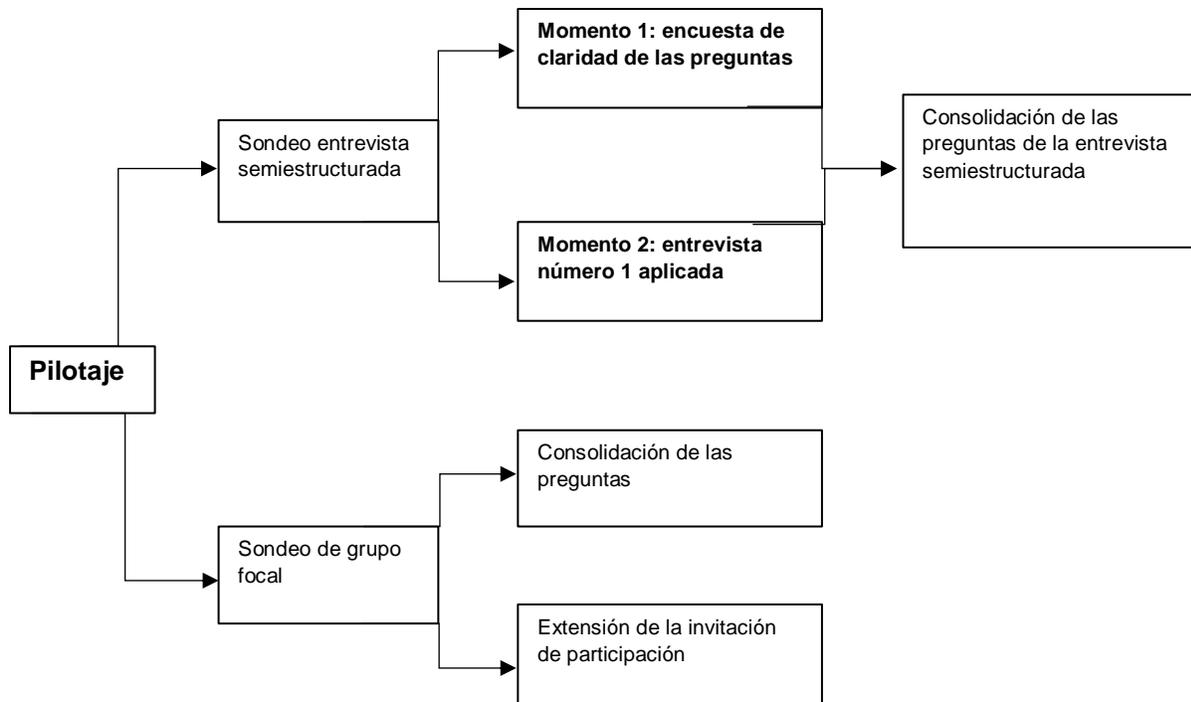
A continuación, encontrara una explicación de las actividades realizadas durante la fase de **trabajo de campo**, las cuales se llevaron a cabo por medio de dos etapas muy importantes:

## ***Etapa 1. Pilotaje***

Para dar inicio al pilotaje, se enfatizó primero la conformación de las preguntas de la entrevista semiestructurada. La creación de las preguntas se basó estrictamente en la teoría de la percepción social, de la siguiente manera: la teoría establece que, dentro de la percepción de un individuo a nivel social, se encuentran procesos como la construcción e interpretación de significados que se entienden como las ideas o pensamientos, las ideas compartidas entre grupos de personas, como también el valor contextual y familiar que un individuo percibe (Bruner, Jacqueline y George, 1978; Bruner, et al, 1991; Tajfel, 1984). Ver tabla 7 en el anexo 4. A partir de esto, se realizó el proceso como se muestra en la siguiente figura:

### **Figura 4**

*Ruta de actividades del pilotaje*



*Nota:* En esta figura se muestran los momentos y actividades que se llevaron a cabo durante la primera etapa de la recolección de datos.

Se realizó un pilotaje previo al inicio del análisis del discurso de los datos recogidos en las entrevistas semiestructuradas y del grupo focal. En esta etapa, se llevaron a cabo dos sondeos con la intención de construir la entrevista y el grupo focal de manera adecuada y que cumpliera con el objetivo general de la investigación. De acuerdo con esto, en un primer momento se desarrolló una encuesta a los estudiantes de la Corporación Universitaria Iberoamericana, con las posibles preguntas de la herramienta de recolección de datos. Los resultados obtenidos son referentes a la claridad y coherencia con la que están estructuradas dichas preguntas y no frente a su respuesta directa de significado. Para una mejor comprensión, es preciso revisar el anexo 2. A.

En consecuencia, en el segundo momento del primer sondeo, se analizaron las preguntas y se conformaron en la entrevista número 1 (anexo 2. B). La entrevista en

mención se realizó a una participante que cumplió con las características establecidos para la población. Se analizaron los resultados por medio de la transcripción y se tomó la decisión de modificar la entrevista en función del problema y objetivo de la investigación. A partir de esto, se consolidó la estructura de la entrevista en función de los resultados en los dos primeros momentos del pilotaje, ver anexo 4. Y adicionalmente se creó un formato de datos sociodemográficos para complementar la recolección de datos frente a las características de la población objetivo, el cual fue entregado a cada participante, luego de la explicación y firma del consentimiento informado, ver anexo 3.

Por otro lado, se efectuó otro sondeo de las preguntas para la entrevista del grupo focal. En un primer momento se establecieron las preguntas según las necesidades encontradas con las entrevistas semiestructuradas, de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos específicos. Ver anexo 5. A. Para llevar a cabo, esta actividad, se diseñó un formulario con el fin de extender una invitación formal a la población objetivo, de participar en el grupo focal. Ver anexo 5. B.

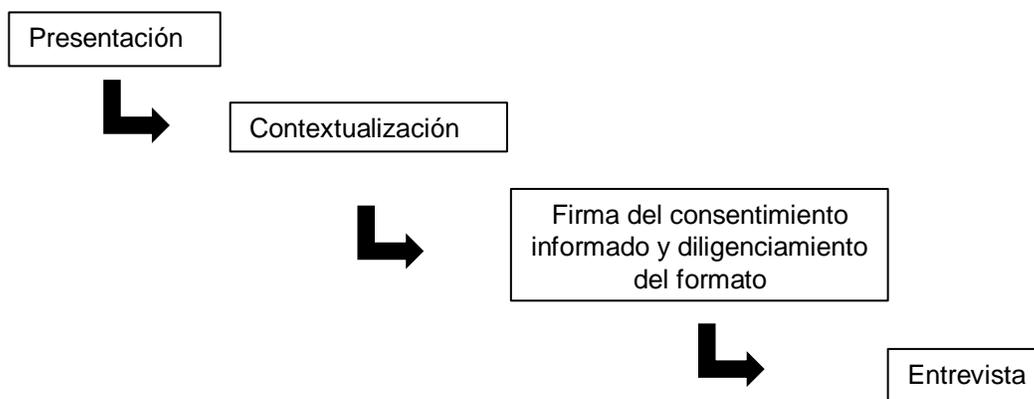
## ***Etapas 2. Aplicación de las Técnicas***

Durante la recolección de datos, se llevaron a cabo las dos técnicas mencionadas anteriormente de la siguiente manera: en primer lugar y siguiendo las normas establecidas en el consentimiento informado (Anexo 1), se procedió a la presentación de parte de la investigadora principal, seguido de la contextualización del estudiante frente a la investigación, enfatizando en el objetivo general y en la delimitación temporal planteada desde los Acuerdos de Paz, a partir del 24 de noviembre del 2016 hasta julio del 2022, cuyo objetivo fue limitar a una franja temporal las bases teóricas de la investigación. En segundo lugar, se realizó el diligenciamiento del consentimiento informado y del formato de datos sociodemográficos. Por último, se inició la entrevista

semiestructurada. Cabe aclarar que este proceso también se desarrolló con el grupo focal.

## Figura 5

*Ruta de la aplicación de las técnicas de recolección de datos*



*Nota:* en la figura se encuentran los momentos de las actividades de aplicación de las entrevistas semiestructuradas y del grupo focal.

Por otro lado, la información recolectada se obtuvo de manera presencial y virtual, gracias a las herramientas tecnológicas, que permitieron un desarrollo eficaz durante el proceso, como se expone en el apartado de las consideraciones éticas.

Por otro lado, la figura 6 presenta el cronograma de los momentos o fases mencionados anteriormente y los tiempos en las que se llevarán a cabo:

**Figura 6**

*Cronograma de actividades del desarrollo de la investigación*

DESCRIPCIÓN GENERAL		TRABAJO DE GRADO I				TRABAJO DE GRADO II				PRORROGA											
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4								
FA SE	ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I	Fase Preparatoria-Reflexiva	■	■	■	■																
II	Fase Preparatoria-Diseño					■	■	■	■	■	■	■	■								
	<u>Socialización de Avances (Trabajo de Grado I)</u>									■											
III	Fase de trabajo de campo										■	■	■	■							
IV	Fase analítica														■	■	■	■	■	■	■
	<u>Elaboración de Informe Final - Artículo - RAI (Trabajo de Grado II)</u>																				■

*Nota:* en la imagen se encuentran las fases que se cumplieron para llevar a cabo la investigación, desde el inicio de trabajo uno, hasta la finalidad del tiempo de la prórroga. Por otro lado, los tiempos que se establecieron durante la planeación de la investigación, van desde trabajo de grado uno que inicio el mes de agosto del año 2021, hasta trabajo de grado dos, que fue hasta el 10 de junio del 2022.

## **Técnicas Para la Recolección de la Información**

En esta investigación se emplearon dos técnicas para la recolección de datos: 7 entrevistas semiestructuradas contando con el ejercicio piloto y un grupo focal, aplicado a tres personas.

Respecto a la **entrevista semiestructurada**, Flick (2012), afirma que le permite al investigador realizar una interpretación de los datos recogidos y transformados en una transcripción de los registros tomados por medio de grabaciones o videos. Este tipo de entrevista permite identificar tanto el conocimiento como la comprensión de una situación de interés investigativo o problema de investigación, así como para analizar el contenido subjetivo de la teoría de cada participante y su conocimiento implícito (Flick, 2012).

Mediante el **grupo focal**, se generó un espacio donde los(as) participantes dieron su opinión para obtener auto explicaciones del fenómeno de interés (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013). El motivo para implementar esta técnica fue obtener información sobre la percepción social frente al fenómeno de estudio y como las personas forman sus propias ideas, como las comparten y como las interpretan finalmente, para llegar a hacer un análisis más a profundidad del fenómeno que se está investigando y como recurso para la triangulación de información.

## **Técnicas Para el Análisis de la Información**

Se empleó el **análisis del discurso**, que según Flick (2012) permite un análisis de fenómenos psicológicos, sociales y discursivos, para comprender los repertorios interpretativos de la población objetivo. Se consideró una herramienta pertinente, puesto que refleja los pensamientos, ideas y percepciones que tiene la población objetivo y es

más factible realizar un análisis que permita contestar a la pregunta problema y a los objetivos de la investigación.

Para el análisis del Discurso (AD), se tomó como guía la propuesta de Santander (2011), la cual destaca que se debe hacer un proceso interpretativo, debido a que el discurso es un proceso social que tiene en cuenta el uso y la acción del texto. No obstante, el autor propone de igual manera el Análisis del Discurso de orientación Semiótica (ADS), a partir del cual en la fase final de análisis se realizó el proceso de interpretación de categorías derivadas del. Esto debido a que, durante la fase de análisis de datos se buscó reconocer, interpretar y comprender la asignación de sentido simbólico que le agrega el hablante al texto y la acción que tiene en la realidad social (Santander, 2011). Es decir, que la intención fue encontrar las características simbólicas en los discursos de los(as) participantes, para llegar a comprender su significado.

Al mismo tiempo y con el motivo de generar un análisis completo, se recurrió al uso de dos tipos de triangulación. Según Denzin (2017), la transcripción de métodos o metodológica, se obtiene por el uso de distintas técnicas y fuentes de datos, que se lleva a cabo por medio de una articulación que resulta en un análisis completo de un fenómeno en particular. Lo que resultó muy beneficioso en el desarrollo del análisis de datos de la información de la presente investigación, debido a que se hizo uso de la entrevista semiestructurada y del grupo focal. Por otro lado, fue indispensable la implementación de una segunda triangulación, en este caso teórica. En este sentido, la triangulación teórica hace referencia a la explicación de un fenómeno por distintas teorías, lo que implica un análisis de los resultados por medio de la interpretación de los mismo para llegar a una síntesis de las relaciones de los datos encontrados y la teoría (Denzin, 2017).

En este sentido, también se tomó la decisión de hacer un proceso de triangulación entre investigadores, cuyo objeto lograr un análisis por medio de más de una observación, para corroborar los datos obtenidos (Denzin, 2017).

## ***Etapas del análisis***

El análisis del discurso de los datos obtenidos en la fase de recolección de datos se llevó a cabo por medio de unas etapas que se describen a continuación:

**Clasificación de la Información.** En primer momento del análisis, la información se manejó de acuerdo a las normas expuestas en las consideraciones éticas, y siguiendo estas normas la clasificación se realizó de la siguiente manera: 1) Las clasificaciones de los audios de las entrevistas y de los grupos focales se llevó a cabo por medio del uso de un archivo (carpeta) en el disco duro de la herramienta tecnológica (computador) destinado únicamente a almacenar esta información de cada participante con el nombre del número de la entrevista o grupo focal. 2) Los documentos (Formato de datos sociodemográficos y Consentimiento informado) fueron escaneados y almacenados en una carpeta con el número de la entrevista, junto a la transcripción correspondiente al número del participante. 3) Toda la información mencionada fue almacenada únicamente en la herramienta tecnológica (computador) de la investigadora principal y compartida vía video llamada (teams) con la asesora de la investigación.

**Transcripción.** En cuanto al análisis de los discursos del material obtenido por medio de las entrevistas semiestructuradas y del grupo focal, en el segundo momento del análisis se implementó un trabajo riguroso en la **transcripción de los datos**, que según Bassi (2015) esta tarea permite al investigador/a traspasar toda la información hablada a un texto por un proceso de construcción, que habré paso a realizar un análisis completo de los resultados obtenidos de las técnicas de recolección de datos. Dicha transcripción, se sujeta a variaciones dependiendo de los objetivos de la investigación y del investigador/a ya que se accede a herramientas como Códigos que permite hacer un trabajo más específico ya que se adaptan al tipo de análisis de cada investigación (Bassi, 2015). De acuerdo con lo expuesto anteriormente, es preciso señalar que código de

transcripción se ha utilizado en esta investigación, y es que resulta imperativo identificar que trabajo fue realizado para así dar paso a la comprensión de los análisis y del porque resultan de tal manera.

La transcripción realizada para el análisis del discurso responde a las necesidades de la investigación frente a la pregunta problema y a los objetivos. Por la anterior razón, se usa el código propuesto de Bassi que es basada en el código Jefferson lite propuesto por Potter y Hupburn, con el motivo de aclarar y facilitar el análisis en la transcripción al conservar de manera normal los signos de puntuación, ya que estos permiten que el texto (en este caso la transcripción) sea más legible y por ende se logra un mejor análisis del contenido del discurso de la población objetivo. (Potter y Hupburn, 2017 citados en Bassi, 2015). Es importante aclarar, que los símbolos usados están sujetos a las necesidades de la investigación. Ver anexo 8.

**Análisis del discurso.** En esta tercera etapa y como se mencionó en el apartado de las técnicas de análisis de la información, se hizo uso de la propuesta de Santander (2011), que explica cómo llevar a cabo un proceso de análisis de un discurso de orientación interpretativa semiótica, que en este caso son las transcripciones de las entrevistas realizadas en la etapa de la recolección de datos o trabajo de campo.

A continuación, se explica el proceso y las etapas que se utilizaron para el desarrollo del análisis, considerando la propuesta por Santander (2011): en un primer momento y teniendo en cuenta que esta investigación se guio en su desarrollo por el objetivo general, se definió la problemática y el objetivo de investigación. Ya que, tal como menciona Santander (2011), resulta adecuado dar una lógica a los discursos que se quieren analizar. Una vez se definió la ruta que tomo la investigación, se realizó una construcción teórica según el avance de la investigación y de las necesidades que surgieron durante su desarrollo, las cuales arrojando datos que cumplieron con el

objetivo y el problema de la investigación y se clasifican como las **categorías conceptuales (CD)**.

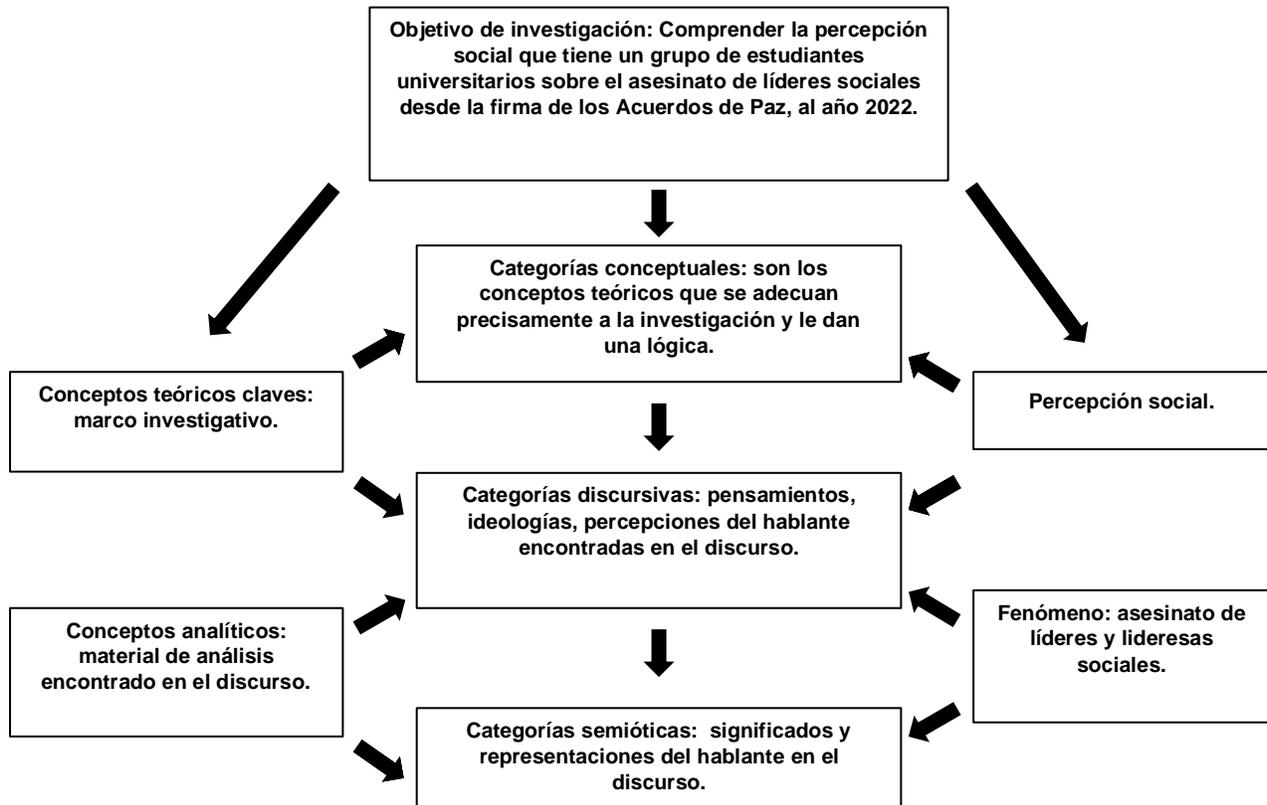
En este sentido, se tomó la decisión de realizar un Análisis del Discurso de orientación semiótica (ADS), ajustando la fase final del mismo a un proceso interpretativo, el cual se enfoca en reconocer los significados y representaciones que se pueden derivar del discurso del hablante (Santander, 2011). A partir de este punto, se dio inicio al ADS de las transcripciones de las entrevistas y del grupo focal, dando lugar a la confrontación empírica con los textos, que dio como resultado las **categorías discursivas (CD)**, que fueron emergiendo en los primeros acercamientos con el material, cuya finalidad fue presentar de manera estructurada, las ideas, pensamientos y percepciones del orador sobre el tema de investigación.

Por último, se dio paso a la sintetización de toda la información encontrada, dando inicio a la conformación de las **categorías semióticas (CS)**, estas se entienden como una subunidad o subconjunto de las CD, debido a que, abre paso a un análisis más cercano con los textos de manera simbólica y no teórica (Santander, 2011). Teniendo en cuenta lo anterior, las CS se conformaron por medio de la organización y consolidación de toda la información y CD encontradas en todas las transcripciones, para dar una definición conjunta de cada CS, según la percepción de los jóvenes estudiantes universitarios.

Frente al último punto, se desarrolló un esquema (figura 7) que pretende dar una explicación gráfica del proceso del ADS, teniendo en cuenta el modelo original presentado por Santander:

**Figura 7**

*Esquema para el análisis del discurso de orientación semiótica*



*Nota:* en la figura previa, se explican la ruta orientadora en el análisis del discurso de orientación semiótica realizado en esta investigación. En este caso es una adaptación construida del ADS, tomando como referencia la gráfica propuesta por Santander (2011), y agregando una explicación de cada categoría.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el análisis del discurso se llevó acabo de la siguiente manera:

**Momentos del Análisis del Discurso de Orientación Semiótica.** En los siguientes enunciados, se explica el proceso por el cual se llevó a cabo el ADS.

**Momento 1. Objetivo de Investigación.** En este primer momento, como se señaló en la figura 7, desde un inicio se planteó que la investigación sería guiada por el objetivo general, permitiendo que la información recolectada para conformar las bases teóricas fuese guiada por el objetivo al igual que el trabajo de campo. Lo que quiere decir, es que la recolección de datos por medio de la entrevista semiestructurada como en el grupo focal, cumplió con la orientación de la investigación y el tema principal.

**Momento 2. Categorías Conceptuales.** Se plene la ruta de investigación teórica, según el objeto de estudio, dando prioridad a las teorías más allegadas a la problemática y al contexto en el que se enmarco la investigación. En consecuencia, se procedió con la construcción teórica de la percepción social, la violencia, los lideres sociales, los diálogos de paz, del asesinato de lideres sociales y demás conceptos importantes, que dan un soporte clave a la investigación. Y en efecto, la construcción del marco de referencia permitió el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas y del grupo focal, como se señala en el apartado, trabajo de campo.

**Momento 3. Categorías Discursivas.** Las categorías discursivas se identificaron gradualmente, debido a que emergieron de las transcripciones, mediante el ADS y los procesos de triangulación de métodos y de investigadores. Es decir, que estas categorías reflejan las ideas, pensamientos y conocimientos que los participantes tienen frente a la temática principal de la investigación. Por lo tanto, se nombró a cada una, teniendo en cuenta las características del discurso que permitieron identificarlas.

De acuerdo con lo explicado, inicialmente se señaló una idea principal que tenía ciertas características en el discurso y así se procedió a su nombramiento. Valga como ejemplo, la CD *Vulnerabilidad*, cuyo surgimiento refiere a las propiedades del discurso

que apuntan a las condiciones sociales y contextuales de los líderes sociales de acuerdo con la violencia y al asesinato. A partir de esto, se continuó con el análisis de las demás transcripciones, en donde al encontrar palabras y frases que mostraron una estrecha relación con el relato de la categoría ya establecida, se nombró en este texto y sí mismo en las siguientes transcripciones. Esto quiere decir, que, si en un texto se identificaron palabras o frases que tienen una relación con otro discurso y ya fue señalado, entonces en este texto se designó nuevamente. En el caso contrario, si se encontró similitud, pero la idea principal indica otra cosa, se creó otra CD que cumpliera con la representación de estas ideas.

Luego de identificar las CD en cada texto, se continuó a la consolidación y organización de estas para llegar al último momento del análisis.

**Momento 4. Categorías Semióticas.** Una vez ya organizadas las CD, se establecieron la CS mediante la triangulación conjunta de métodos, investigadores y teórica, y se llevó a cabo el proceso de interpretación de acuerdo al ajuste previsto para esta última fase, de acuerdo con la percepción social de los participantes como se muestra en la figura 7.

De esta forma, primero se seleccionó cada categoría en cada texto, para poder relacionarlas y así llegar a formar un significado, de acuerdo con las ideas y pensamientos plasmados en los discursos y lo que indica la teoría sobre la percepción social. Lo que quiere decir, es que las categorías discursivas pasaron a ser semióticas en el momento que se interpretaron y analizaron los textos de todos los participantes, para llegar a construir un nuevo significado, que permitió explicar y comprender la percepción social de los estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes y líderes sociales.

**Triangulación.** Para llevar a cabo el ADS, se realizó un proceso de triangulación conjunto. En este sentido, se desarrolló en tres momentos como fue mencionado en el apartado de las *técnicas del análisis de la información*. Primero, se llevó a cabo una **triangulación de métodos** entre las transcripciones de las entrevistas semiestructuradas. Esto quiere decir que se realizó un análisis de cada entrevista, señalando las CD de cada transcripción y relacionándolas entre sí para llegar a un análisis general del fenómeno de estudio (Denzin, 2017). Por otro lado, en un segundo momento de implemento la misma técnica, entre los datos de las entrevistas y del grupo focal.

A partir de los ejercicios anteriores, se procedió a realizarse un análisis conjunto por medio de la **triangulación de investigadores**. Esta se dio por medio de una doble observación para lograr la identificación de las ideas centrales de cada participante y la conformación de las CD (Denzin, 2017).

En la última etapa del análisis, se creó y se adiciono una clasificación basada en las teorías de percepción social expuestas en el marco teórico, cuyo propósito es de apoyo para el para el ADS, por medio de la **triangulación teórica** (Denzin, 2017). Esta clasificación se explica en la siguiente tabla:

**Tabla 4**

*Clasificación para el análisis de la percepción social*

Categoría	Objetivo
Construcción de significados	Ideas subjetivas y establecimiento de las categorías del conocimiento obtenido.
Negociación	Ideas compartidas por la comunicación y categorías verbales usadas.

Interpretación significados	de	Ideas transformadas por la nueva información obtenida.
Familiaridad fenómeno	del	Conexión y contacto que tiene la persona con el fenómeno de investigación y la alteración de su percepción.
Valor funcional contexto	del	Percepción creada según el contexto de la persona.
Actores involucrados	sociales	Identificación de actores sociales involucrados en el asesinato de líderes sociales que se evidencian en el discurso.
Contextualización		Conocimientos e ideas propias frente a la contextualización del tema principal de la investigación.

*Nota:* En la tabla se explica una categorización, que tiene como objetivo identificar palabras y frases que responden a los objetivos de la investigación y del análisis, en base a las teorías de percepción social de Bruner y Tajfel (Bruner, Jacqueline y George, 1978; Bruner, 1991; Bruner, 2002; Tajfel, 1984).

Esta última técnica, permitió encontrar una relación entre los resultados del ADS y las bases teóricas sobre la percepción social del asesinato de líderes sociales.

## Consideraciones Éticas

Para el desarrollo de la investigación se acogieron los siguientes principios y normas, para llevar un proceso adecuado y responsable bajo los estándares éticos. De acuerdo con los artículos 11 y 10, de la resolución 08430 de 1993 se garantizó una investigación libre de riesgos que no implica la modificación intencionada de variable biológica, fisiológica, sociológica y psicológica. Asegurando en su totalidad el bienestar del participante, para el desarrollo de esta.

Así mismo, por medio de referentes internacionales como la Declaración Universal Bioética y Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], (2006) se ampararon a los participantes frente a la dignidad, respeto de sus derechos y libertades fundamentales. Teniendo en cuenta su bienestar y asegurando que esta investigación se guiara por un correcto uso

de la información, técnicas de recolección de datos y formatos para solicitar información pertinente y privada.

Así mismo, por medio de la Declaración de Singapur sobre la Integridad de la Investigación, se atendió la importancia de la honradez y documentación de la información, en deber del cumplimiento de las normas, asegurando que los datos fueron guardados por la investigadora principal, haciendo uso de herramientas como claves para documentos que contengan información personal de los participantes. Por este motivo se asumirá la responsabilidad por las contribuciones, beneficios obtenidos, conflictos y/o denuncias por prácticas irresponsables en el desarrollo del trabajo de campo de la investigación (World Conferences on Research Integrity, 2010).

Al mismo tiempo para su desarrollo, se tuvo presente a la Asociación Médica Mundial [AMM], (2017) que ha promulgado la declaración de Helsinki de Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos. El deber de los investigadores hacia las personas, priorizando sus derechos e intereses, ya que es importante reducir daños al mínimo del medio ambiente y de las personas. Para el cumplimiento de la declaración, se implementó un consentimiento informado para la participación en una entrevista semiestructurada y un grupo focal que se realizaron en la fase de trabajo de campo. En este sentido, se le presento a los participantes los puntos más importantes del mismo y de la investigación. Estas actividades se llevaron a cabo en espacios académicos, por personas con la educación y formación ética y científica apropiadas, salvaguardando los principios de privacidad y confidencialidad, por medio de soportes para la recolección de datos como: Consentimiento informado adulto, acta y carta de revocación del consentimiento, que atendieron a la normatividad presentada y tomando todas las precauciones para asegurar la intimidad de datos personales de los estudiantes universitarios (principios 8, 11, 12 y 24).

En relación con la anterior declaración, para el actuar ético en la recolección de la información por los responsables a cargo, se atienden a los principios 25 y 26. En los que se declararon que los participantes debían tener la capacidad de dar consentimiento a la investigación voluntariamente. Por lo que se informó adecuadamente de los objetivos, métodos, beneficios, afiliaciones institucionales del investigador, riesgos relacionados a la metodología, su derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento y todo aspecto relevante de la investigación (AMM, 2017). De manera que, para asegurar la confidencialidad, la autonomía en la participación y los derechos de los participantes se atuvieron a referentes nacionales como, la resolución 08430 de 1993 que resalta la implementación adecuada del consentimiento informado en la práctica, cumpliendo con la explicación de la información más importante y completa presentada al sujeto por el investigador. El cumplimiento de los requisitos de elaboración del consentimiento informado, están sujetos a la revisión y aceptación del comité de ética. Dichos requisitos incluyen el objetivo del proyecto, la actividad a realizar, herramientas de investigación que se usaran en el proceso, condiciones de participación, derechos, firma de testigos, firma del investigador y del participante, finalizando con la entrega de una copia o ejemplar de los documentos diligenciados (artículos 15 y 16).

De la misma forma, para la recolección de la información y el manejo de los datos personales que se realizaron en la fase de trabajo de campo de la investigación, se rigieron por la política de protección de datos personales, de la Ley 1581 de 2012 considerando el artículo 4, para el desarrollo e interpretación de la información, cumpliendo con los principios de legalidad, finalidad, libertad de autorización, veracidad, transparencia, acceso restringido, seguridad y sobre todo a la confidencialidad que se llevó a cabo durante el proceso de recolección y análisis de la información. Teniendo en cuenta lo anterior, en las fases de trabajo de campo y análisis, se hizo uso de una base de datos para guardar los soportes de las actividades como las transcripciones de las entrevistas y del grupos focales, por medio de los recursos como: Microsoft Word y contraseñas para salvaguardar la información. Adicional a lo anterior, frente al trato de datos se consideró importante el artículo 8 de la presente ley. En cumplimiento de

derechos que tienen los participantes con relación a la información dada y manejada por los investigadores. Esta información solo fue manipulada por la investigadora principal, siendo supervisada por la asesora de investigación; quien estuvo en la facultad de avalar la solicitud de pruebas de autorización, informar a los participantes, realizar rectificación de datos, recibir las suspensiones de autorizaciones por medio de una carta de revocación de consentimiento informado e indicar a los participantes, que se encuentran en su derecho de presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y acceder a la información de forma gratuita.

Siguiendo por la misma línea argumentativa, es importante señalar, la garantía del suministro de información por parte de las personas a los investigadores, teniendo en cuenta los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 1581 de 2012. En las actividades para la recolección de datos, se recurrió al uso de medios físicos, en la presentación y diligenciamiento del consentimiento informado, seguido por las entrevistas semiestructuradas que se llevaron a cabo por medios electrónicos, en donde la investigadora a cargo realizó una serie de preguntas y recogió la información del participante, a través de una grabación. Adicionalmente, se realizó un grupo focal, con varios participantes, con el fin de recolectar información adicional. Durante el desarrollo de las actividades el estudiante universitario fue informado del tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y del derecho que tienen a consultar su información, pedir corregir y hacer actualizaciones frente a su registro en la base de datos. Es importante mencionar que la investigación se apega al artículo 25, reglamentado por el decreto 886 de 2014, frente al registro nacional de bases de datos, en cuanto al tratamiento de la información por el responsable o titular de la investigación, bajo las reglas establecidas.

Por otro parte, para esta investigación se asumió la Ley 1090 de 2006 del colegio colombiano de psicólogos, en donde por medio del artículo 2. De los principios generales. Inciso 9. Esta investigación con participantes humanos se guía por los deberes del psicólogo, para el abordaje de las temáticas, teniendo pleno conocimiento de las leyes,

la dignidad y bienestar de los participantes. Así mismo se tomó en consideración el Artículo 49, de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones, de las temáticas, metodologías, materiales, análisis, resultados y la divulgación, cumpliendo con las pautas establecidas en la mencionada ley. Conviene mencionar que, como titular de la investigación, los profesionales en psicología tienen la obligación de llevar a cabo una investigación científica por medio de los principios éticos de bienestar, dignidad y respeto por los derechos de los participantes (artículo 50).

Para finalizar se tuvo presente la Resolución 379 del 2014, por el consejo superior de la Corporación Universitaria Iberoamericana, que dicta las normas y pasos a seguir para cumplir con los procesos de integridad, ética y teórico- práctico, para el énfasis de la investigación. Atendiendo a los lineamientos de la opción de grado en modalidad investigativa de un proyecto particular, en donde el estudiante propone y desarrolla un proyecto en un enfoque completamente investigativo, en formación dentro de la Iberoamericana (Artículo 10, 12 y 35). En la presente investigación se consideró la anterior normatividad para el ejercicio de la investigación, bajo los estándares éticos de la comunidad científica a nivel institucional, nacional y mundial.

## **Capítulo 4. Análisis de Resultados**

Los resultados se expondrán a continuación de una manera gradual, de la misma manera que se explicaron anteriormente los momentos del ADS y el proceso de triangulación, omitiendo los dos primeros momentos del ADS, que son el objetivo de la investigación y las categorías conceptuales. Por otro lado, la intención con esta presentación de los resultados es dar cuenta de lo que arrojó cada proceso llevado a cabo de manera conjunta en el análisis de los datos, de forma ordenada y concisa.

Antes de abordar las categorías discursivas, surgieron conclusiones y resultados durante la recolección de datos, que permitieron orientar mejor el proceso de las entrevistas. De acuerdo con lo mencionado, en la primera parte de la recolección de datos se encontró varias similitudes en las entrevistas, debido a que, los participantes se encontraban estudiando una carrera profesional, relacionada a las ciencias sociales. Así que, se tomó la decisión de guiar por otro lado la recolección de datos, específicamente a una población relacionada a carreras profesionales diferentes a las ciencias sociales, para obtener una muestra más amplia. Lo que arrojó, una muestra más variada, puesto que, las últimas entrevistas y el grupo focal, se realizaron a estudiantes que en su mayoría cursaban carreras relacionada con el derecho, la economía y la ingeniería.

### **Categorías Discursivas**

Ahora bien, durante el análisis de los datos de orientación semiótica, se ubicaron CD emergentes iniciales, que se encontraron durante el acercamiento a cada transcripción, mediante la triangulación de métodos y de investigadores. Estas se fueron

modificando gracias a los procesos de triangulación. En consecuencia, de igual manera se plantearon categorías globales que hacen referencia más a las CS, para agrupar las CD, de acuerdo con la percepción de los estudiantes. A continuación, se encuentra una tabla que ejemplifica lo mencionado.

**Tabla 5**

*Categorías discursivas iniciales*

<b>Categorías globales</b>	<b>Primeras categorías discursivas</b>
Percepción del líder social	Persona común, pasión por la labor, empatía, y representante,
Percepción de la labor del líder social	Porta voz, asume retos, gestor, labor desapercibida, romper barreras.
Percepción del asesinato de los líderes sociales	Vulnerabilidad, vulnerabilidad por el rol, vulnerabilidad de género, riesgo hacia su integridad, normalización del homicidio, degradación del derecho a la vida, cifras elevadas, zonas geográficas desamparadas, zonas geográficas protegidas, actores armados ilegales, grupos insurgentes, instituciones gubernamentales, negligencia gubernamental, posturas políticas divergentes, fenómeno transgeneracional, fenómeno desapercibido, intereses económicos diferentes, inaceptable y ausencia de garantía de derechos.
Rol de los medios de comunicación.	Omisión, banalización, negligencia, medios alternativos, instrumentalización de la información y Practicas preelectorales  Desconfianza hacia el estado, participación política y reconocimiento del líder social

*Nota:* en la tabla de elaboración propia, se encuentran las primeras categorías que surgieron durante los acercamientos iniciales a los textos. Están organizadas, de acuerdo con la percepción que se identifica en el discurso y se agrupan cuando cumplen las características de dicha percepción. Las categorías denominadas “globales”, en el futuro pasaran a ser CS, puesto que se les dio una definición de las CD que hacen parte de esta.

Siguiendo con el ADS y una vez propuestas las primeras categorías, se realizaron nuevamente otras verificaciones a los textos. Como resultado de esta actividad, varias

de las categorías encontradas en un primer momento, fueron modificadas y agrupadas para quedar consolidadas de la siguiente manera:

- Las CD *Vulnerabilidad y riesgo hacia su integridad*, se unieron a la CD *vulnerabilidad por el rol*, debido a que se encontró similitudes en el discurso que permitieron dar una explicación más amplia y acertada.
- Las CD *Omisión y banalización*, pasaron a ser parte de la categoría *instrumentalización de la información*, que se caracteriza por el manejo de forma negativa de las noticias.
- La CD *Instituciones gubernamentales* desaparece, ya que no se le encontró una finalidad que respondiera al objetivo de la investigación.
- La CD *Desconfianza hacia el estado*, pasa a ser parte de la categoría *consecuencias del asesinato de líderes sociales*.
- La CD *Cifras elevadas* desaparece y se une a *degradación del derecho a la vida*.

Por otro lado, durante este proceso de consolidación de las categorías, surgieron unas nuevas y se reorganizaron de una manera gradual que permite identificar el contexto del fenómeno, la percepción y sugerencias de los participantes frente a la forma de abordar el asesinato de líderes y líderes(as) sociales. Por consiguiente, en la siguiente tabla, se presentan las nuevas categorías que surgieron y las que se conservaron.

Tabla 6

Categorías encontradas en cada transcripción

Categorías globales	Subcategorías	E 1	E 2	E 3	E 4	E 5	E 6	G F
Percepción del líder social	Representante	X		X	X	X	X	X
	Persona común	X		X				
	Pasión por la labor	X						
	<b>Actor sociopolítico</b>				X			
Percepción de la labor del líder social	<b>Estigmatizado</b>				X			
	Gestor	X	X	X	X	X	X	
	Porta voz	X	X	X	X	X	X	X
	<b>Protección del medioambiente</b>				X		X	X
	<b>Disminución de la exclusión social</b>				X			
	<b>Visibilización de las necesidades</b>							X
	<b>Defensor de territorios</b>							X
	<b>Representante de garantía de derechos</b>			X				X
	<b>Defender los derechos de las minorías</b>							X
	<b>Responsabilidad emergente por el contexto</b>			X				
	Asume retos	X						
	Romper barreras							X
Percepción del asesinato de los líderes sociales	Labor desapercibida	X						X
	Normalización del homicidio	X		X	X		X	X
	<b>Normalización de la violencia en las comunidades</b>							X
	<b>Percepción de acuerdo con las condiciones sociales</b>							X
	Fenómeno desapercibido					X		
	Fenómeno transgeneracional							X
	Vulnerabilidad por el rol	X	X	X	X	X		X
	Vulnerabilidad de género		X				X	
	<b>Vulnerabilidad de terceros</b>			X				
	<b>Vulnerabilidad por desigualdad socioeconómica</b>			X				
	Degradación del derecho a la vida	X						
	Intereses económicos diferentes		X					
	<b>Presuntas economías ilegales</b>							X
	Fenómeno transgeneracional	X						X
	Inaceptable		X				X	X
	<b>Daño a las comunidades</b>							X
	<b>Desigualdad</b>			X				
	Negligencia gubernamental			X	X		X	X
<b>Negligencia de otros actores sociales</b>						X		
<b>Negligencia de las entidades de seguridad pública</b>					X			
Zonas geográficas desamparadas	X	X	X	X	X		X	
Actores armados ilegales	X		X	X	X	X	X	
<b>Redes de narcotráfico</b>							X	
<b>Explotación laboral</b>							X	

	Ausencia de garantía de derechos	X				
	<b>Resistencia al cambio político</b>				X	
	Postura política divergente	X	X	X	X	
	<b>Indiferencia social</b>					X
	Desconfianza hacia el estado	X		X	X	
	<b>Incertidumbre</b>			X	X	X
	<b>Temor colectivo</b>					X
	<b>Miedo a ser líder social</b>		X		X	
	<b>Zozobra</b>				X	X
	<b>Sobrevivir</b>					X
	Instrumentalización de la información	X	X	X		
Rol de los medios de comunicación	Prácticas preelectorales		X			
	Negligencia			X	X	
	Medios alternativos			X		X
	<b>Conciencia colectiva</b>					X
<b>Necesidades en relación con el rol del líder social</b>	<b>Conciencia del fenómeno</b>			X		
	<b>Empatía social</b>					X
	<b>Búsqueda de soluciones</b>			X	X	
	<b>Nivel de análisis crítico diferente</b>					X
	<b>Fenómeno sensible</b>				X	
	Reconocimiento del líder social			X	X	
	Empatía	X			X	
	Participación política		X	X	X	X

*Nota:* la tabla de elaboración propia tiene como objetivo mostrar la CD que pasaron al siguiente momento del análisis. Por lo tanto, las CD que están en Negrita son las nuevas y en el caso contrario las CD sin Negrita son las que se conservaron. Así mismo, la tabla presenta la saturación y frecuencia de cada categoría, en las transcripciones de las entrevistas y del grupo focal.

Finalmente, los resultados arrojaron las CD mencionadas en la tabla 6 y se procedió con el momento 4 del ADS, pero al inicio de esta actividad, surgieron nuevos cambios en las CD los cuales son:

- Se tomó la decisión de que la CD *Zonas geográficas protegidas*, pasaría a ser un complemento de explicación de la categoría *Zonas geográficas desamparadas*.
- La CD de *Grupos insurgentes* se retira y se une a la categoría *actores armados ilegales*, ya que, en los discursos se encontró que los participantes no hacen una diferenciación clara.

- Las CD de las dos primeras categorías globales de la tabla 5, se conservan exceptuando *Empatía*, que pasa a ser parte de otra categoría global *Necesidades en relación con el rol del líder social*.
- Una nueva CD surge finalizando el proceso, la cual es *Indiferencia social*.

Estos cambios mencionados, se dieron gracias al análisis y conformación de las CS, debido a que durante el proceso se denoto que las características de los discursos que habían señalado las CD mencionadas, en realidad tenían otra intención frente a la percepción encontrada. Por ejemplo, en el caso del cambio de la CD *Zonas geográficas protegidas*, los discursos se orientaban más a hacer una diferenciación de contextos y condiciones de los líderes sociales en zonas desamparadas o protegidas. Lo que permitió retirarla de las CD. En este mismo orden de ideas. se continuo con la búsqueda de los significados y representaciones de los estudiantes universitarios, sobre su percepción social del asesinato de líderes y lideresas sociales.

### **Categorías Semióticas**

La interpretación se dio por medio de la triangulación conjunta y el ADS, la cual, permitió comprender la percepción social de los estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales.

Para dar continuidad a la interpretación de los resultados de las categorías semióticas, se diseñó un mapa mental con las mismas, que se presentan en un orden específico al contrario de las manecillas del reloj, siendo el punto de partida la CS



*Nota:* la figura muestra los resultados del análisis del discurso y se encuentran todas las categorías semióticas y subcategorías ya establecidas.

En primer lugar, está la CS **percepción del asesinato de líderes sociales**. La cual responde directamente la pregunta problema de la investigación, porque son las ideas, conocimientos, atribuciones y relaciones contextuales que identifican los individuos sobre las características, eventos, actores y factores que definen el fenómeno. Por otro lado, se encontró que, en esta CS, se ubican percepciones que responden al ejercicio de la negociación e interpretación de los significados, a la familiaridad con el fenómeno, a los actores sociales involucrados y de igual forma como en las anteriores CS, a la contextualización que tienen los estudiantes universitarios frente al fenómeno. Ver tabla 4.

En este orden de ideas y con una repetición alta en los relatos, se encontró la subcategoría **Vulnerabilidad por el rol**, por lo que los relatos de los estudiantes señalan lo siguiente:

*“Hay varios aspectos de violencia que viven los líderes sociales, en primer lugar, es la persecución ¿no?, empiezan a callarlos, empiezan a amenazarlos”* (DS, entrevista 1).

*“Desafortunadamente ser líder social en Colombia, es literal ponerse la soga en el cuello”* (JM, entrevista 5).

Lo que quiere decir, es que son personas que enfrentan amenazas, secuestros, violencia, oposiciones, impedimentos en la comunicación y desarrollo de actividades por su rol de líder social. Así mismo, son hostigados, estigmatizados y señalados por grupos

armados al margen de la ley, como también en ocasiones por el estado colombiano. Son personas durante la búsqueda del bien común, son asesinados.

Pero no solamente los líderes son vulnerables por serlo, sino también por la **Vulnerabilidad de género**, debido a que los relatos indican que existe una mayor probabilidad de que una líderesa social, sufra actos de violencia por su género, así como se afirma a continuación:

*“Aquellas mujeres que representan, que quieren representar el poder de las mujeres, se ven muchas veces opacadas, se ven insultadas, manipuladas, asesinadas”*  
(LA, entrevista 6).

Los estudiantes también mencionan, que los líderes no son los únicos que se encuentran en esta situación, ya que las personas a su alrededor como lo pueden ser sus familiares o individuos de la comunidad también corren peligro. Así que, se tomó la decisión de señalar esta idea como **Vulnerabilidad de terceros**.

De acuerdo con la anterior subcategoría, surge la **Vulnerabilidad por desigualdad socioeconómica**, que específicamente habla de las comunidades que enfrentan más eventos violentos por sus condiciones económicas desfavorables. De esta manera, las categorías anteriores conservan una estrecha relación con las que se presentan a continuación, debido a que tratan el tema del asesinato y como este se percibe.

Entonces, la siguiente subcategoría hace referencia a la disminución de la importancia del derecho fundamental a la vida en colombiana, por lo que los diferentes actores toman acciones sin consecuencias o represalias de entidades gubernamentales, contra los líderes y líderesas sociales del país. Es decir, que se percibe una **Degradación**

**del derecho a la vida**, y como se pudo notar la frecuencia de la subcategoría en los textos es muy baja, pero, aun así, su mención resulta pertinente, de acuerdo con el relato que la ilustra.

*“Están ya matando tan de cerca tan abiertamente a las a los líderes sociales. Eso refleja una problemática muy fuerte que hay en Colombia, eso muestra que ya se puede hacer y deshacer, se puede callar también la voz del pueblo sin represalias”* (DS, entrevista 1).

Lo anterior representa un **Daño a las comunidades**, ya que los estudiantes mencionan que el asesinato de líderes y líderes sociales perjudica a las comunidades, debido a que le arrebatan sus representantes.

Frente a lo anterior, la degradación del derecho a la vida, también se asocia a los **Intereses económicos diferentes**, que básicamente el análisis de los discurso señalo que se trata de las diferentes inclinaciones de interés económico, de distintas entidades privadas y públicas, frente a los territorios del país. Tanto así, que realizan acciones por conveniencia. Es más, también se encontró otra subcategoría con relación a la anterior, que se denomina **Intereses económicos diferentes**, esta trata en realidad de las posibles actividades con fines económicos, que se realizan por medios ilegítimos y que se presentan en los puestos del mar pacífico. En realidad, esta subcategoría se señaló como un supuesto y una creencia por parte del hablante, de lo que podría ocurrir en algunas zonas del país.

Por ende, los estudiantes universitarios creen que se relaciona con la **Desigualdad**, que concretamente indica las diferencias económicas notables entre las diferentes comunidades de Colombia, que se han mantenido por el narcotráfico, el abandono del gobierno y la violencia. Tanto así, que los estudiantes universitarios expresan un sentimiento de repudio, de rechazo y de injusticia frente al asesinato de

líderes y lideresas sociales por todas las condiciones que se ven implicadas. Esta subcategoría se llama **Inaceptable**, tal como lo acarrea el siguiente relato.

*“Siento que, que este fenómeno, además de triste, es muy indignante por el hecho, de cómo se ve a estas personas. Como un número más”* (T, grupo focal).

Del lado contrario, se encontró una subcategoría llamada **Indiferencia social**, que se encuentra vinculada con las anteriores categorías y con las que se presentaron a continuación. Mas aun, cuando la misma señala una creencia de que hay individuos con comportamientos y pensamientos aislados e indiferentes, de las condiciones de violencia, de injusticia y del asesinato de líderes sociales que ocurren en los diferentes territorios del país, tal como lo ejemplifica el siguiente fragmento.

*“Todavía hay una parte de, la población joven que sigue sesgada, con, pues con las mismos ideales de sus padres primer yo y primero lo que me pasa a mí, luego los demás”* (G, grupo focal).

En este caso, se encontró que en la mayoría de los relatos, los estudiantes indican que en la sociedad colombiana hay una **Normalización del homicidio**, el cual hace referencia a un fenómeno al que las personas se encuentran habituadas o acostumbradas, por lo que le restan importancia a los acontecimientos que implican la ocurrencia de este. Así pues, que tales acontecimientos llegan ser la desigualdad, la violencia, la noticias y cifras sobre el fenómeno, como lo ejemplifican los siguientes relatos.

*“Al pueblo colombiano se le hace normal. Incluso se le hace, sí, o sea, ya lo normaliza. El hecho de saber que murió otra persona, que murió otro líder social”* (L, grupo focal).

*“Las cifras se nos volvieron a lo cotidiano” (G, grupo focal).*

Por ende, surgen una serie de subcategorías que permiten entender mejor la percepción. En este sentido, está la **Normalización de la violencia en las comunidades**, que especifica que las generaciones pasadas y actuales se encuentran acostumbradas a la violencia e incurrir en la normalización de esta, debido a la alta exposición a la misma, que ha sido por décadas. como lo dice la siguiente opinión.

*“Se normaliza mucho la violencia aquí en Colombia” (CP, entrevista 3).*

De acuerdo con, la normalización entre las generaciones se señala la subcategoría **Fenómeno transgeneracional**, indicando que las generaciones pasadas y actuales, han presenciado el asesinato de líderes y líderes sociales. A modo de ejemplo el siguiente fragmento.

*“Entonces ya nuestros padres, nuestros abuelos, incluso nosotros un poco, estamos acostumbrados a ver violencia en Colombia” (L, grupo focal).*

También se evidenció la consideración de que el asesinato de líderes llega a ser un **Fenómeno desapercibido**, puesto que, existe un desconocimiento de la situación por parte de los habitantes de las ciudades más pobladas o principales. Así que, se encontró la noción de que se debe también a una **Percepción de acuerdo con las condiciones sociales**, ya que indica la forma de pensar y las opiniones de personas pertenecientes a las ciudades principales, denotando una diferencia notable en su percepción frente a el fenómeno.

Por otro lado, los estudiantes también atribuyen el asesinato de líderes y líderes sociales a la **Negligencia gubernamental**, que se identifica cuando las entidades del Estado no ejercen sus deberes en todo el territorio del país. En este sentido, se percibe como abandono, desprotección, indiferencia, incompetencia y/o corrupción. Como lo dicen los estudiantes a continuación:

*“El Estado siempre es responsable por omisión, porque, nunca literal cumple, sus funciones como Estado”* (JM, entrevista 5).

*“El gobierno debería hacer algo, diría hacer más, pero pues pareciera como si no estuvieran haciendo”* (KT, entrevista 2).

En consecuencia, aparecieron dos subcategorías de la anterior. Primero se identificó la **Negligencia de otros actores sociales**, que es la falta de acción de los sectores empresariales y sociales privados, en algunos lugares del país. Y también la **Negligencia de las entidades de seguridad pública**, la cual alude a la falta de acción oportuna y presencia de las autoridades. Tal como, lo refiere lo refiere la siguiente opinión de un estudiante.

*“¿Porque no se ha prestado la suficiente atención a los líderes sociales?, ¿porque la fiscalía se demora tanto?, ¿porque no hay seguridad para los líderes sociales? Vemos una lideresa social, poner una denuncia que, por posible atentado, sobre amenazas de muerte. ¿Qué hace el estado? Nada”* (LA, entrevista 6).

Entonces, se llegó a comprender durante el ADS, que los estudiantes universitarios perciben que el asesinato de líderes y líderes sociales, se presenta con más frecuencia en las **Zonas geográficas desamparadas**, específicamente se encontró

en las transcripciones, que son las áreas de Colombia con los más altos índices de violencia y asesinatos de líderes sociales, puesto que, son lugares de difícil acceso, que en su mayoría se encuentran en las periferias del país o de las ciudades principales. Usualmente son lugares rurales y con mayor presencia de grupos armados ilegales y/o grupos insurgentes. Así mismo, existe una ausencia de las entidades estatales que brindan apoyo y seguridad a estas comunidades. En consecuencia, estas zonas se han encontrado más afectadas por el conflicto armado, el narcotráfico y por economías ilegales, generando una falta de cumplimiento de los derechos fundamentales de estas poblaciones. Para dar una idea más concreta, se escogieron los siguientes relatos.

*“La violencia que, que viven los líderes y las lideresas sociales, eh, son por sectores, son por regiones, digamos hay regiones del país donde viven esto, pues diariamente, más intenso, eh, más violento, eh, en cambio en otras partes no tanto”* (JD, entrevista 4).

*“Cómo estamos en un proceso de conflicto armado, las zonas rurales están bastante, bastante descuidadas por el gobierno”* (CP, entrevista 3).

Como se mencionó en la primera parte de los resultados, la categoría *Zonas geográficas protegidas*, se consideró como una subcategoría semiótica debido a que en los relatos se refieren a la misma en muchas ocasiones, pero en realidad y de acuerdo con el párrafo anterior, alude más a una diferenciación y al mismo tiempo comparación, que hacen los estudiantes entre las zonas desamparadas y protegidas. Como se puede ver en el siguiente relato.

*“No es lo mismo vivir en una ciudad, que por ejemplo en Antioquia, que es una ciudad, o buena región que ha sido, afectada por la violencia y el narcotráfico”* (JM, entrevista 5).

En este caso, se llegó a comprender que cuando los estudiantes universitarios hablaban de las *Zonas geográficas protegidas*, se referían a que son áreas del país donde se encuentran las ciudades y regiones principales; por tanto, se caracterizan por ser zonas centrales y con menores índices de violencia, de asesinatos de líderes sociales y de incumplimientos de los derechos fundamentales. Esto es debido a una mayor presencia del estado y de entidades que protegen a los ciudadanos, por lo que se considera que son más privilegiadas.

Siguiendo con la explicación, se evidenciaron en los relatos que existen características que se asocian a las Zonas desamparadas mencionadas. Así pues, se denominó la subcategoría **Actores armados ilegales**, que son en concreto todos los grupos de personas que tiene actividades económicas ilegales o intereses políticos diferentes al estado y en la mayoría de los casos están conformados como una milicia. De acuerdo con esto, los relatos encontrados dicen lo siguiente.

*“Lo que es muy marcado en Colombia es el narcotráfico la mayoría de los líderes sociales se ubican en zonas que han sido impactadas fuertemente por el conflicto armado y también las guerrillas”* (DS, entrevista 1).

*“Son lugares donde, pues casi que prima la ley del más fuerte y lastimosamente la ley del más fuerte es normalmente, son los grupos criminales, los grupos narcotraficantes, las disidencias, las guerrillas, los paramilitares”* (G, grupo focal).

Al mismo tiempo, se identificaron otras dos subcategorías de acuerdo con el tema tratado. Las cuales son: las **Redes de narcotráfico**, que son los grupos y actividades económicas que se basan en la fabricación, importación y exportación de sustancias psicoactivas en los territorios del país. Afectando mayormente a las áreas rurales y zonas con mayores índices de violencia. Y la **Explotación laboral**, que se percibe que ocurre

en las zonas más perjudicadas por el narcotráfico y en donde las poblaciones de niños, niñas o personas en general se encuentran más vulnerables a ser víctimas de la explotación laboral, por parte de los grupos armados ilegales. Tanto así, que se encontró también una **Ausencia de garantía de derechos**, por causa de las subcategorías anteriores, porque, es la falta de la garantía de los derechos humanos y derechos básicos, que tiene las comunidades más vulnerables o desamparadas del país.

Por otro lado, los estudiantes perciben que en cuanto al fenómeno también hay una **Resistencia al cambio político**, ya que se encuentran sectores sociales con posturas políticas arraigadas, que se abstienen al cambio de situaciones que puedan afectar su postura. A causa de, las **Postura política divergente** que hacen referencia a la orientación política en oposición o diferente entre los líderes sociales, el estado colombiano y grupos armados ilegales, la cual afecta o impide la labor de los líderes en el país.

Para concluir con esta CS *percepción del asesinato de líderes sociales*, surgió una subcategoría llamada **Consecuencias sociales**, que refiere las causas que los estudiantes universitarios de Bogotá le atribuyen al asesinato de líderes y lideresas sociales. Entonces, se encontró que hay una **Desconfianza hacia el estado**, siendo esta la sensación y sentimiento de desconfianza generado por las acciones irregulares de las entidades estatales. Así como, lo explica un estudiante a continuación.

*“Es muy complicado esperar algo bueno, que este Estado cuide la vida, de los líderes sociales, sin saber si el mismo estado los asesina”* (JD, entrevista 4).

Tanto así, que esta desconfianza genera en los estudiantes, una sensación de falta de seguridad, de inacción y de irresolución frente al gobierno, esta subcategoría se nombró **Incertidumbre**. De acuerdo con esto, apareció otra subcategoría, la cual es **Temor colectivo**, que es en si el sentimiento de temor y miedo, que genera el asesinato de líderes y lideresas sociales. Tal y como, lo expreso un estudiante en la entrevista.

*“Siento que el asesinato, de estos líderes no es más que un mensaje, a tener miedo”* (T, grupo focal).

Algunas categorías que se relaciona o pueden mediar en la percepción social en torno al fenómeno del asesinato de líderes y lideresas sociales fueron las referidas a la percepción general en torno al líder social en general y a la percepción de su labor: En relación a la primera, se ubica la CS **Percepción del líder social**, entendida como las ideas, conocimientos e identificación de las características de una persona perteneciente a una comunidad y que ejerce como líder o lideresa social. Esta categoría responde a la construcción de significados y a la contextualización de las ideas y pensamientos de los estudiantes universitarios según las teorías de percepción social de Bruner y Tajfel. Ver tabla 4. Esto quiere decir, que se encontró en los relatos una percepción frente al contexto de los líderes y lideresas sociales, de acuerdo con cómo es percibido como persona.

En este orden de ideas, con una saturación alta en los discursos, se encontró que un líder social es **Representante**, cuando lidera, protege, defiende los derechos, tiene una participación política e impulsa a una comunidad representándola, tal como lo muestran los siguientes relatos.

*“Un líder social es aquel quien toma el liderazgo de una comunidad”* (T, grupo focal).

*“Ser un líder social en Colombia es algo muy bonito, porque literal es proteger siempre a las personas más vulnerables”* (JM, entrevista 5).

También se encontró que pueden llegar a ser una **Persona común**, debido a que se consideran personas naturales, pertenecientes a la sociedad o a una comunidad, así como lo indica el siguiente relato.

*“Los líderes sociales son personas comunes, personas naturales que velan por el bienestar de la población”* (DS, entrevista 1).

De la misma manera, se señaló en los textos que un líder social tiene **Pasión por la labor**. Esta se define como el sentimiento que refleja el gusto y el agrado por el trabajo o ejercicio del rol. Por otro lado, un líder también es **Estigmatizado**, lo que quiere decir que son los señalamientos que se le hacen a los líderes sociales por parte de la sociedad, debido a la labor que hacen y los papeles que cumplen en las comunidades.

Por último, un relato señala que el líder social es también un **Actor sociopolítico**, mencionando que es cuando cumple un rol activo en sectores de la educación, salud y desde luego político. Estas últimas subcategorías semióticas, tiene una frecuencia en muy baja, ya que, cada una solo se presentó en una transcripción. Ver tabla 6.

En segundo lugar, para la CS **Percepción de la labor del líder social**, encierra las ideas, atribuciones y conocimientos de las personas, de las funciones ejercidas en el cargo de líder social.

En este sentido, se encontró con una repetición alta la subcategoría semiótica **Gestor**, que hace referencia a que un líder social dirige y busca soluciones para mejorar las condiciones de una comunidad por medio de planes de desarrollo, como también actividades, encaminadas a la protección de los DH y la protección de la identidad de las personas que representa.

*“Un líder social, es aquella persona que realiza todo tipo de actividad, que va encaminada a proteger los derechos de un grupo” (JM, entrevista 5).*

*“Los líderes o las lideresas sociales luchan para que estas personas sean respetadas y estén en programas político, social y económico del país” (JD, entrevista 4).*

En cuanto a la frecuencia de las categorías en las transcripciones, se halló que la Subcategoría **Porta voz**, aparece en todas. De acuerdo con esto, un líder es porta voz cuando toma la vocería de las demandas y requerimientos de una comunidad, tal como lo menciona el siguiente relato

*“Para mí un líder social, pues es aquella persona que toma como la voz, la vocería de una comunidad” (G, grupo focal).*

Por otra parte, se encontró que una persona que es gestora y es porta voz, se relaciona con la **Protección del medioambiente**, esto quiere decir que se vincula a los líderes sociales con la defensoría del medio ambiente y territorios afectados por la minería, plantaciones ilegales y por la deforestación. En cuanto a esta subcategoría, surge otra llamada **Defensor de territorios**, que indica que una de las funciones principales de los líderes sociales, no es solo la protección y representación de personas, sino también de áreas y zonas del país.

Así mismo, con saturaciones más bajas, pero con un argumento muy importante, surgió la subcategoría, **Defender los derechos de las minorías**, que expresa la defensoría de las poblaciones minoritarias del país, para ayudar a la disminución de la desigualdad social. Así como se señala en la siguiente frase.

*“Siento que el reto de los líderes sociales es, es poder visibilizar, a Colombia como un Estado, en el cual todos tenemos derechos y todos podemos acceder, a los mismos, de una manera igualitaria” (T, grupo focal).*

De acuerdo con lo anterior, aparece otra subcategoría llamada, **Disminución de la exclusión social**, que son las acciones que hace un líder social, para que todos los miembros de una comunidad sean parte legítima de la misma y así reducir la exclusión. En este sentido, con una intención similar los estudiantes piensan que un líder también es un **Representante de garantía de derechos**, que se trata de las actividades que lleva a cabo un líder social, de sensibilización, exigencia y representación de los derechos humanos, básicos y constitucionales de las personas, como en la siguiente oración.

*“Un líder o lideresa social básicamente una persona que, hace valer los derechos de las personas o comunidades a las que representan” (KT, entrevista 2).*

Por lo que también se considera que un líder o lideresa social hace un esfuerzo por la Visibilización **de las necesidades**, esto hace referencia a las actividades que lleva a cabo un líder social, con el fin de mostrar y hacer visibles las necesidades de su comunidad. En este sentido, se visibilizan los territorios de difícil acceso por condiciones medioambientales y las condiciones de estos para su oportuna protección, la desigualdad social, los accesos a la educación, salud y trabajo, las necesidades de las mujeres y de las minorías. A continuación, un relato que ejemplifica la subcategoría:

*“Siento que ellos, eh, tratan de hacer que las necesidades de estas personas sean visibilizadas al Gobierno y que ellos puedan hacer algo por, por estos niños” (T, grupo focal).*

Posteriormente, durante el ADS, surgieron nuevas subcategorías semióticas frente a la labor de los líderes y lideresas sociales, con una frecuencia en las entrevistas menor que las anteriores. Una de estas es la **Responsabilidad emergente por el contexto**, que es cuando una persona asume el cargo de líder social, por las condiciones y necesidades de su comunidad, del mismo modo que lo indica la siguiente frase.

*“Muchos de ellos no toman la decisión de ser un líder social, y la responsabilidad cae dentro de la necesidad”* (CP, entrevista 3).

De acuerdo con lo anterior, un líder también **Asume retos**, porque es quien toma la iniciativa para defender los derechos de una comunidad. Y así mismo, se percibe que **Romper barreras**, las cuales esconden las necesidades reales de las comunidades del país y los líderes las hacen visibles. Tal como se indica a continuación.

*“Yo creo que el reto también para líderes sociales es romper las barreras que se les están imponiendo constantemente en el camino”* (G, grupo focal).

Por último, se encontró una la subcategoría de **Labor desapercibida**, esta se refiere a que el trabajo de estas personas es desconocido por la sociedad colombiana en general. Haciendo que se perciba a los líderes sociales como individuos no escuchados.

Por otro lado, se encontraron subcategorías referentes a lo que los estudiantes perciben con relación a las creencias que tienen, de lo que puede llegar a sentir un líder social. En este caso, está el **Miedo a ser líder social**, el cual se percibe como el sentimiento que se presenta en una persona que es o que aspira ser líder social. Este sentimiento, se da por las adversidades y la violencia que se vincula al asesinato de

líderes y líderes sociales en el país. A continuación, un relato que ejemplifica lo mencionado.

*“son muchas las personas que tienen miedo, siendo líderes sociales, aun así, a pesar de ese miedo, siguen adelante”* (LA, entrevista 6).

También se percibe la **Zozobra**, ya que los estudiantes piensan que es el miedo constante y el temor por la propia seguridad o la seguridad de otros, que siente una persona en el rol de líder social en el país. cómo se puede comprender en este relato:

*“La situación es crítica, porque ellos tienen que vivir, veinticuatro siete, atentos a todo lo que puede suceder, porque pues puede haber, un atentado, puede que digamos, en camino, a un lugar ellos se vean interceptados por grupos armados”* (JM, entrevista 5).

Por último, los estudiantes universitarios perciben como un reto, el que los líderes y líderes sociales tengan que sobrevivir por el rol que cumplen en la sociedad. Esta última subcategoría de llama **Sobrevivir**. Tal como lo expreso un estudiante:

*“Un reto grandísimo, es no morir en el intento”* (T, grupo focal).

En tercer lugar, se identificó la CS **Roles de los medios de comunicación**. Esta es la percepción de la presentación y entrega de la información por parte de los medios a la población. En este caso esta SC, según las teorías de percepción social de Bruner y Tajfel, tiene un componente de contextualización e interpretación de significados debido a que es nueva información que adquieren los estudiantes. Ver tabla 4.

De esta manera, se encontró una subcategoría con una saturación media en las entrevistas, llamada **Instrumentalización de la información**. Esta refiere, que los medios de comunicación hacen un manejo de las noticias, en donde los datos se transmiten de manera incompleta, omitiendo información de relevancia y provocando una banalización del fenómeno. Sirva como ejemplo el siguiente relato:

“Esta mala interpretación que dan los medios de comunicación en cuanto a la información de, toda la violencia que están sufriendo, y han venido sufriendo, ya prácticamente desde la historia del país los líderes sociales, es que, esta noticia realmente los presenta tristemente cómo simples datos estadístico” (CP, entrevista 3).

Entonces, se encontró que los estudiantes llegan a relacionar estos malos métodos, con las **Prácticas preelectorales**, que indican las acciones y actividades llevadas a cabo en tiempos de elecciones en el país, que le quitan el foco a las problemáticas más graves.

Por otro lado, también se encontró una subcategoría en relación con las anteriores, pero en este caso se guía más por las malas prácticas de los periodistas y su labor irresponsable llevada a cabo, frente a el asesinato de líderes y líderes sociales. Esta se llamó **Negligencia**.

En consecuencia, los estudiantes afirmaron en su mayoría que prefieren la búsqueda de información por los **Medios alternativos**, ya que perciben una labor responsable e información verídica, de parte de estos. Entonces, indicaron que les genera más confianza, como en la siguiente frase:

*“Creo que los jóvenes, es también, se están informando, eh, gracias a los medios de comunicación alternativos, ya no creen, los hechos de los medios de comunicación tradicionales” (JD, entrevista 4).*

Como punto final, se ubicó la quinta CS **Necesidades en relación al rol del líder social**. Estas son las ideas que tienen los participantes, en relación con el deber de la comunidad con los líderes sociales. En este caso, la CS se relaciona más con el valor funcional que tienen los estudiantes universitarios frente al contexto en el que se encuentran. Ver tabla 4.

Por lo que se refiere a la **Conciencia colectiva**, ya que se encontró que es el reconocimiento de la sociedad del fenómeno, por medio de la búsqueda de más información, de la educación y la aceptación de las situaciones de país. así como lo expresaron los estudiantes.

*“Creo que nosotros somos las personas que debemos hacer un cambio en el país realmente, y no permitir que, que en un futuro que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, no tengan que pasar por esto, por estas situaciones donde se ve que no existe la calidad de vida en Colombia” (L, grupo focal).*

*“Muchas personas. Pues, se dan cuenta, de que la cosas que pasan en el país, no son, o sea no están bien” (G, grupo focal).*

Primero que todo, los estudiantes universitarios, identifican como un **Fenómeno sensible**, el asesinato de líderes y lideresas sociales, ya que lo perciben como un tema el cual se necesita entender para llegar a tratar. Como lo expresa este relato:

*“son temas, que hay que, saber entender, porque la realidad, es más, pesada de lo que uno cree” (JM, entrevista 5).*

Frente a lo anterior, también mencionaron que, entre los jóvenes de Bogotá, existe un **Nivel de análisis crítico diferente**. Esto quiere decir, que esta población tiene distintos niveles de educación y esto llega a afectar su opinión frente al asesinato de líderes y lideresas sociales.

Ahora bien, y de acuerdo con este tema, se encontró que un estudiante menciona la **Conciencia del fenómeno**, que prácticamente indica, las acciones que hace el individuo para mantenerse al tanto del asesinato de líderes sociales. Haciendo referencia que, en la actualidad, se ha llegado a notar un mayor interés y participación por parte de la población. Tanto así, que entre los discursos se identificó que los estudiantes en sus entornos educativos hacen una **Búsqueda de soluciones**, alternativas y rutas de acción que puedan hacer que este fenómeno no siga incrementando.

Entonces, se hayo un relato que ayudo a comprender un poco más las subcategorías anteriores:

*“Siento que es, es también un acto de empatía, ¿no?, tener empatía con las personas que están en nuestro país, con las personas que no están en nuestra burbuja de privilegios” (T, grupo focal).*

Así que, apareció la subcategoría **Empatía social**, que como lo expreso la anterior frase, trata del acercamiento emocional y entendimiento de las condiciones de las comunidades y minorías del país por parte de todos los ciudadanos.

De la misma manera, surgieron unas reflexiones de parte de los estudiantes, tales como la **Empatía**, que se trata más del acercamiento emocional y afectivo por las condiciones de los líderes sociales en el país. y el **Reconocimiento del líder social**, que hace referencia a que las personas deberían tener más conocimiento de estas personas y de lo que hacen, y no solo las comunidades que los líderes representan. Así como lo expresa el siguiente estudiante:

*“Estos nombres, cientos y cientos de nombres de líderes y lideresas sociales, eh, no deberían ser olvidados, porque pues, como dicen, murieron con las botas puestas, eh, y no se dejaron amenazar, y murieron, murieron por hacer las cosas, bien”* (JD, entrevista 4).

A manera de conclusión, con una frecuencia alta se encontró en los textos que, los estudiantes universitarios hacen una concientización frente al fenómeno. Así que, se le llamo a estas ideas **Participación política**, que prácticamente es el llamado a la población a llevar a cabo acciones de intervención, de llegar a conocer y de participar en las decisiones del Estado Colombiano, por medio de las votaciones. Tal y como lo expreso un estudiante:

*“Centrémonos qué país queremos construir, en que país queremos vivir, en unos años”* (JD, entrevista 4).

## **Discusión**

En cuanto a las investigaciones previas, en relación con los hallazgos encontrados en esta investigación existen varios aspectos a considerar: en primer lugar, se encontraron elementos comunes entre el ejercicio piloto llevado a cabo por Barbosa, et al. (2019), de la “percepción sobre el impacto del homicidio de líderes y lideresas en las comunidades y organizaciones sociales” y la presente investigación dado que, tanto los líderes que han sido víctimas como los estudiantes universitarios de Bogotá, consideran que un líder es un representante y un portavoz, se da allí un consenso en relación al rol social del líder.

En segundo lugar, en relación con la percepción en torno a factores contextuales que pueden incidir en el fenómeno del asesinato de líderes sociales, se encontraron algunos aspectos de consenso: así el PDET (2015) e Indepaz (2022) indican que las zonas más afectadas por el conflicto armado son donde más se reportan homicidios de líderes y lideresas sociales. Estas áreas son más alejadas a las ciudades o departamentos principales, como lo sería en su mayoría la región Caribe. Así mismo, lo perciben los estudiantes universitarios ya que menciona que son zonas desamparadas donde se ha presentado el conflicto armado, no existe una protección de parte del Estado y por ende, tienen mayores índices de violencia, ya que, además se encuentran varios actores armados ilegales.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes consideran que los actores armados ilegales se encuentran estrechamente involucrados con el fenómeno, así como lo indico el Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz (2018), en su informe, donde explica que los líderes sociales se encuentran más vulnerables en lugares donde estén presentes grupos tales como los paramilitares, insurgencias armadas y las GAOR que hace referencia a las disidencias de las FARC. Adicionalmente, los estudiantes

universitarios también relacionan el fenómeno con el narcotráfico, por lo que en sus discursos no se evidencia como tal una diferencia entre los actores nombrados anteriormente.

En tercer lugar, un estudio de Merizalde-Martínez (2018), afirma que después de la firma de la Paz, varios factores hicieron que el asesinato de líderes y lideresas sociales aumentara. Estos factores de acuerdo con el estudio son los cultivos ilícitos de coca, la presencia de las FARC, áreas que se encontraban dentro de la restitución de tierras, presencia de entidades de salud pública y entidades estatales (Merizalde-Martínez, 2018). Frente a lo anterior, en los resultados se evidenciaron algunas similitudes, ya que los estudiantes atribuyen al fenómeno los cultivos ilícitos y la presencia de guerrilla. Sin embargo, se demuestra una clara diferencia frente a los dos últimos factores, ya que los estudiantes consideran que el fenómeno también se da, por la ausencia de las entidades estatales en zonas más alejadas de las ciudades principales. Al contrario, de lo que revela el estudio mencionado.

Por último, de acuerdo con la categoría semiótica Necesidades en relación al rol del líder social, y las subcategoría que reflejaron las percepciones de los estudiantes sobre las consideraciones que ellos tiene frente al trato o percepción de la sociedad colombiana de los líderes y lideresas sociales, vale mencionar el estudio de Gañan (2021), sobre el memorial “El Ojo de la Aguja”, que habla en concreto sobre las acciones sociales de entidades y personas particulares frente al fenómeno, entre las que se encuentran iniciativas que reivindican los trabajos y legados de los líderes y lideresas sociales. Ya que, se encontró que los estudiantes en sus discursos intentan hacer una sensibilización sobre el reconocimiento del fenómeno y sobre todo del trabajo y de la persona que alguna vez fue un líder social de una comunidad.

Por otro lado, los hallazgos de la investigación amplían los estudios previos, debido a que se tiene en consideración una población que se encuentra menos

relacionada con el fenómeno de investigación. De acuerdo con lo encontrado, los estudiantes consideran que se encuentran en una zona más protegida o con más privilegios que otras poblaciones del país, por lo que se estima que los resultados de esta investigación puedan ayudar a ampliar el enfoque investigativo a distintos grupos de interés como son comunidades educativas que se encuentran en contextos más afectados por la violencia y el asesinato de líderes y lideresas sociales, como las zonas ubicadas en la periferia colombiana, en la Colombia profunda.

De acuerdo con los resultados, también se llegó a interpretar que los estudiantes atribuyen principalmente a dinámicas asociadas a la ausencia estatal -ya sea por falta de instituciones o por inadecuado ejercicio de la autoridad y los roles-, el asesinato de líderes y lideresas sociales, ya que, consideran que no hay presencia suficiente en todo el país de las entidades públicas, que brinden seguridad, o siquiera sistemas integrales que protejan a estas personas. Es decir, que se percibe que el gobierno no está tomando las acciones necesarias frente al fenómeno y sus consecuencias en la sociedad.

Para finalizar, los resultados permiten dar cuenta de que los jóvenes estudiantes universitarios aparte de dar su opinión también llegaron a hacer un ejercicio de sensibilización sobre la problemática. Lo que indica, que el estudio de la percepción social puede llegar a ser de mayor importancia frente a la investigación de otros fenómenos sociales en la región.

## **Conclusiones**

El interés principal de la investigación residía en llegar a comprender la percepción social de los estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales en Colombia. Este objetivo implicó la identificación, el reconocimiento y la interpretación por medio de sus discursos de los(as) estudiantes frente al fenómeno. En este sentido, los hallazgos arrojaron una gama amplia de datos que no solo respondieron a la pregunta problema, sino que también, permitieron comprender la percepción social de la población, en cuanto a que significa ser un líder social, que labores cumple, como se ven implicados los medios de comunicación y sobre todo como los estudiantes perciben como la población los considera.

Los hallazgos más importantes de la investigación revelan algunas tendencias en relación con la percepción social del asesinato de líderes y lideresas sociales, que estudiantes universitarios (habitantes de la capital) enuncian. En torno a esto se destaca que es un fenómeno que tiene consecuencias sociales que van desde la desconfianza hacia el Estado hasta la desestimulación de los procesos de liderazgo social. El fenómeno del asesinato se puede asociar a dinámicas como la resistencia al cambio político, la negligencia gubernamental -expresada en situaciones como la ausencia de garantía de derechos particularmente en las regiones geográficas más desamparadas del país, en las cuales además se congrega la presencia de actores armados ilegales-. Otro aspecto relevante en relación con la percepción social es la normalización del homicidio -debido a dinámicas sociales, históricas y transgeneracionales que han llevado a que se vuelva un fenómeno cotidiano-, la cual fue relacionada con aspectos como indiferencia social y degradación del derecho a la vida.

En general se evidenció una percepción asociada a que los líderes son en sí vulnerables por el rol que cumplen en el país, como representantes, gestores y porta

voces de las comunidades. La degradación del derecho a la vida implica la desigualdad y un daño a la sociedad por intereses económicos diferentes.

Un aspecto asociado a la percepción tiene que ver con que el fenómeno del asesinato se presenta más en zonas afectadas por la violencia y el conflicto armado. Tanto así, porque en estos lugares se encuentran presentes los grupos armados ilegales y existe una ausencia del Estado que no brinda protección a estas áreas. Lo que identifican los estudiantes, como la negligencia gubernamental.

Por otro lado, se llegó a comprender que la polarización de la población frente al ejercicio de la política ha generado una resistencia al cambio que proponen los líderes. En consecuencia y por todo lo anterior, ha crecido una desconfianza hacia el Estado, el temor de llegar a hacer un líder social y las opiniones negativas de los medios de comunicación, por su mal manejo de la información sobre los líderes en el país.

La percepción social de los estudiantes, también indica el reconocimiento del fenómeno por parte de todos los estudiantes, es decir que creen que se está reconociendo más la labor de los líderes y lideresas sociales, gracias a la búsqueda de información del fenómeno y los medios de comunicación independientes. Por lo que, ellos mismo también creen importante sensibilizar a las demás personas sobre lo que pasa en el resto del país.

A nivel metodológico para el abordaje de fenómenos sociales -como la percepción del asesinato de líderes sociales-, resulta muy pertinente acudir a formas complementarias -técnicas y estrategias de análisis- que posibiliten comprender con mayor profundidad las dinámicas relacionadas con este fenómeno. En este sentido el análisis del discurso de orientación semiótica y los procesos de triangulación, aportaron de forma significativa en el proceso.

Por otro lado, entre las limitaciones de la propuesta metodológica, se encontró de alguna manera la diversidad poblacional, frente a la cantidad de carreras universitarias de pregrado en las instituciones públicas y privadas de Bogotá. Debido a que se pudo notar, que la percepción de los estudiantes se ve afectada por el campo educativo en el que se encuentra. En este caso la muestra es de 6 entrevista y un grupo focal, en donde se evidencia una variabilidad en cuanto a las carreras cursadas por los participantes, pero no llega a ser más amplia en comparación con la cantidad de programas educativos. Por lo que, para futuras investigaciones se sugiere tener en cuenta lo anterior, ya que posiblemente se encuentren otras percepciones sociales diferentes.

En este sentido, durante el ADS no se llegó a encontrar una diferencia o claridad relevante en los relatos de los estudiantes frente a las características sociodemográficas correspondientes al estrato socioeconómico de vivienda y a la pertenencia a una entidad educativa del sector privado o público. Tampoco se encontraron que las características como: sexo, orientación e identidad sexual, evidenciaran una diferencia en los discursos. Sin embargo, de acuerdo con la variabilidad de las carreras como se mencionó en el párrafo anterior, se pudo evidenciar en los discursos de los estudiantes una clara distinción que responde más a la característica sociodemográfica del pregrado que cursan los participantes. Esto quiere decir, que la percepción de los estudiantes es influida en parte por el programa académico que cursa.

Así mismo, se encontró como aspecto de profundización para investigaciones en esta misma línea incorporar estudiantes de las regiones colombianas, de la Colombia profunda, los cuales desde su cotidianidad y su hacer quizá puedan tener otras comprensiones respecto al asesinato de líderes sociales y las implicaciones sociales y culturales de este fenómeno.

Finalmente, se puede señalar que, a partir de los hallazgos encontrados, se evidenciaron aspectos que podrían ser tenidos en cuenta para el desarrollo de procesos de sensibilización o reflexión crítica tanto en la Academia como en contextos sociales en torno al fenómeno. Dentro de estos, resulta de particular interés el asunto de las consecuencias sociales y culturales en el mediano y largo plazo, en un contexto como el colombiano, el cual resulta crucial teniendo en cuenta el período de posconflicto y los intereses declarados en el Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP (2016).

## Referencias

- Amparo, J. (2021). “Esa paz blanca, esa paz de muerte”: tiempos de paz, tiempos de guerra y el cronos negro imposible en el posconflicto colombiano. *Revista Colombiana De Antropología*, 57(2). 143-167. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/1877>
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer*, 13, 17–55. <https://www.jstor.org/stable/41324344>
- Asociación Española de Neuropsiquiatría. (2009). *Violencia y Salud mental: salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*. A.E.N. Estudios / 42. <http://www.difusor.org/wp-content/uploads/2009/06/violencia-y-salud-mental.pdf#page=20>
- Asociación Médica Mundial. (21 de marzo de 2017). *Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Bajo, M. (2019). Reflexiones sobre la guerra asimétrica a través de la historia. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (24), 204-220. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3522>

Barbosa, D., Rojas, G., Escobedo, L., Lázaro, M., Martínez, G., Lemoine, C., Lemoine, P, y Lammoglia. (2019). *Lidera la vida. ¿Qué estamos perdiendo? Impacto de los homicidios de líderes y lideresas sociales en Colombia. Piloto para la interpretación de su impacto en las comunidades y organizaciones sociales*. CODHES. <https://codhes.files.wordpress.com/2019/12/lidera-la-vida-piloto-final.pdf>

Barón, R., y Byrne, D. (2005). *Psicología social 10ª edición*. Pearson Educación. S.

A.

[https://www.academia.edu/17262283/Psicologia\\_Social\\_Robert\\_A\\_Baron\\_Donn\\_Byrne](https://www.academia.edu/17262283/Psicologia_Social_Robert_A_Baron_Donn_Byrne)

Bartley, H. S. (1982). *Principios de Percepción (1a. ed.)*. trillas.

Bassi, J. (2015). El código de transcripción de Gail Jefferson: adaptación para las ciencias sociales. *Quaderns de psicologia*, 17(1), 39-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156775>

Bautista, F. J. (2020). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de paz*, 3, 9-51. <http://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62>

Bello, D. (15 de octubre de 2020). ¡Oh sorpresa! Colombia es el país más peligroso para defender derechos. *Pacifista*. <https://pacifista.tv/notas/oh-sorpresa-colombia-es-el-pais-mas-peligroso-para-defender-derechos/>

Bruner, J., Jacqueline J., y George A. (1978). *El proceso mental en el aprendizaje*.

Narcea.

Bruner, Jerome Seymour, et al. (1991). *Actos De Significado: más allá De La revolución Cognitiva*. Alianza.

Bruner, J. S. (2002). *Acción, pensamiento y lenguaje*. Alianza Editorial

Butman, J. y Allegri, R. (2001). A Cognição Social e o Córtex Cerebral. *Psicología:*

*Reflexão e Crítica*. 14(2), 275-279.

<https://www.scielo.br/j/prc/a/PG95ckQWwHxJzsydWVHGrsy/?format=pdf&lang=pt>

Carabalí Lugo, A. F. (2020). *Reconocimiento de los líderes sociales como víctimas en la justicia Especial para La Paz en Colombia* [Trabajo de grado, Universidad Santiago de Cali]. <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/4660>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de

guerra y dignidad. *CN Histórica, informe General del Grupo de Memoria Histórica*.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/1.-Basta-ya-2021-baja.pdf>

Comisión de la Verdad. (3 de septiembre de 2021). *La universidad es el lugar donde*

*resuenan los procesos sociales*. Encuentro. Bogotá, Colombia.

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-universidad-es-el-lugar-donde-resuenan-los-procesos-sociales>

Comisión internacional de derechos humano. (2019). *Personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. OEA. Colombia. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*. CICR. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2019). *Comentario del Convenio de Ginebra I y Artículo 3*. CICR. <https://www.icrc.org/es/publication/convenio-del-convenio-de-ginebra-i-y-articulo-3>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2022). *Retos Humanitarios 2022, Colombia*. CICR. <https://www.icrc.org/es/document/balance-humanitario-colombia-2022-dih>

Concha, A. (2002). Impacto social y económico de la violencia en las Américas. *Biomédica*, 22(Su2), 347-361. <https://www.redalyc.org/pdf/843/84309604.pdf>

Consejería Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación. (s.f.). *¿Qué es el*

Posconflicto? <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/227/que-es-el-posconflicto/>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2020). *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019*. <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2019/Informe-LS2010-2019-Junio2019.pdf>

Contreras, M. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de derecho*, (19), 119-125. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85101907>

Dávila-Pérez, L. L., y Gélvez-Rodríguez, L. (2018). Atención primaria en salud mental en el conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana De Enfermería*, 17, 75–85. <https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/article/view/2350>

Decreto 886 de 2014. [Con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos. 13 de mayo de 2014. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57338#0>

Decreto 1066 de 2015 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. 26 de mayo del 2017. D.O. No. 49523. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>

Decreto 1581 de 2017 [con fuerza de ley]. Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones. 28 de septiembre del 2017. D.O. No. 50370.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83593>

Decreto 2124 de 2017 [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 18 de diciembre de 2017. D.O. No. 080967.  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202124%20DEL%202018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

De Sousa Santos, B. (2020). Colombia: la fractura de la lucha armada bajo la vigilancia del Imperio. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm021t.9>

Denzin, N. (2017). *The research act: A theoretical introduction to sociological methods*. Routledge.  
[https://books.google.com.co/books?id=WxwuDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ViewAPI&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=WxwuDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ViewAPI&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo incluye un*

*pacto por la construcción de la paz.* <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo-incluye-un-pacto-por-la-construccion-de-la-paz.aspx>

Domínguez, M. y López, E. (2009). Estudiantes universitarios opinan sobre la responsabilidad social universitaria. *Humanismo y Trabajo Social.* (8), 223–246. <https://www.redalyc.org/pdf/678/67812869009.pdf>

Dueñas-Guiza, P. A. (2018) *Análisis de la cobertura mediática sobre el asesinato de líderes sociales* [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/43651>

Durkheim, E. (2001). Las reglas del método sociológico. *Impresora y encuadernado progreso, S.A.* [https://acms.es/wp-content/uploads/2018/11/durkheim\\_emile\\_-\\_las\\_reglas\\_del\\_metodo\\_sociologico\\_0.pdf](https://acms.es/wp-content/uploads/2018/11/durkheim_emile_-_las_reglas_del_metodo_sociologico_0.pdf)

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial. (2 de diciembre de 2015). *Municipios PDET Subregiones.* Actualizado el lunes 23 de agosto de 2021. [Municipios PDET Subregiones \(renovacionterritorio.gov.co\)](http://renovacionterritorio.gov.co)

Fernández, A. (2017). Violencia Sistemática y cultura del miedo En R. Anzaldúa UPN, *Entramados Sociales de la Violencia Escolar* (pp. 91-105). Horizontes Educativos. <http://200.23.113.59:8080/jspui/handle/123456789/1382>

- Fisas, V. (2010). El proceso de paz en Colombia. *Quaderns de construcció de Pau*, 17(7), 1-18.  
<http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/ecp0022-1.dir/ecp0022.pdf>
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.  
<http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/INVESTIGACIONCUALITATIVAFLICK.pdf>
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en investigación cualitativa*. Morata. [archivo PDF]. <https://docer.com.ar/doc/nvcevn0>
- Flores Montalvo, N. (2017). *Módulo I. Marco teórico y conceptual de la violencia*. Fundación Nacional para el Desarrollo. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1243/>
- Gañán-Pérez, A. L. (2021). El Ojo de la Aguja: análisis comunicativo de las narrativas en torno al asesinato de líderes sociales en Colombia. [Trabajo de grado, Universidad de Antioquia]. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/19960>
- García, C. (23 de octubre de 2020). *Prevención de conflictos y mediación: dos funciones vitales durante los 75 años de la ONU*. Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482882>

García, C., Carreón, J., Hernández, J., y Méndez, A. (2013). Sistemas de la violencia sociopolítica. *Polis* (Santiago), 12(36), 343-365.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682013000300015](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682013000300015)

Gil-Lacruz, M. (2007). *Psicología social: un compromiso aplicado a la salud*. Digitalia.  
<https://ibero-booklick-co.ibero.basesdedatosezproxy.com/preview/331565>

Gil-Gil, A., & Maculan, E. (2017). La influencia de las víctimas en el tratamiento jurídico de la violencia colectiva. Dykinson. <https://web-p-ebSCOhost-com.ibero.basesdedatosezproxy.com/ehost/detail/detail?vid=0&sid=2c75e6b4-91a1-4fe7-b9f5-043009c093d7%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZI#AN=1532883&db=nlebk>

Gobierno de la República de Colombia, y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>

González, A. (28 de julio de 2018) ¿Y qué es un líder social? *Diario El Mundo*.  
<http://www.elmundo.com/noticia/-Y-que-es-un-lider-social-/373739>

González, Z. (2015). Cognición social y toma de perspectiva: una alternativa para

entender a los otros. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.  
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2015/09/cognicion-social.html>

Gutiérrez, N. R., Becerra Pabón, A. C., Barroso Niño, M., Román Ochoa, M. A., Durán de Camperos, E., y Martínez Durán, M. E. (2019). El conflicto armado en Colombia y sus realidades invisibles. *Paradigmas Socio-Humanísticos*, 1(1), 10–17.  
<https://revistas.juanncorpas.edu.co/index.php/revistaparadigmash/article/view/450>

Hamui-Sutton, A., y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es).

Heider, F. (2013). *The psychology of interpersonal relations*. Psychology Press.  
[https://books.google.com.co/books?id=Zh6TDmayL0AC&pg=PA1&hl=es&source=gbs\\_toc\\_r&cad=4#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=Zh6TDmayL0AC&pg=PA1&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false)

Ibarra-Morales, L. E., y Gutiérrez, M. G. (2018). Evaluación de comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. Caso de estudio: Universidad Estatal de Sonora, Hermosillo, México. *Ágora de Heterodoxias*, 4(2), 155-171. [Ágora de Heterodoxias \(uclave.org\)](http://uclave.org)

Indepaz (19 de enero de 2022). Cifras de la violencia en las regiones 2021. Por

Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. <https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-las-regiones-2021/>

Indepaz (10 de septiembre de 2022). Líderes sociales, defensores de DD. HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>

International Crisis Group. (6 de octubre de 2020). La vulnerabilidad de los líderes sociales. In *Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia*. International Crisis Group. <http://www.jstor.org/stable/resrep31429.5>

International Falcon Movement-Socialist Educational International. (2015). Manual de Educación para la Paz. Educación por la Paz, Guía para educadores y educadoras. IFM-SEI. [http://ifm-sei.org/files/up/ifm-sei-peace-education-handbook\\_v11\\_spanishweb.pdf](http://ifm-sei.org/files/up/ifm-sei-peace-education-handbook_v11_spanishweb.pdf)

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones internacionales [IEPRI], (2017). ¿Cuáles son los patrones? Asesinato de líderes sociales en el post acuerdo. [http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/iepri\\_content/boletin/patrones6.pdf](http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/boletin/patrones6.pdf)

Íñiguez, L y Antaki, C. (1998). Análisis del Discurso. Revista anthropos: Huellas del conocimiento. 177. 59-66. [https://www.researchgate.net/publication/275152467\\_Analisis\\_del\\_Discurso](https://www.researchgate.net/publication/275152467_Analisis_del_Discurso)

Jurisdicción especial para la paz. (2016) *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto*

y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 24 de noviembre de 2016. Poder Legislativo, Colombia.

[https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/Exto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Exto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO)

Kelley, H. (1967). *Attribution theory in social psychology*. Nebraska Symposium on Motivation.

Kelley, H. (1973). *The processes of causal attribution*. American Psychologist.

Krug, E., Dahlberg, L., y Mercy, J. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Informe n° 588). Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Labbé, T., Ciampi, E., Venegas, J., Uribe, R. y Cárcamo, C. (2019). Cognición Social:

Conceptos y Bases Neurales. Revista chilena de neuro-psiquiatría, 57(4), 365-376. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272019000400365>

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación

Ciudadana. 31 de mayo de 1994. D.O. No. 51818. <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1111/ley-134-1994-mecanismos-de-participaci%C3%B3n-ciudadana.pdf>

Ley 975 de 2005. Diario Oficial, congreso de Colombia. 25 de julio de 2005. D.O. No. 45980. [https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)

Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. 6 de septiembre de 2006. D.O. No. 46383. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. 17 de octubre de 2012. D.O. No. 48587. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

Llanes, L. M., y Vélez, M. A. (2021). *Violencia contra líderes sociales y ambientales*.

CESED. <https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Lideres-sociales-y-ambientales.pdf>

Martí, J. J., Martí-Vilar, M., y Almerich, G. (2014). Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 160-168. [https://doi.org/10.1016/S0120-0534\(14\)70019-6](https://doi.org/10.1016/S0120-0534(14)70019-6)

Martínez, G. (2002). *Consecuencias psicosociales de la violencia sociopolítica en la población de Barrancabermeja*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/15998>.

Martínez-Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>

Marzana, D. M., Pérez, A. M., Marta, E., y González, M. I. (2010). La transición a la edad adulta en Colombia: una lectura relacional. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 28(1), 99-112. Recuperado a partir de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/1340>

Merizalde-Martínez, T. (2018). *Asesinato de líderes sociales en Colombia: una consecuencia del conflicto armado, incentivos económicos perversos y la falta de garantías estatales*. [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes].  
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/39218>

Mínguez-Alcaide, X. (2017). Un proceso de diálogo multiactor para la paz en el País Vasco. *Convergencia*, 24(73), 37-60.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352017000100037&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100037&lng=es&tlng=pt).

Muñoz Lopera, J. M. (15 de agosto de 2018). El estado debe garantizar la integridad de los líderes sociales. *Universidad de Antioquia*.  
[https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fU69CslwEH4VI44hsdaqY3EQxMFBxGaRsznqaczVJlr49KY6ilvL8f1zUsud1A7u1ElkdmATr3W5n87m-bAq1EqVRamqcl2MJ\\_litNkquZT6fyAt0OI61ZXUDbuljyh3HfsI9mYQMgXhIx35gh\\_c34HjSA1ByNS77chwn\\_rK3JFLv2YKrcAQwbAweEDRggcX6QleWBCUuq0nAya5wnlQlgx6DCJw2rEYZHfW9Qv9dYBR/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fU69CslwEH4VI44hsdaqY3EQxMFBxGaRsznqaczVJlr49KY6ilvL8f1zUsud1A7u1ElkdmATr3W5n87m-bAq1EqVRamqcl2MJ_litNkquZT6fyAt0OI61ZXUDbuljyh3HfsI9mYQMgXhIx35gh_c34HjSA1ByNS77chwn_rK3JFLv2YKrcAQwbAweEDRggcX6QleWBCUuq0nAya5wnlQlgx6DCJw2rEYZHfW9Qv9dYBR/)

Naciones Unidas. (1996). Anuario de la Comisión de Derecho Internacional: *Informe de la comisión a la Asamblea General sobre la labor realizada en su cuadragésimo octavo periodo de sesiones* (Informe n° 2). Publicaciones de las Naciones Unidas. [https://legal.un.org/ilc/publications/yearbooks/spanish/ilc\\_1996\\_v2\\_p2.pdf](https://legal.un.org/ilc/publications/yearbooks/spanish/ilc_1996_v2_p2.pdf)

Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. (2018). *Informe especial de Derechos Humanos. Situación de lideresas y líderes sociales, de defensoras y defensores de derechos humanos y de excombatientes de las FARC-EP y sus familiares*. (8). Fundación Heinrich Böll. <http://www.indepaz.org.co/lanzamiento-del-informe-todos-los-nombres-todos-los-rostros/>

Okuda, M., y Gómez, C. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios. *Revista Colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

Olave, G. (2013). El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-Ep. *Discurso & Sociedad*, 7(2), 338-363. [http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7\(2\)Olave.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7(2)Olave.pdf)

Olimpo, C. (05 de agosto de 2019). Defender a los líderes, un deber universitario. *Periódico alma máster universidad de Antioquia*. [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYyxDslwEEN\\_haVjlAClwFgxICEGBoRoFnQ0BxykuZKkFZ9PgA](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYyxDslwEEN_haVjlAClwFgxICEGBoRoFnQ0BxykuZKkFZ9PgA)

[GxsFj2k22p5V5qBz2dlRl7sClXujjM5ovRsMzVWhV5ocpik0-mo-V4u1NyJfX\\_Qnqg6\\_2uS6lrdhEfUe5b9hFsZxAyBeE3XbjBj3\\_pwHGkmiBk6r12ZPjV-uIWPbGhmsE20EBEnymDJ3QGvQBhOQhLyWMQnRMGjwl3jnr0gSKkrWxvunoC01-4yg!!/](https://www.mapp-oea.org/informe-al-consejo-permanente-mapp-oea-urge-avanzar-hacia-la-paz-completa-en-colombia/)

Organización de los Estado americanos. (15 de junio de 2022). *Informe al Consejo*

*Permanente: MAPP/OEA urge avanzar hacia la Paz Completa en Colombia.*  
<https://www.mapp-oea.org/informe-al-consejo-permanente-mapp-oea-urge-avanzar-hacia-la-paz-completa-en-colombia/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura. (2006).

*Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.*  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.).

*UNESCO: construir la paz en la mente de los hombres y las mujeres.*  
<https://es.unesco.org/node/251157#:~:text=%E2%80%9CLa%20paz%20va%20m%C3%A1s%20all%C3%A1,Directora%20General%20de%20la%20UNESCO>

Orozco., I, y Sánchez., L. (2014). Derecho penal y guerra: reflexiones sobre su uso.

*Centro Nacional de Memoria Histórica.*  
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/derecho-penal-y-guerra-reflexiones-sobre-su-uso/>

- Pacheco, M. (30 de noviembre del 2020). ¿Cuál es la percepción de los colombianos sobre la paz? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/cual-es-la-percepcion-de-los-colombianos-sobre-la-paz-article/>
- Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S., & Zubieta, E. (2004). *Psicología social, cultura y educación*. Pearson Educación. [https://www.researchgate.net/profile/Dario-Paez-2/publication/285580199\\_Psicologia\\_Social\\_Cultura\\_y\\_Educacion\\_Libro\\_descatalogado\\_2014/links/565f878708ae1ef929855c68/Psicologia-Social-Cultura-y-Educacion-Libro-descatalogado-2014.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Dario-Paez-2/publication/285580199_Psicologia_Social_Cultura_y_Educacion_Libro_descatalogado_2014/links/565f878708ae1ef929855c68/Psicologia-Social-Cultura-y-Educacion-Libro-descatalogado-2014.pdf)
- Páez, D., y Silva, U. (2004). Sobre la Violencia Colectiva. Procesos y Efectos Psicosociales. *Norte de Salud Mental*, 5(20), 37-44. [https://www.researchgate.net/publication/286884142\\_Sobre\\_la\\_Violencia\\_Collectiva](https://www.researchgate.net/publication/286884142_Sobre_la_Violencia_Collectiva)
- Pérez, A. (2012). Violencia sistémica. Marinas, J.M. *Pensar Lo Político: Ensayos Sobre Comunidad y Conflicto*. Biblioteca Nueva. [https://www.academia.edu/3730156/Violencia\\_sistemica](https://www.academia.edu/3730156/Violencia_sistemica)
- Pérez, C. (2018). Los enemigos del Desarrollo. Sobre los asesinatos de líderes sociales en Colombia. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, (XI), 92-111. <https://www.iberoamericasocial.com/ojs/index.php/IS/article/view/354>
- Peña, N. M. (2009). Vida universitaria e imaginarios: posibilidad en definición de políticas

sobre educación superior. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(1), 235-266. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77307110.pdf>

Política Económica, C. D. (2019). Documento CONPES DC No. 08: Política pública distrital de juventud 2019–2030. [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes\\_08\\_sdis\\_ppj\\_pdf\\_final\\_23.01.2019.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_08_sdis_ppj_pdf_final_23.01.2019.pdf)

Posso, C. (2018). Categorías, patrones y determinantes en los asesinatos y amenazas a líderes sociales. *REVISTA PUNTO DE ENCUENTRO N°73*. INDEPAZ. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/04/Revista-N%C2%BA-73-PW.pdf>

Programa Somos Defensores (2017). *STOP WARS–Paren la guerra contra los defensores (as) EPISODIO I. Crímenes contra defensores y defensoras: la impunidad contraataca*. Bogotá: CÓDICE SAS. [https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/05/STOP-WARS\\_EPISODIO-I-Crimenes-contra-Defensores-La-Impunidad-Contraataca.pdf](https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/05/STOP-WARS_EPISODIO-I-Crimenes-contra-Defensores-La-Impunidad-Contraataca.pdf)

Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*. RAE. <https://dle.rae.es/guerra>

Resolución 074 de 2015 [Defensoría del Pueblo]. En virtud de la cual se adoptan

lineamientos para el ejercicio de la Secretaria Técnica de Proceso Nacional de Garantías para la labor de la defensa de los Derechos Humanos de Colombia. 2015.

<https://www.defensoria.gov.co/public/minisite/protestasocial/assets/resolucion-defensorial-074-anexos.pdf>

Resolución 379 de 2014 [Consejo superior de la Corporación Universitaria

Iberoamericana]. Por la cual se aprueba el Reglamento de Investigaciones. 06 de marzo de 2014.

Resolución 08430 de 1993 [Ministerio de salud]. Por la cual se establecen las normas

científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 04 de octubre de 1993.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Roca, J. (1991). Percepción: usos y teorías. *Apunts. Educación Física y*

*Deportes*, 25, 9-14. <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/381012>

Rodríguez, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M, y Disla P. (2020). *La Violencia como*

*fenómeno social*. [Folleto].

[https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto\\_1\\_la\\_violencia\\_como\\_fenomeno\\_social\\_-\\_web.pdf](https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_la_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf)

Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa.

Aljibe,

Málaga.

[https://www.researchgate.net/publication/44376485 Metodologia de la investigacion cualitativa Gregorio Rodriguez Gomez Javier Gil Flores Eduardo Garcia Jimenez](https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez)

Romero, A. (2008). Guerra y paz. *Revista Mexicana de Sociología*, 70 (3). 589-617.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032008000300005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000300005)

Rotary International. (2021). La Paz Positiva - Guía para el facilitador para conferencias de distrito. Rotary. <https://my.rotary.org/es/document/positive-peace-guide-district-conference-workshops>

Rubio Campos, J., Chávez Elorza, M., & Rodríguez Ramírez, H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia entre los jóvenes de Monterrey, Nuevo León, México. *Sociedad y Economía*. (32), 85-106.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-63572017000100085&lng=en&tlng=.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572017000100085&lng=en&tlng=)

Salgado, A, C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es)

Santacruz, D. (2020). Líderes sociales en Colombia: una mirada desde la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. <https://repositorio.unbosque.edu.co/handle/20.500.12495/3690>

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2011000200006&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2011000200006&script=sci_arttext)

Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo. <https://archive.org/details/LasEstructurasElementalesDeLaViolencia/page/n3/mode/2up>

Serralvo, J. (2020). Clasificación de conflictos armados en Colombia. *Anuario iberoamericano sobre Derecho Internacional Humanitario*, 1, 1-9. <https://www.unisabana.edu.co/programas/unidades-academicas/facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas/anuariodih/articulos/clasificacion-de-conflictos-armados-en-colombia/>

Sols, J., y Pérez, J. (2011). El pensamiento de Ignacio Ellacuría acerca de procesos históricos de reconciliación política. Análisis de siete conceptos: conflicto, violencia, causa, diálogo, pacificación, paz, reconciliación. *Pensamiento*, 67 (251), 103- 124. <https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/1841>

Tajfel, H. (1984). *Grupos Humanos y Categorías Sociales*. Herder.

Ugarriza, J. E. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia internacional*, (77), 141-176.  
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint77.2013.06>

Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, (2018). *Pacto por la vida y la Protección de los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos*.  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/snariv/gobierno-ministerio-publico-y-fiscalia-suscriben-ruta-para-la-proteccion-de-lideres/43486>

Valera, G. (2001). La Explicación de los Fenómenos Sociales: Algunas Implicaciones Epistemológicas y Metodológicas. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 11(30), 87-114.  
<https://www.redalyc.org/pdf/705/70512127008.pdf>

Villamizar, J. (2018). *La evolución del concepto de guerra en Colombia y su reflejo en la formación militar (1998-2014): el caso de la Escuela Superior de Guerra visto a través de la Revista Fuerzas Armadas* [Trabajo de grado]. Universidad del Rosario.  
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18335/VillamizarHernandez-JuanPablo-2018.pdf?sequence=1>

Wallensteen, P. y Sollenberg, M. (2001). Conflicto armado, 1989-2000. *Journal of Peace Research*, 38 (5), 629-644.  
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0022343301038005008>

World Conferences on Research Integrity. (22 de septiembre de 2010). Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación. <https://wcrif.org/statement>

Zabala., J. (2021). Entre el poder y la resistencia. Asesinato de líderes sociales y restitución de tierras en Colombia. [Monografía de grado]. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. <http://tesis.udea.edu.co/handle/10495/25395>

Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Ediciones Paidós. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2017/05/ZIZEK-Slavo-Sobre-la-violencia.pdf>

Zuluaga, H., y Insuasty, A. (2019). Por la vida, ¿Hasta la vida misma?: Líderes sociales en Riesgo (Colombia). *El Ágora USB*, 19(2), 313-321. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/4386/3488>

## **Anexos**

### **Anexo 1. Consentimientos Informados**

#### ***Consentimiento Informado Entrevista***

Estimado Estudiante:

Usted ha sido invitado a participar en la investigación titulada “percepción social del asesinato de líderes sociales en un grupo de estudiantes universitarios “. Presentada por la investigadora (Psicóloga en formación): Laura Vanessa Moreno Cubides, inscrita al programa de Psicología de la Corporación Universitaria Iberoamericana. En supervisión por la MsC. en psicología Aleida Fajardo Rodríguez. El objetivo de la investigación es comprender la percepción social en un grupo de estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales en Colombia desde los inicios de los acuerdos de paz (24 de noviembre de 2016) a julio del año 2022.

Por medio de este documento se le solicita que participe en esta investigación, ya que cumple con criterios de inclusión en cuanto a ser estudiante universitario y encontrarse en la población de jóvenes en el rango de edad de 18 a 22 años.

Si usted acepta participar en la investigación se le solicita responder, una entrevista, que contiene preguntas sobre el asesinato de líderes sociales, específicamente sobre sus conocimientos, ideas y pensamientos frente a la problemática. La entrevista semiestructurada se le presentara en dos partes: Primero se

le entregara un formato de preguntas sociodemográficas y luego por medio de una entrevista se le harán una serie de preguntas frente a la problemática que se está investigando, que le tomara 20 minutos o menos en responder por medio de una grabación y/o video.

Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato, siguiendo el reglamento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se garantiza que los datos serán organizados con un número asignado a cada participante, la identidad de los participantes estará disponible sólo para el personal de la investigación y se mantendrá completamente confidencial. Los datos estarán a cargo de la investigadora, para el posterior desarrollo de informes y publicaciones dentro de revistas científicas. Todos los nuevos hallazgos significativos desarrollados durante el curso de la investigación le serán entregados a Usted. Por medio de un artículo científico. Además, se entregará al establecimiento educativo, un informe final de investigación con los resultados globales sin identificar el nombre de los participantes.

Su participación en la entrevista es voluntaria y no involucra daño o peligro para su salud física o psicológica. Usted se encuentra en todo su derecho por Ley 1581 de 2012, a negarse a participar en cualquier momento, sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de sanción.

Este es un ejercicio académico y no se contemplan ningún tipo de pago por su participación.

Cualquier pregunta que usted desee hacer durante el proceso, podrá acudir a la investigadora: Laura Vanessa Moreno Cuboides, de la facultad. Ciencias Humanas y Sociales, de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

**Acta de Consentimiento Informado Entrevista**

Yo \_\_\_\_\_,  
Cedula de ciudadanía, \_\_\_\_\_, acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación titulado “percepción social del asesinato de líderes sociales en un grupo de estudiantes universitarios “, dirigida por la investigadora Laura Vanessa Moreno Cubides, de la Corporación Universitaria Iberoamericana, en supervisión por la MsC. en psicología Aleida Fajardo Rodríguez.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos de la investigación y del tipo de participación que se me solicita. En relación con ello, acepto participar respondiendo la entrevista semiestructurada que se realizara durante el transcurso de la investigación.

Declaro además haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o psicológica, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora Laura Vanessa Moreno Cubides, en supervisión por la MsC. en psicología Aleida Fajardo Rodríguez, y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de cada participante de modo personal.

Adicionalmente se me ha informado que este es un ejercicio académico y no recibiré ningún tipo de pago por mi participación.

Declaro saber que la información que se obtenga será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Corporación Universitaria Iberoamericana, y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

\_\_\_\_\_  
Nombre Participante.

\_\_\_\_\_  
Nombre Investigador.

\_\_\_\_\_  
Firma.

\_\_\_\_\_  
Firma.

Fecha: .....

Fecha: .....

Testigos.

\_\_\_\_\_  
Nombre testigo 1

\_\_\_\_\_  
Nombre testigo 2

\_\_\_\_\_  
Firma.

\_\_\_\_\_  
Firma.

Fecha: .....

Fecha: .....

## **Consentimiento Informado Grupo Focal**

Estimado Estudiante:

Usted ha sido invitado a participar en la investigación titulada “percepción social del asesinato de líderes sociales en un grupo de estudiantes universitarios “. Presentada por la investigadora (Psicóloga en formación): Laura Vanessa Moreno Cubides, inscrita al programa de Psicología de la Corporación Universitaria Iberoamericana. En supervisión por la MsC. en psicología Aleida Fajardo Rodríguez. El objetivo de la investigación es comprender la percepción en un grupo de estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales en Colombia desde los inicios de los acuerdos de paz (24 de noviembre de 2016), a julio del 2022.

Por medio de este documento se le solicita que participe en esta investigación, ya que cumple con criterios de inclusión en cuanto a ser estudiante universitario y encontrarse en la población de jóvenes en el rango de edad de 18 a 22 años.

Si usted acepta participar en la investigación se le solicita participar en un grupo focal, donde responderán preguntas sobre el asesinato de líderes sociales, específicamente sobre sus conocimientos, ideas y pensamientos frente a la problemática. El grupo focal se llevará a cabo por medio de una reunión con otros participantes en el que la investigadora realizara una serie de preguntas, que serán grabadas con el objetivo de explorar los conocimientos y experiencias de todos, mediante una discusión activa. Esta actividad le tomará alrededor de 1 a 2 horas.

Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato, siguiendo el reglamento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se garantiza que los datos serán organizados con un número asignado a cada participante, la identidad de los

participantes estará disponible sólo para el personal de la investigación y se mantendrá completamente confidencial. Los datos estarán a cargo de la investigadora, para el posterior desarrollo de informes y publicaciones dentro de revistas científicas. Todos los nuevos hallazgos significativos desarrollados durante el curso de la investigación le serán entregados a Usted. Por medio de un artículo científico. Además, se entregará al establecimiento educativo, un informe final de investigación con los resultados globales sin identificar el nombre de los participantes.

Su participación en el grupo focal es voluntaria y no involucra daño o peligro para su salud física o psicológica. Usted se encuentra en todo su derecho por Ley 1581 de 2012, a negarse a participar en cualquier momento, sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de sanción.

Este es un ejercicio académico y no se contemplan ningún tipo de pago por su participación.

Cualquier pregunta que usted desee hacer durante el proceso, podrá acudir a la investigadora: Laura Vanessa Moreno Cuboides, de la facultad. Ciencias Humanas y Sociales, de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

**Acta de Consentimiento Informado Grupo Focal**

Yo \_\_\_\_\_,  
Cedula de ciudadanía, \_\_\_\_\_, acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación “percepción social del asesinato de líderes sociales en un grupo de estudiantes universitarios”, dirigida por la investigadora Laura Vanessa Moreno Cubides, de la Corporación Universitaria Iberoamericana, en supervisión por la MsC. en psicología Aleida Fajardo Rodríguez.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos de la investigación y del tipo de participación que se me solicita. Con relación a ello, acepto participar en el grupo focal que se realizara durante el transcurso de la investigación.

Declaro además haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o psicológica, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora Laura Vanessa Moreno Cubides, en supervisión por la MsC. en psicología Aleida Fajardo Rodríguez, y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de cada participante de modo personal.

Adicionalmente se me ha informado que este es un ejercicio académico y no recibiré ningún tipo de pago por mi participación.

Declaro saber que la información que se obtenga será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Corporación Universitaria Iberoamericana, y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

---

Nombre Participante.

---

Nombre Investigador.

---

Firma.

---

Firma.

Fecha: .....

Fecha: .....

Testigos:

---

Nombre testigo 1

---

Nombre testigo 2

---

Firma.

---

Firma.

Fecha: .....

Fecha: .....

**Carta de Revocación del Consentimiento Para la Investigación**

Yo \_\_\_\_\_, Estudiante de la universidad \_\_\_\_\_, de la carrera de: \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_ años. Participante de la investigación, denominada “percepción social del asesinato de líderes sociales en un grupo de estudiantes universitarios “. Deseo manifestar mi decisión de retirarme del mismo.

Para el caso someto las siguientes razones: (opcional)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre Participante.

\_\_\_\_\_  
Nombre Investigador.

\_\_\_\_\_  
Firma.

\_\_\_\_\_  
Firma.

Fecha: .....

Fecha: .....

Testigos.

\_\_\_\_\_

Nombre testigo 1

Nombre testigo 2

\_\_\_\_\_  
Firma.

\_\_\_\_\_  
Firma.

Fecha: .....

Fecha: .....

## **Anexo 2. Sondeo de Entrevistas**

### ***A. Sondeo de Preguntas de la Entrevista Semiestructurada***

Se realizó un sondeo preliminar de las siguientes preguntas para realizar un análisis en cuanto al objetivo de cada pregunta y lo que se espera obtener. Las preguntas están categorizadas en conocimiento, creencias e ideas y significados compartidos según las teorías indagadas y expuestas en el marco investigativo.

A continuación, expongo las conclusiones de cada pregunta:

#### **1. ¿Qué conoces del conflicto armado?**

En la primera pregunta se evidencia que las respuestas dadas se relacionan directamente a los conocimientos teóricos de la persona. Siendo una pregunta clara, cumpliendo con el objetivo de indagar sobre los conocimientos de los participantes.

**2. ¿Qué sabes de los Acuerdos de paz?**

La pregunta es clara con respecto a su objetivo, que es indagar el conocimiento teórico del participante. Por otro lado, se evidencia respuestas que hacen referencia a las creencias personales. La pregunta se encuentra sujeta a revisión en cuanto a su contextualización y objetivo.

**3. ¿Sabes que labores cumple un líder o lideresa social?**

La pregunta es clara y cumple con el objetivo de indagar las creencias e ideas de los participantes. Solo una respuesta fue “no”, siendo una respuesta cerrada.

**4. ¿Para ti que es el conflicto armado?**

La pregunta es clara, adecuada y cumple con el objetivo de indagar las creencias e ideas personales de los participantes.

**5. ¿Para ti que es el Acuerdo de Paz?**

Es una pregunta clara, que cumple con su objetivo de indagar las creencias e ideas personales de los participantes.

**6. ¿Para ti que es la violencia social?**

La pregunta es clara para la mayor parte de los estudiantes que participaron en el sondeo, cumple con su objetivo ya que las respuestas están orientadas a las creencias

e ideas de las personas. Dos respuestas hacen referencia a que no conocen el término y no lo relacionan.

**7. ¿Cómo sufren la violencia los líderes y lideresas sociales?**

La respuesta es clara y cumple con su objetivo. Sin embargo, se puede especificar mejor, para que sea más entendible para los participantes.

**8. ¿Qué aspectos crees que están relacionados con el asesinato de líderes sociales?**

La pregunta es clara, se identifica que las respuestas cumplen con el objetivo de indagar sobre las creencias e ideas de las personas frente al fenómeno de investigación.

**9. ¿Por qué crees que el asesinato de líderes sociales ocurre?**

La pregunta es clara para los participantes del sondeo y de igual manera cumple con su objetivo, se sugiere especificar el contexto.

**10. ¿Quiénes crees que están involucrados?**

La mayoría de las respuestas muestran que es una pregunta clara y entendible, sin embargo, en las respuestas, se encuentran 9 de ellas que no cumplen con el objetivo, por lo tanto, se puede especificar y replantear la pregunta.

**11. ¿Qué opinas de las noticias sobre el asesinato de líderes sociales?**

Las respuestas demuestran que es una pregunta clara y que cumple adecuadamente con el objetivo de indagar las creencias y conceptos formados.

**12. ¿En tu círculo social o familiar hay un líder o lideresa social?**

Las respuestas a esta pregunta fueron cerradas y en su mayoría, no cumple con el objetivo de indagar sobre una cercanía al fenómeno de estudio. Por lo tanto, la pregunta requiere ser modificada.

**13. Si tu respuesta es sí: ¿Qué opinas de su labor?**

Las respuestas coinciden con las respuestas afirmativas de la anterior pregunta y se evidencia que es clara ya que cumple con su objetivo. La pregunta se puede ver afectada por los cambios de la pregunta anterior.

**14. ¿Qué retos has identificado en esa labor como líder social?**

La pregunta es clara solo para 19 participantes y cumple con su objetivo en estas respuestas. El porcentaje es menos de la mitad, lo que sugiere que la pregunta no es en su totalidad clara, por lo que queda sujeta a revisión y a cambios.

**15. ¿En tu círculo social se ha hablado sobre el asesinato de líderes sociales?**

La respuesta a esta pregunta, evidencian que es una pregunta que se entiende como cerrada, es clara para la mayoría, pero no cumple con su objetivo de indagar los conocimientos compartidos

**16. ¿En la universidad donde estudias, con tus compañeros has hablado sobre el asesinato de líderes sociales?**

En esta última pregunta las respuestas son cerradas y cortas, lo que no permite recolectar información sobre sus conocimientos compartidos. La pregunta queda sujeta a revisión.

***B. Entrevista Piloto***

En la segunda parte del sondeo, se consolidaron las preguntas en una entrevista para su aplicación.

- ¿Sabes que es el conflicto armado?
- ¿Sabes qué es el conflicto armado en Colombia?
- ¿sabes qué labores cumple un líder o lideresa social?
- ¿para ti qué es el conflicto armado?
- ¿para ti qué son los acuerdos de paz?
- ¿para ti qué es la violencia social?

- ¿cómo crees que los líderes y lideresas sociales viven la violencia?
- ¿qué aspectos crees que están relacionados con el asesinato de líderes sociales?
- ¿por qué crees que el asesinato de líderes sociales ocurre?
- ¿qué opinas sobre las noticias del asesinato de líderes sociales?
- ¿qué has hablado sobre el asesinato de líderes sociales con tu familia?
- ¿qué has hablado sobre el asesinato de líderes sociales en tu círculo social?
- en la universidad donde estudias, con tus compañeros ¿qué has hablado sobre el asesinato de líderes sociales?
- ¿qué retos has identificado en la labor de un líder social?

A partir de la aplicación de la entrevista, se tomó la decisión de modificar nuevamente las preguntas, de acuerdo con la pregunta problema y el objetivo de investigación. Así mismo, se creó un formato de datos sociodemográficos para complementar la recolección de datos.

### Anexo 3. Formato de Datos Iniciales

En el segundo sondeo de las preguntas de la entrevista de la investigación se incluyó un formato para un primer acercamiento a los participantes, que se conforma por una serie de preguntas sociodemográficas que permiten denotar una mayor variabilidad de la población. La finalidad de este formato es obtener los datos de la población objetivo y así llegar a una muestra más amplia en términos de inclusión.

A continuación, está el formato en mención:

#### ***Datos Sociodemográficos***

En la primera parte de la entrevista de la presente investigación, encontrará una serie de preguntas en relación con la información personal que se desea obtener del participante y que tiene como objetivo realizar una caracterización de la población.

Nombre completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Estrato socioeconómico: \_\_\_\_\_, ¿Con cuántas personas vives en tu hogar?: \_\_\_\_\_

¿Con cuál grupo étnico te identificas? \_\_\_\_\_

¿Pertenece a una tribu urbana? \_\_\_\_\_, ¿a cuál?: \_\_\_\_\_

¿En qué universidad estudias?: \_\_\_\_\_

¿Qué pregrado estudias?: \_\_\_\_\_

¿En tu círculo social o familiar hay un líder o lideresa social?

---

---

¿Qué opinas de la labor de un líder o lideresa social?

---

---

---

---

---

#### **Anexo 4. Preguntas de la Entrevista Semiestructurada**

##### ***Preguntas de la Entrevista***

A continuación, encontrara las preguntas del segundo sondeo de la entrevista semiestructurada que apuntan a tres objetivos importantes en la investigación: en la primera parte se encuentran preguntas orientadas a los conocimientos que tiene el participante con relación al fenómeno de investigación. En segundo lugar, Las preguntas se orientan al conocimiento e ideas formadas de las personas frente a la problemática y, por último, las preguntas tienen como objetivo identificar si la persona participante ha compartido las ideas y las percepciones formadas en diferentes contextos de su vida.

Tabla 7

*Preguntas entrevista semiestructurada*

<b>Categoría percepción social</b>	<b>Pregunta</b>
Construcción e interpretación de Significados	1. ¿Para ti que es un líder o lideresa social? ¿Qué retos has identificado en la labor que tiene un líder social? 2. ¿Qué opinas de las noticias que se transmiten en los medios de comunicación sobre los líderes y lideresas sociales? 3. ¿Cómo crees que los líderes y lideresas sociales viven la violencia? 4. ¿Qué aspectos crees que están relacionados con el asesinato de líderes y lideresas sociales?
Ideas compartidas (Negociación)	5. ¿En tu círculo familiar que has dialogado en relación con el asesinato de líderes y lideresas sociales? ¿Tus familiares que te comentan sobre el asesinato de líderes y lideresas sociales? 6. ¿En tu círculo social que has dialogado en relación con el asesinato de líderes y lideresas sociales? En la universidad donde estudias, con tus compañeros ¿qué has hablado sobre el asesinato de líderes y lideresas sociales? 7. ¿Quieres agregar algún comentario de lo que hemos hablado?

*Nota:* En la tabla de elaboración propia, se encuentra una clasificación según la teoría de percepción social, que se orienta a la intención de la pregunta. Adicionalmente, las preguntas que no se encuentran numeradas, tienen la función de complementar a la anterior.

## Anexo 5. Sondeo de Preguntas Grupo Focal

### A. Preguntas del Grupo Focal

En relación con la entrevista de grupo focal, se encontrarán las siguientes preguntas en función de refuerzo de la recolección de datos que se llevó a cabo en la entrevista semiestructurada. El objetivo es realizar un contraste de los datos obtenidos entre las dos técnicas de recolección y para lograrlo, se conservaron unas preguntas y se modificaron otras en función de las necesidades de la investigación.

1. ¿Para ustedes que es un líder o lideresa social?
2. ¿Qué retos han identificado en la labor que tiene un líder social?
3. ¿Qué piensan ustedes sobre el asesinato de líderes y lideresas sociales?
4. De acuerdo con lo que ustedes conocen ¿en qué zonas del país se presenta el asesinato de líderes sociales?

¿Qué características tienen esas zonas?

5. ¿Cómo creen ustedes que los estudiantes universitarios perciben el asesinato de líderes sociales?
6. ¿Quieren agregar algún comentario más al tema hablado?

## **B. Invitación de Participación Grupo Focal**

Estimados y estimadas estudiantes.

Por medio de este cuestionario te invito a participar en un grupo focal en relación con la investigación titulada “percepción social del asesinato de líderes sociales en un grupo de estudiantes universitarios “. La cual tiene como objetivo comprender la percepción de estudiantes universitarios sobre el asesinato de líderes sociales desde la firma de los Acuerdos de Paz. La actividad se realizará de manera virtual, mediada por la plataforma Teams y será grabada. La duración es de aproximadamente 1 horas.

Con el motivo de realizar un sondeo de las personas que quieran participar, se creó este cuestionario. Tu participación es voluntaria y todos los datos personales, se encontrarán protegidos por la ley 1581 de 2012 de tratamientos y protección de datos.

Preguntas:

1. ¿Deseas participar en el grupo focal?
2. Nombre.
3. Numero de contacto.
4. Correo electrónico.
5. Edad.

6. ¿Qué pregrado estudias?
7. ¿En qué universidad estudias?
8. Indica en que horario puedes participar en la actividad.

Enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TQpbumhsw0qdbW1oSqdaQ1Exnh9jE9BiTQ0FgoGz9dUNIjNwVNGM1gxWTiWRFc1N0RNRIIZNUUyWC4u>

## Anexo 6. Modelo de Transcripción

### Tabla 8

#### *Código de transición*

<b>Símbolo</b>	<b>uso</b>
Flecha hacia abajo ↓ (alt +25)	Disminución del tono Cambio menor del tema o el inicio de una idea independiente
Flecha hacia arriba ↑ (alt +24)	La elevación en el tono
Puntos suspensivos ...	Palabras o ideas sin terminar
Comillas “”	Uso no literal de palabras o francés o para citar a alguien más en el dialogo
Coma ,	Su uso, es para identificar las pausas del discurso
Carita feliz	Indica las risas en el dialogo



Indicación de tristeza

Para la identificación del habla entre sollozos y llanto



Números de segundos de la duración de la pausa  
(2) (3)

Indica las pausas largas entre ideas y que sean notables e influyentes en el análisis

Subrayar  
objetivo

Se usó el subrayado en palabra y frases del discurso del participante, para acentuar y enfatizar ideas identificadas que responden a la pregunta problema de la investigación.

Raya  
—

La intención del uso de la raya es denotar en el texto las ideas secundarias del discurso de la persona.

Entre paréntesis  
( )

Ideas secundarias que ejemplifican la idea principal

Equis entre paréntesis  
(x)

Refleja la duda o el tartamudeo de una expresión del hablante

Habla lenta  
>hola<

Para identificar un habla más pausada de lo normal en el discurso

*Nota:* La tabla de elaboración propia, muestra los códigos de transcripción del sistema Jefferson lite propuesto por (Potter y Hupburn, 2017 citados en Bassi, 2015). Estos códigos estuvieron sujetos a los objetivos de la investigación, por esta razón se da una explicación de uso de cada uno de acuerdo con el análisis que se pretende dar del discurso de los participantes frente al asesinato de líderes sociales.